



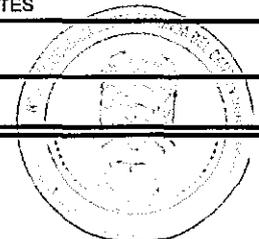
Factura: 003-002-000010954



20161701042P01339

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20161701042P01339						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MAYO DEL 2016, (17:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT BETANCOURT EDISON FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713197349	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BETANCOURT BETANCOURT SILVANA EVELYN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713199485	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BETANCOURT BETANCOURT VERONICA MAGALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713197331	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VALDEZ JIMENEZ LEZMES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724312523	MEXICANA	COMPARECIENTE	
Natural	BETANCOURT DIAZ WALTER DAVID	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1712620176	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ
Natural	ZABALA GOETSCHEL FABIAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703901320	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	COELLO CORDERO TEODORO FELIPE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102420650	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	VAZPRO S.A
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			TUMBACO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
EL SEÑOR WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ, COMPARECE EN CALIDAD DE APODERADO DE LOS SEÑORES SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO. POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DE LOS COMPARECIENTES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
1982166.00							



Maria Lorena Bermudez Pozo
 NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Escritura No.-20161701042P01339

2

3

4

5

6

María Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

7

8

9

10

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

11

DE LA COMPAÑÍA UNNOMOTORS CIA. LTDA.

12

QUE OTORGAN

13

EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT Y OTROS

14

A FAVOR

15

DE LA COMPAÑÍA VAZPRO S.A.

16

REPRESENTADA POR EL

17

DOCTOR TEODORO FELIPE COELLO CORDERO

18

CUANTÍA: USD 1.982.166,07

19

DÍ 3 copias

20

ech

21

En la Parroquia de Tumbaco, Distrito Metropolitano de Quito, capital de la

22

República del Ecuador, hoy, martes treinta y uno (31) de mayo del año dos mil

23

dieciséis, ante mí, DOCTORA MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO, NOTARIA

24

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DE ESTE CANTÓN, comparecen, por una parte,

25

los señores EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT, de estado

26

civil soltero, por sus propios derechos; SILVANA EVELYN BETANCOURT

27

BETANCOURT, de estado civil casada, con capitulaciones matrimoniales según

28

consta en el documento que se adjunta como habilitante, por sus propios derechos;



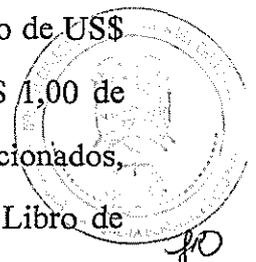
DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 los señores VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT y LEZMES
2 VÁLDEZ JIMENEZ, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; el
3 señor WALTER DAVID BETANCOURT DÍAZ, de estado civil casado, a nombre y
4 representación de los señores SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y
5 NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, de estado civil casados entre sí, según consta en el
6 documento que se adjunta como habilitante; y, el señor FABIÁN EDUARDO
7 ZABALA GOETSCHEL, de estado civil casado, por sus propios derechos, a
8 quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominará los
9 “CEDENTES/VENDEDORES”; y, por otra parte, el doctor TEODORO FELIPE
10 COELLO CORDERO, de estado civil casado, a nombre y representación de la
11 COMPAÑÍA VAZPRO S.A, según consta en el documento que se adjunta como
12 habilitante, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará
13 el “CESIONARIO/COMPRADOR”. Los comparecientes declaran ser de
14 nacionalidad ecuatoriana y mexicana respectivamente, mayores de edad,
15 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito los primeros y en Cuenca y de
16 tránsito por esta ciudad el segundo, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
17 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
18 ciudadanía, cuyos números se anotan al final de este instrumento y cuyas copias
19 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a este documento; bien
20 instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a
21 celebrarla proceden libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura pública
22 el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal es el siguiente
23 “SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
24 incorporar una que contenga la transferencia de participaciones a título de
25 compraventa de la compañía de responsabilidad limitada UNNOMOTORS CIA.
26 LTDA que se registrá por el contenido de las siguientes cláusulas. PRIMERA:
27 COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento del presente instrumento
28 público los siguientes comparecientes: a) Por una parte, el señor Edison Fernando



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Betancourt Betancourt, soltero, quien comparece por sus propios y personales
2 derechos; Silvana Evelyn Betancourt Betancourt casada, pero con capitulaciones
3 matrimoniales legalmente celebradas; los cónyuges Verónica Magali Betancourt
4 Betancourt y Lezmes Váldez Jimenez; el Señor WALTER DAVID BETANCOURT
5 DÍAZ en calidad de apoderado de los cónyuges Silvio Walter Betancourt Rodríguez
6 y Nanci Magola Diaz Miño; y Fabián Eduardo Zabala Goetschel casado pero
7 comparece solo por tratarse de bienes propios, de nacionalidad ecuatoriana y
8 mexicana respectivamente, mayores de edad, a quienes para efectos del presente
9 contrato se les denominará como los "VENDEDORES". b) Por otra parte,
10 comparece la compañía VAZPRO S.A., a través de su representante legal, el Doctor
11 Teodoro Felipe Coello Cordero, conforme el documento que se acompaña a la
12 presente escritura pública. Para efectos de este contrato, a la compareciente se le
13 denominará como la "COMPRADORA". Ambas partes intervienen a la celebración
14 del presente instrumento público de COMPRAVENTA DE PARTICIPACIONES
15 libre y voluntariamente, por así convenir a sus intereses, siendo hábiles para
16 contratar y asumir obligaciones, sometiéndose íntegramente al contenido de este
17 contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1 Los "VENDEDORES", son socios
18 de la compañía Unnomotors Cía. Ltda., misma que se constituyó mediante Escritura
19 Pública celebrada el 23 de noviembre del 2005, ante el Notario Cuadragésimo del
20 cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 7 de diciembre
21 de 2005. Siendo su objeto social principal la importación, exportación,
22 comercialización, adquisición, producción, fabricación y ensamblaje de todo tipo de
23 vehículos automotores livianos y pesados, sean de tracción mecánica, humana o
24 animal; especialmente motos, tricimotos, cuadrones, etc. 2.2 La Compañía
25 Mercantil, descrita en el numeral anterior tiene un capital suscrito y pagado de US\$
26 2'512.502,00, dividido en 2.512.502 participaciones nominativas, de US\$ 1,00 de
27 valor nominal cada una. 2.3 De conformidad a los antecedentes antes mencionados,
28 es pertinente indicar que de acuerdo a la información que consta en el Libro de





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Socios y Participaciones, el capital suscrito y pagado de las Compañías Unnomotors
2 Cía. Ltda., actualmente está conformado como consta en el siguiente cuadro de
3 integración de capital, cuyo contenido los VENDEDORES declaran bajo juramento
4 que son los siguientes

Unnomotors Cía. Ltda.

Nombre de los Socios	Capital Suscrito y pagado US\$	Número de participaciones suscritas	Porcentajes
Alexis Xavier Arias Betancourt	\$ 207.281,00	207281	8,25%
Andrea Valeria Arias Betancourt	\$ 207.281,00	207281	8,25%
Diego Hernan Arias Betancourt	\$ 213.564,00	213564	8,50%
Edison Fernando Betancourt Betancourt	\$ 213.564,00	213564	8,50%
Silvana Evelyn Betancourt Betancourt	\$ 207.281,00	207281	8,25%
Verónica Magali Betancourt Betancourt	\$ 207.281,00	207281	8,25%
Silvio Walter Betancourt Rodríguez	\$ 628.125,00	628125	25,00%
Fabián Eduardo Zabala Goetschel	\$ 628.125,00	628125	25,00%
Totales	\$ 2.512.502,00	2512502	100%

5 2.4 Los socios de la mencionada compañía, es decir los VENDEDORES tienen la
6 intención de vender el cien por ciento (100%) de las participaciones que les
7 pertenecen en la Compañía Mercantil detallada de conformidad con los numerales
8 anteriores; a excepción del señor FABIÁN EDUARDO ZABALA GOETSCHEL
9 cuyo interés es vender el cincuenta por ciento (50%) de su paquete de
10 participaciones, correspondiendo esto a un porcentaje del doce punto cinco por
11 ciento (12.5%) del total del capital. 2.5 VAZPRO S.A., se constituyó mediante
12 escritura pública otorgada ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del



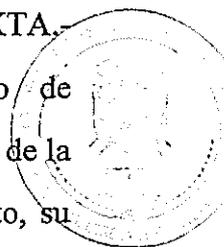
DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 cantón Cuenca, el 4 de noviembre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de la
2 misma ciudad el 17 de diciembre del 2009, bajo el número 760, conjuntamente con
3 la Resolución No. SC.DIC.C.07 717 de fecha 8 de diciembre de 2009, emitida por la
4 Intendencia de Compañías de Cuenca, compañía que ha exteriorizado su manifiesto
5 interés en comprar las participaciones de la citada persona jurídica. 2.6 En fecha 28
6 de Marzo del 2016, se celebró la Junta General Universal de Socios de la Compañía
7 Unnomotors Cia. Ltda., a las 17:00 en la cual los socios por unanimidad resolvieron
8 autorizar la transferencia de las participaciones sociales, con lo cual se cumple lo
9 dispuesto en la Ley de Compañías. Documento que se adjunta como habilitante a
10 este instrumento público. 2.7 Los comparecientes han definido algunas condiciones
11 para la venta de participaciones de la referida compañía UNNOMOTORS Cia.
12 Ltda., las mismas que declaran ser vinculante para los comparecientes y de las que
13 no se podrá desconocer a futuro; y en tal virtud, se constituyen como acuerdos
14 complementarios al presente acto. TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes
15 expuestos y en forma libre y voluntaria, a través de la presente Escritura Pública los
16 "VENDEDORES", transfieren a título de compraventa UN MILLÓN
17 QUINIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTAS CATORCE (1.570.314)
18 participaciones sociales de la Compañía Unnomotors Cia. Ltda., con un valor
19 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la
20 compañía VAZPRO S.A. legalmente representada por el Dr. Teodoro Felipe Coello
21 Cordero; transferencia que se la realiza de la siguiente forma: 3.1.1 El compareciente
22 EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT, transfiere doscientas
23 trece mil quinientas sesenta y cuatro participaciones (213.564). 3.1.2 La
24 compareciente SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT, transfiere
25 doscientas siete mil doscientas ochenta y uno participaciones (207.281). 3.1.3 Los
26 comparecientes VERONICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT y
27 LEZMES VÁLDEZ JIMENEZ, transfieren doscientas siete mil doscientas ochenta y
28 uno participaciones (207.281). 3.1.4 Los comparecientes SILVIO WALTER 



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 BETANCOURT RODRÍGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, transfieren
2 seiscientos veinte y ocho mil ciento veinte y cinco participaciones (628.125). 3.1.5
3 El compareciente FABIÁN EDUARDO ZABALA GOETSCHHEL, transfiere las
4 siguientes participaciones, aclarando que las mismas corresponden al DOCE
5 PUNTO CINCO (12.5 %), del capital suscrito y pagado, por lo tanto vende
6 trescientos catorce mil sesenta y tres participaciones (314.063). CUARTA:
7 CUANTÍA.- La cuantía de la presente compraventa, por la adquisición del
8 SESENTA Y DOS PUNTO CINCO POR CIENTO (62.5%) de las participaciones
9 de la Compañía Unnomotors Cia. Ltda., es de UN MILLÓN NOVECIENTOS
10 OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS
11 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 07/100 (US \$1.982.166,07), cantidad
12 calculada al Valor Patrimonial Proporcional (VPP) y que será distribuida entre los
13 VENDEDORES a prorrata del porcentaje de participaciones que cada uno enajena y
14 en las condiciones establecidas en el contrato privado y acuerdo de condiciones
15 suscrito por los comparecientes, instrumento debidamente detallado en la cláusula
16 de antecedentes. El pago íntegro, si así lo autorizaren los VENDEDORES, se lo
17 podrá realizar a uno solo de ellos, siendo éste el responsable de entregar el
18 porcentaje que corresponda a cada uno de los comparecientes que celebran esta
19 escritura pública bajo la misma calidad. El pago realizado por la COMPRADORA
20 mediante esta modalidad será suficiente para cumplir con la obligación pactada en
21 este contrato. QUINTA. ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan esta
22 escritura pública y la transferencia de participaciones que ella contiene por ser
23 otorgado a su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones. SEXTA.-
24 CONTROVERSIAS.- De conformidad al contrato privado y acuerdo de
25 condiciones, este Contrato se registrará e interpretará de conformidad con las leyes de la
26 República del Ecuador. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su
27 ejecución, liquidación e interpretación que no pueda ser resuelta entre las partes,
28 será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro Arbitraje y Mediación de la





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Cámara de Comercio de Quito. En el evento que el conflicto no fuere resuelto
2 mediante este procedimiento, las partes lo someterán a la resolución de un Árbitro
3 de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de
4 Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la
5 Cámara de Comercio de Quito, y, las siguientes normativas y preceptos. El proceso
6 arbitral estará a cargo de un árbitro único, designados por el Centro de Arbitraje y
7 Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, de conformidad a lo establecido en
8 la Ley de Arbitraje y Mediación y demás normativa aplicable. El árbitro decidirá en
9 derecho. Para la ejecución de medidas cautelares el Arbitro está facultado para
10 solicitar su cumplimiento a los funcionarios públicos, judiciales, policiales y
11 administrativos, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. El
12 procedimiento arbitral será confidencial. El lugar de arbitraje será en las
13 instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de
14 Quito. SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta además como
15 documento habilitante copia del Acta de la Junta General Universal de Socios de
16 "UNNOMOTORS CIA. LTDA.", celebrada el veinte y ocho de marzo de Marzo del
17 dos mil dieciséis, por medio de la cual se manifiesta el consentimiento unánime del
18 capital social para autorizar la presente transferencia bajo título de compraventa de
19 las participaciones sociales, así como las escrituras públicas de Poder General o
20 Especial otorgada a favor de los comparecientes. OCTAVA: NOTIFICACIONES.-
21 Las partes contratantes fijan como su domicilio para recibir notificaciones que
22 resultaren del desarrollo y ejecución de este contrato, las direcciones que se señalan
23 a continuación, si cualquiera de los comparecientes cambiaren de domicilio deberán
24 notificarlo en un plazo máximo de cinco días hábiles de ocurrido el hecho, caso
25 contrario se tendrá por bien hecha la notificación. Por los VENDEDORES se señala
26 como domicilio el siguiente: Contactos: Silvio Walter Betancourt Rodríguez/ Edison
27 Betancourt Betancourt, Dirección: Manta 2-64 y Pedro Freile, Cotocollao, Quito
28 Ecuador, Teléfono: 2530912 / 0998324318, Email: ebetan@pintulac.com.ec;



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 wbetancourt@pintulac.com.ec; edisonb@pintulac.com.ec. Por la COMPRADORA:
2 Contacto: Dr. Felipe Coello Cordero, Dirección: Edificio Torre de Negocios El
3 Dorado, cuarto piso, ubicado en la Gran Colombia 7-87 y Luis Cordero de la ciudad
4 de Cuenca, provincia del Azuay. Teléfono: 072826293. Email:
5 felipe.coello@ecuanecopa.com. Agregue Usted señora Notaria, las demás cláusulas de
6 estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse.”- HASTA
7 AQUÍ LA MINUTA, que se halla firmada por el doctor Santiago Eguiguren Riofrío,
8 con matrícula profesional número cuatro mil novecientos diecisiete del Colegio de
9 Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública para
10 los fines legales consiguientes junto con los documentos habilitantes y anexos
11 incorporados a ella. Para este otorgamiento se cumplieron con todos los preceptos
12 legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se
13 ratifican en todo su contenido y para constancia de lo cual firman conmigo en
14 unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría, de todo lo que
15 doy fe.-

16
17
18 EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT
19 C.C. 1713197349



20
21
22 SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT
23 C.C. 1713199485



24
25
26 VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT
27 C.C. 1713197331



28 (SIGUEN FIRMAS)

ND



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

[Signature]
LEZMES VÁLDEZ JIMENEZ
C.C. 1724312523



[Signature]

WALTER DAVID BETANCOURT DÍAZ
C.C.



[Signature]
FABIAN EDUARDO ZABALA GOETSCHEL
C.C. 1703901320

Felipe Coello Cordero
TEODORO FELIPE COELLO CORDERO
C.C. 0102420650



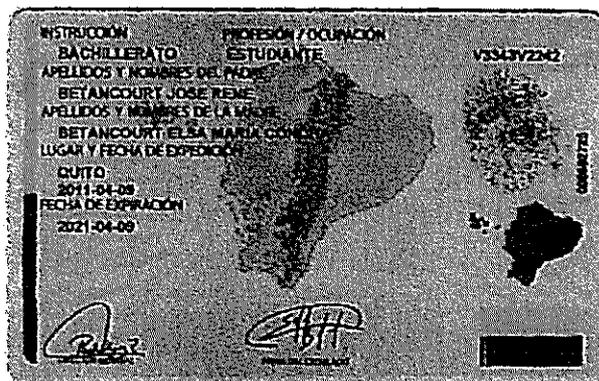
[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO



40



Handwritten signature and initials.



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió.

Quito a, 31 MAY 2016

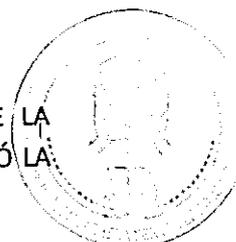
Handwritten signature of Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.

Handwritten signature of Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO



Handwritten initials 'LD'.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. **171319948-5**
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BETANCOURT BETANCOURT
SILVANA EVELYN**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1983-10-18**
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
**TOMAS SEBASTIAN
REYES CAICEDO**

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4343V2442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT JOSE RENE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BETANCOURT ELSA MARIA CONCHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-12

[Signature]
DIRECTOR GENERAL
[Signature]
JEFES DEL CENECADO

REPÚBLICA DEL CONSEJO NACIONAL CAEN
003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SERIALES 2016-2017
003-0166 1713199485
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
**BETANCOURT BETANCOURT SILVANA
EVELYN**
PICHINCHA PROVINCIA QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CORONA 0
PARROQUIA 0
ZONA 0
EL PREFIJADO DE LA JUNTA

[Signature]


RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió
Quito a, 31 MAY 2016
[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

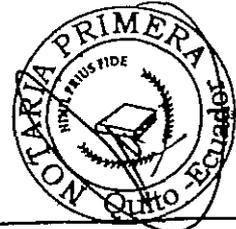
RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DE LA COMPARECIENTE.

[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO

13188

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

FE 90508



RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se

Quito a, 31 MAY 2016



[Handwritten signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADA POR EL SEÑOR

TOMAS SEBASTIAN REYES CAICEDO Y LA

SEÑORITA SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT

CUANTIA INDETERMINADA

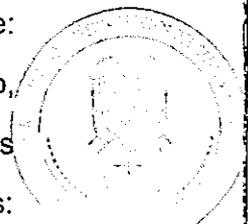
DI 2 COPIAS

Pozo: Di 30-26-4-2016

H**P**

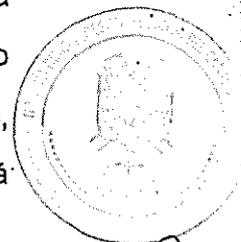
Escritura número mil setecientos sesenta y seis (1.766). En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y cuatro de febrero del año dos mil doce; ante mí DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparecen la señorita SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT y el señor TOMAS SEBASTIAN REYES CAICEDO, de estado civil solteros, ambos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí, se agregan; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una en la que conste la siguiente de Capitulaciones matrimoniales, al tenor de las siguientes estipulaciones: COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración de la presente



10

escritura de Capitulaciones Matrimoniales, por una parte, la señorita SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito; y, el señor TOMAS SEBASTIAN REYES CAIGEDO, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, ambos intervienen por sus propios y personales derechos, con capacidad legal y necesaria en Derecho para otorgar la presente escritura de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, y al efecto señalan lo siguiente: **PRIMERO.-** Que tienen intención de contraer matrimonio en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano el día veinte y ocho de febrero de dos mil doce. **SEGUNDO.-** Que acuerdan organizar el régimen económico de la sociedad conyugal, fundamentándose en los artículos ciento cincuenta, ciento cincuenta y uno y ciento cincuenta y dos del Código Civil, de acuerdo a las siguientes cláusulas : **PRIMERA.- REGIMEN.-** Los futuros cónyuges – esposos declaran que el matrimonio que pretenden celebrar se entenderá contraído bajo el régimen de separación absoluta de bienes. En consecuencia, cada uno de ellos conservará y tendrá la propiedad y el goce de los bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones que puedan pertenecerles actualmente o que adquieran en lo sucesivo, cualquiera que sea el título de adquisición. No será responsable ninguno de ellos de las deudas del otro creadas antes o durante el matrimonio, o que graven o afecten a las sucesiones o liberalidades recibidas por ellos. Los futuros esposos tendrán la entera y libre administración y disposición de sus bienes y rentas sin ninguna restricción y sin que en ningún caso necesiten el consentimiento o la asistencia del uno para el otro, para la realización de cualquier acto o negocio jurídico de administración o disposición. Por tanto, cualquiera de los dos futuros cónyuges - esposos, como queda dicho, sin la intervención o consentimiento del otro, podrá



OK

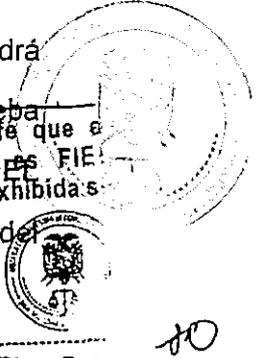
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



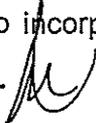
ejercer todos los derechos y acciones inherentes a dicha administración, judiciales o extrajudiciales, como cobro de rentas e intereses, celebración de contratos, rescisión de los mismos, efectuar pagos y saldar cuentas, realizar actos y negocios jurídicos de enajenación o gravamen, adquisición y disposición a título oneroso o lucrativo de bienes de cualquier naturaleza o especie, comparecer en juicio y ejercer el comercio con arreglo a las normas civiles y mercantiles que fueren de aplicación, sin limitación. **SEGUNDA.- RECONOCIMIENTO DE BIENES PRIVATIVOS.-** Cada uno de los futuros esposos reconoce como privativos del otro, sin perjuicio de lo que se estableció en esta escritura, todos los que existan a su nombre al contraer matrimonio y en especial los que constan a nombre de SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT que al momento son: - Participaciones sociales en las compañías y porcentajes indicados a continuación: REMELIMPORT CIA LTDA. Veinte y cinco por ciento de participación en el capital social; y, treinta mil dólares estadounidenses aportes para futuras capitalizaciones; UNNOCYCLES CIA LTDA. Ocho punto cinco por ciento de participación en el capital social; UNNOMOTORS CIA LTDA. Ocho punto veinte y cinco por ciento de participación en el capital social; UNNOPARTS CIA LTDA. Ocho punto veinte y cinco por ciento de participación en el capital social. Por lo indicado todos los beneficios sociales existentes a su favor en las indicadas compañías, así como las utilidades no distribuidas o aportes para futuras capitulaciones son de su exclusiva propiedad, tal como consten en los balances de las indicadas compañías. **TERCERA.-**

PRUEBAS Y PRESUNCIONES.- Cada uno de los futuros esposos podrá acreditar la propiedad de sus bienes, por todos los medios de prueba previstos por la Ley. **CUARTA.- CONTRIBUCIÓN A LAS CARGAS DEL MATRIMONIO.** Los futuros esposos contribuirán a las cargas del

RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que exhibido es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida a Quito a, 31 MAY 2016
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Por NOTARÍA 42



10

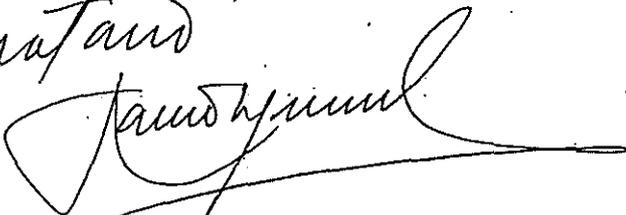
matrimonio en proporción a sus rentas, beneficios y ganancias respectivas, sin quedar sujetos a rendición de cuentas ni a entregarse dichos recibos. **QUINTA.- INSCRIPCION.** Los comparecientes solicitarán la inscripción de las presentes capitulaciones en el Registro Civil correspondiente al momento de celebrarse el matrimonio. Usted, señor Notario, sírvase añadir las cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura". (HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, y que se encuentra firmada por el doctor Roberto Díaz Guevara, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha número cuatro mil doscientos treinta y uno). Para la celebración de esta escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría. DE TODO LO CUAL DOY FE.- 

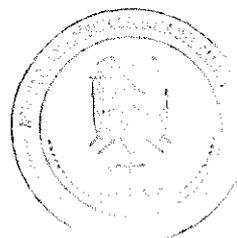


SRTA. SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT
C.C. No. 171319948-5



SR. TOMAS SEBASTIAN REYES CAICEDO
C.C. No. 180412163-8

el
notario


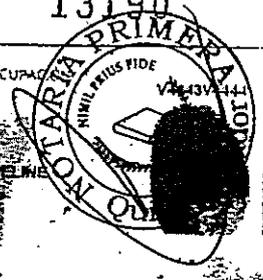


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 180412163-8
 APELLIDOS Y NOMBRES REYES CAICEDO TOMAS SEBASTIAN
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO TUNGURAHUA PATATE
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero



13190
 INSTRUCCIÓN SECUNDARIA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REYES ESPIN FREDY TOMAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CAICEDO CARDENAS BETTY JACQUELINE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2010-10-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-10-28



[Signatures]

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 216-0007 1804121638
 NÚMERO CÉDULA

REYES CAICEDO TOMAS SEBASTIAN

TUNGURAHUA	PATATE
PROVINCIA	CANTÓN
PATATE	-
PARRROQUIA	ZONA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en Quito, Fojas Util(es)
 24 FEB. 2012
[Signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
 Quito a, 31 MAY 2016
[Signature]
 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARÍA 42



[Handwritten initials]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171319948-5

APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT BETANCOURT
SILVANA EVELYN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1989-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

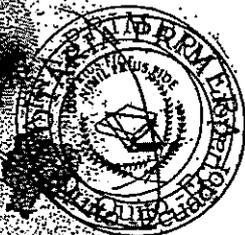
INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4343V2442

13191

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT JOSE RENE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BETANCOURT ELSA MARIA CONCHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-09



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
272-0026 NÚMERO
1713199485 CÉDULA

BETANCOURT BETANCOURT SILVANA
EVELYN

PICHINCHA QUITO
PROVANCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ PARROQUIA ZONA

Notaria B
FJ PRESIDENCIA (E) DE LA JUNTA

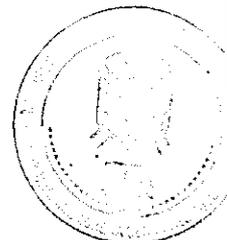
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
Doy FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Fojas
Quito, 31 FEB 2016
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el
documento que antecede es FIEL
COMPULSA de la copia que exhibida se
devolvió.

Quito a, 31 MAY 2016



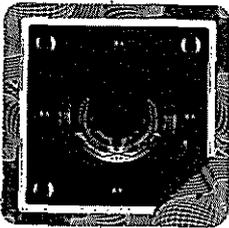
Lorena Bermúdez Pozo
Dta. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42



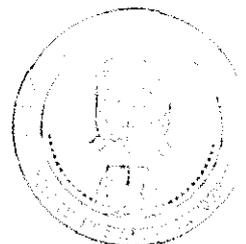
10.

-ZON DE CERTIFICACIÓN.- En atención al pedido formulado por el Señor DAVID SIBRI portador de la cédula de ciudadanía número 1713915385, según el petitorio adjunto número 399 confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada de la escritura otorgada ante mí, el veinte y cuatro de febrero del dos mil doce, en la que constan LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES otorgada por el Señor TOMAS REYES y la Señorita SILVANA BETANCOURT.

Quito, 27 de abril del 2.016.-



Jorge Machado Cavallos
Dr. Jorge Machado Cavallos
Notario Primero del Cantón Quito



20

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Fecha de inscripción: 10 de mayo de 2016
Acta No. 10

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Provincia de **Carchi**
Cantón de **San Antonio**
Parroquia de **San Antonio**
El que suscribe Jefe de Registro Civil, actúa en presencia de los señores **DOMINGO DEL ROSARIO** y **ROSARIO DEL ROSARIO** quienes se casan en esta fecha.

DOMINGO DEL ROSARIO, nacido en **San Antonio** el **23** de **Julio** de **1988**, de nacionalidad **Ecuatoriana**, de profesión **Comerciante**, con Cedula No. **180221658**, domiciliado en **San Antonio**, cantón de **San Antonio**, provincia de **Carchi**, hijo de **Francisco Rosario** y **María Esperanza Rosario**.

ROSARIO DEL ROSARIO, nacida en **San Antonio** el **20** de **Agosto** de **1982**, de nacionalidad **Ecuatoriana**, de profesión **Comerciante**, con Cedula No. **173391473**, domiciliada en **San Antonio**, cantón de **San Antonio**, provincia de **Carchi**, hija de **Francisco Rosario** y **María Esperanza Rosario**.

Los señores **DOMINGO DEL ROSARIO** y **ROSARIO DEL ROSARIO** se casan en esta fecha, en presencia de los señores **Francisco Rosario** y **María Esperanza Rosario**, quienes actúan como testigos.

El presente matrimonio se celebra en virtud de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en el Cantón de **San Antonio**, provincia de **Carchi**, el día **10** de **Mayo** de **2016**.

En esta oportunidad se inscribió el presente matrimonio en el Libro de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en el Tomo **10**, Acta No. **10**.

En presencia de los señores **Francisco Rosario** y **María Esperanza Rosario**, quienes actúan como testigos.

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez **...** emitida por el Jefe de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en virtud de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en el Cantón de **San Antonio**, provincia de **Carchi**, el día **10** de **Mayo** de **2016**.

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez **...** emitida por el Jefe de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en virtud de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en el Cantón de **San Antonio**, provincia de **Carchi**, el día **10** de **Mayo** de **2016**.

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez **...** emitida por el Jefe de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en virtud de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en el Cantón de **San Antonio**, provincia de **Carchi**, el día **10** de **Mayo** de **2016**.

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez **...** emitida por el Jefe de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en virtud de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en el Cantón de **San Antonio**, provincia de **Carchi**, el día **10** de **Mayo** de **2016**.

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez **...** emitida por el Jefe de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en virtud de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en el Cantón de **San Antonio**, provincia de **Carchi**, el día **10** de **Mayo** de **2016**.

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez **...** emitida por el Jefe de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en virtud de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en el Cantón de **San Antonio**, provincia de **Carchi**, el día **10** de **Mayo** de **2016**.

Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez **...** emitida por el Jefe de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en virtud de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en el Cantón de **San Antonio**, provincia de **Carchi**, el día **10** de **Mayo** de **2016**.

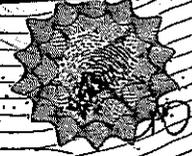
Se declara la nulidad de la sentencia de divorcio de juez **...** emitida por el Jefe de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en virtud de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en el Cantón de **San Antonio**, provincia de **Carchi**, el día **10** de **Mayo** de **2016**.

COPIA INTEGRAL

- NACIMIENTO
- MATRIMONIO
- DEELIUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD, EVALU. CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HHO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP.
- CAMBIO DE NOMBRE/CLASE
- DATOS DE EILIGACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2827657



RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN: **6.00**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 171318733-1

APellidos y Nombres: **BETANCOURT BETANCOURT VERONICA MAGALI**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO GUALEA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1981-02-23**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Casada**

LEZAME: **VALDEZ JIMENEZ**




[Handwritten signature]

INSTRUCCION: **RACHILLERATO** PROFESION/OCCUPACION: **EMPLEADO PRIVADO** Y3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BETANCOURT BASTIDAS JOSE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BETANCOURT ELISA M CONCHA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **QUITO 2011-08-13**

FECHA DE EXPIRACION: **2021-08-13**





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORADO

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 23-PER-2014

001

001 - 0086 1713197331

NUMERO DE CERTIFICADO: **001 - 0086** CEDULA: **1713197331**

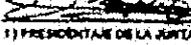
NOMBRE: **BETANCOURT BETANCOURT VERONICA MAGALI**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION: **1**

PROVINCIA: **QUITO** PARROQUIA: **KENNEDY**

CANTON: **PARROQUIA** ZONA: **2014**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

[Handwritten signature]

Dr. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42



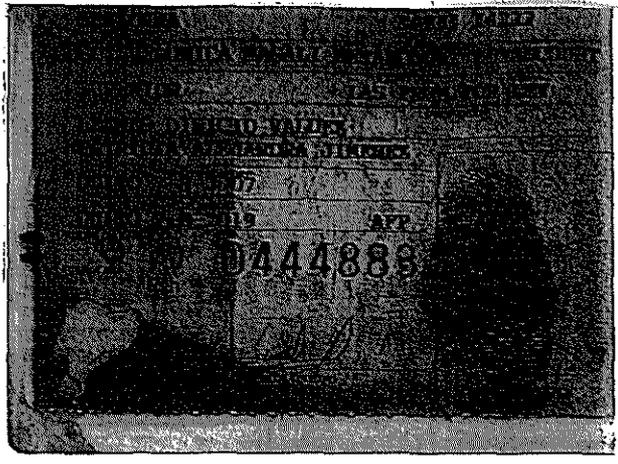
RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMÉTRICOS DE LA COMPARECIENTE.

[Handwritten signature]

Dr. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO



80



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

028 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

028-0154 1724312523
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

VALDEZ JIMENEZ LEZMES

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
QUITO JAPLAHA
CANTON PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

J. Jimenez



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

Lorena Bermudez

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42

RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMÉTRICOS DEL COMPARECIENTE.



Lorena Bermudez

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171262017-6

APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT DIAZ
WALTER DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTACOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO 1986-06-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
GABRIELA ALEXANDRA
GARCIA SCHULZE




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT SILVIO WALTER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ NANCI MAGDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-09

DIRECTOR GENERAL [Signature]

FEBO DE CENZALAO [Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171262017-6 - 000 - 0000

BETANCOURT DIAZ WALTER DAVID

NO EMPADRONADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00660

4061233 13/10/2014 94842

[Signature]



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

[Signature]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.

[Signature]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO



10



Factura: 003-002-000040275



20161701004P03498



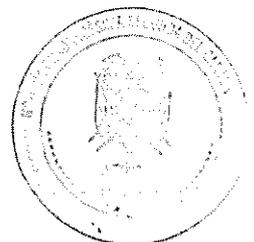
NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701004P03498					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE ABRIL DEL 2016, (17:31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001349479	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	DÍAZ MIÑO NANCI MAGOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707886626	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BETANCOURT DIAZ WALTER DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712620176	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



10

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



1 ...rio

2

3

4

5

PODER ESPECIAL

6

OTORGADO POR:

7

SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ

8

Y

9

NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

10

A FAVOR DE:

11

WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ

12

CUANTÍA: INDETERMINADA

13

DI: 2 COPIAS

14

L.C.A.

15

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

16

República del Ecuador, hoy viernes ocho de abril del año dos mil dieciséis, ante mi

17

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón Quito,

18

según acción de personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de

19

fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparecen los cónyuges SILVIO

20

WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, de estado civil

21

casados entre sí, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad

22

ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente

23

capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me presentan para

24

que eleve a escritura pública, la minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase

25

incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas que lleva en su Notaria, una más en

26

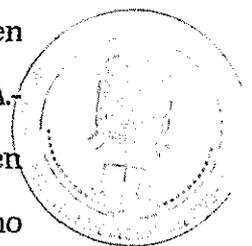
la que conste un Poder Especial, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA-

27

COMPARECIENTES.- Comparecen en la celebración del presente Poder Especial, en

28

calidad de mandantes, tanto por sus propios derechos como por los que cada uno



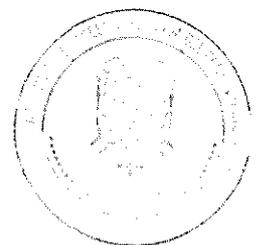
no

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

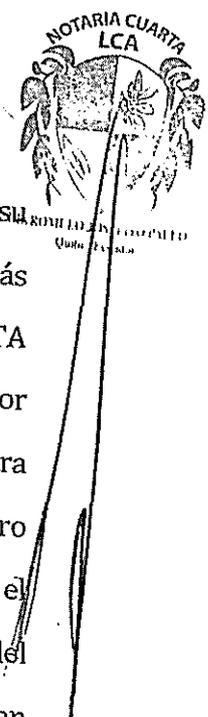
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.

Notario

1 tiene en la sociedad conyugal por ellos formada, los cónyuges SILVIO WALTER
2 BETANCOURT RODRIGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, casados entre sí, mayores
3 de edad. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito
4 Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA-
5 OBJETO DEL PODER- Los cónyuges señores SILVIO WALTER BETANCOURT
6 RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, cada uno por sus propios derechos, y por
7 los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada libre y
8 voluntariamente, confieren PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se
9 requiere, en beneficio del señor WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ, para que, a su
10 nombre y representación, de manera individual realice los siguientes encargos, que
11 no por su enumeración limitan el presente Poder Especial: a) Para que les represente,
12 con derecho a voz y voto en las Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y/o
13 Universales de las compañías o sociedades de las cuales son socios o accionistas,
14 tomando las decisiones que correspondan, en especial en las compañías
15 UNNMOTORS CIA. LTDA., UNNOPARTS CIA. LTDA., y UNNOCYCLES CIA. LTDA.; b)
16 Para que actúe a su nombre y representación en todos los actos societarios que
17 requieran de su firma, reciba los certificados de participaciones o acciones, firme su
18 aceptación, reciba las utilidades o beneficios sociales que les correspondan o asuma a
19 su nombre las pérdidas si las hubiere; c) Para que decida a su nombre sobre el
20 incremento o disminución de capital; sobre la admisión de nuevos socios a las
21 compañías de responsabilidad limitada, o que decida a su nombre sobre la cesión de
22 participaciones o endoso de acciones a cualquier título; d) Para que de ser el caso
23 decida sobre la venta y cesión de participaciones de las compañías de la que son
24 socios, pacte el justo precio y reciba el valor pactado por la venta de participaciones y
25 suscriba la cesión de las mismas e) El mandatario no podrá delegar este poder ni total
26 ni parcialmente; f) confieren al mandatario las amplias facultades y las especiales
27 consignadas en los Artículo cuarenta y siete y cuarenta y ocho del Código de
28 Procedimiento Civil, para que no sea la falta de poder la que obstaculice el fiel



Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



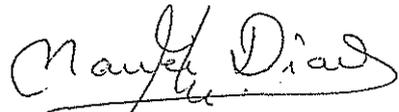
1 cumplimiento de los encargos que hoy se hacen. TERCERA.- La cuantía por su
2 naturaleza es indeterminada. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás
3 cláusulas de estilo necesarias para la validez completa de este Poder Especial. HASTA
4 AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor
5 legal. Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta, la misma que se encuentra
6 firmada por el doctor Roberto Díaz Guevara, con matrícula profesional número
7 cuatro mil doscientos treinta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el
8 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del
9 caso, y leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman
10 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de
11 todo lo cual doy fe.-

12 



14 SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ

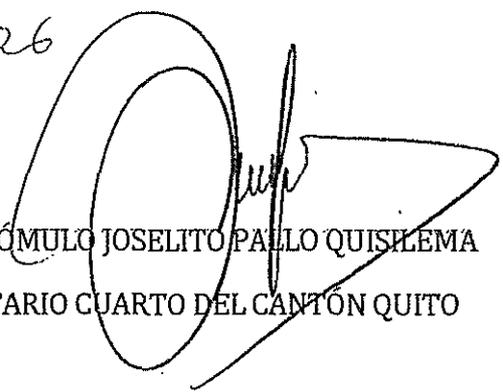
15 C.C. 100134947-9

16 

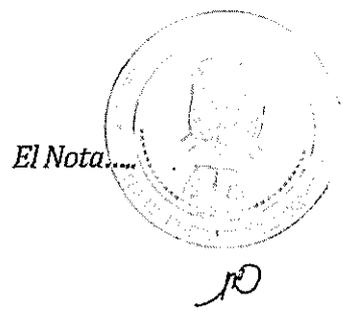


18 NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

19 C.C. 1707886626

20 

22 DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
23 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 1001349479
 BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER
 IMPABUFA/COTACACHI/VACAS GALINDO
 30 JUNIO 1988
 001-E 0198 00974 N
 IMPABUFA COTACACHI
 CASAPISO 1988



ECUADOR
 CASADO
 SECUNDARIA
 SEÑORITA
 LUISA HOLSTEN
 QUITO
 30/09/2007
 30/09/2019

REN 2621237

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 QUITO
 CERTIFICADO DE VOTACION
 (CANTONALES SECCIONALES 1978 DE LA)

011
 011-0218
 NÚMERO DE IDENTIFICACION: 1001349479
 CÉCULA: BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

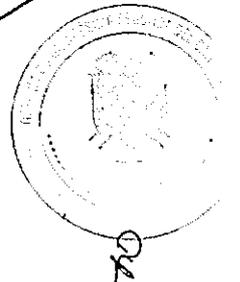
FICHA: QUITO
 PROVINCIA: QUITO
 CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCION: COTACOLLO
 ZONA: 1
 CANTON: QUITO
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA: [Signature]

NOTARÍA CUARTO DE JUNIO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, 8 de Julio de 2019

DR. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
 NOTARIO CUARTO DE JUNIO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN SECRETARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DIAZ MORALES SEGUNDO HERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MIÑO TUPINO MARIA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-01-22

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-22

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature: Manuel Diaz]

FRANQUEADO

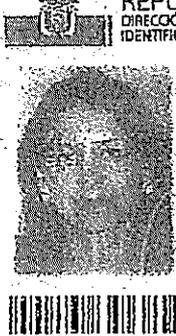
V3343V2242



000770534

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170788662-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO HANEVAL FECHA DE NACIMIENTO 1963-05 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F ESTADO CIVIL CASADA SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015 CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0182 1707886626
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA KENNEDY 7
QUITO PARROQUIA ZONA
CANTÓN

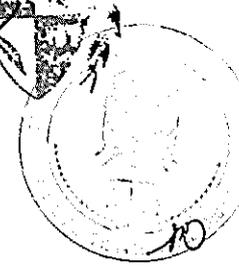
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

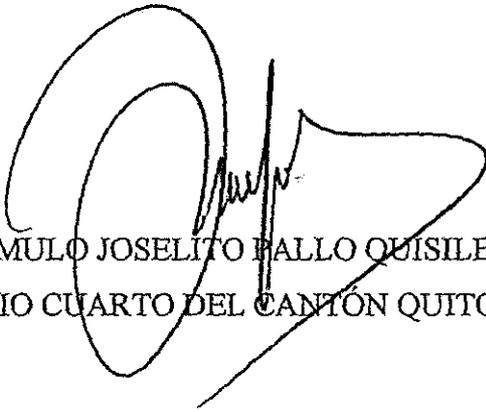
Quito, a 08 de FEB de 2015

DR. ROMULO JOSE LITO PALLO Q
NOTARIO CUARTO

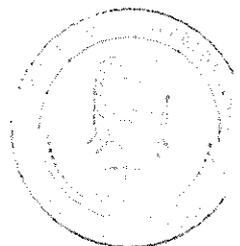
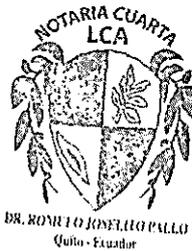


HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mí Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de **PODER ESPECIAL** otorgada por los cónyuges señores SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO a favor del señor WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a ocho de abril del dos mil dieciséis.



DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
170390132-0

APELLIDOS Y NOMBRES
 ZABALA GOETSCHEL
 FABIAN EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1965-09-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 ALESSANDRA B
 DE AGOSTINI SOLINES





INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO E23331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ZABALA GUIDO

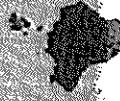
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GOETSCHEL DEGILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2011-04-07

FECHA DE EXPIRACION
 2021-04-07


 DIRECTOR GENERAL


 SUB-DIRECTOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

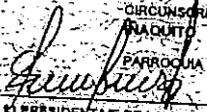
022
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022-0040
 NUMERO DE CERTIFICADO
1703901320
 CEDULA

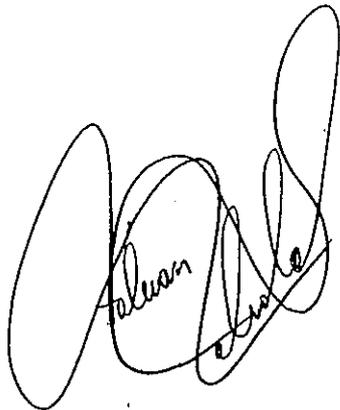
ZABALA GOETSCHEL-FABIAN EDUARDO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCONSCRIPCION
 PICHINCHA
 PARROQUIA
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

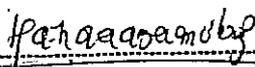




 1703901320



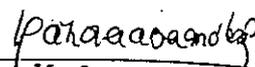
RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

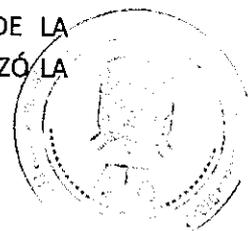
Quito a, 31 MAY 2016


 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARIA 42

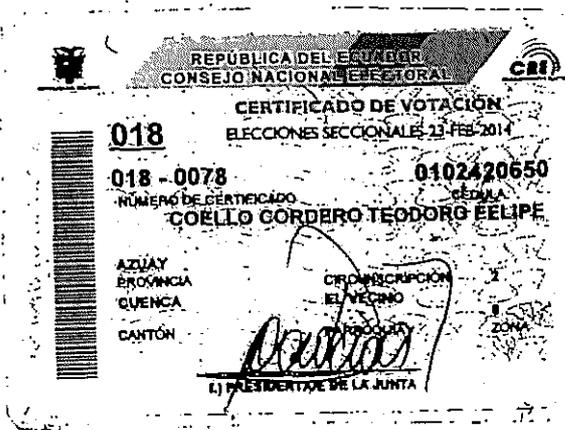
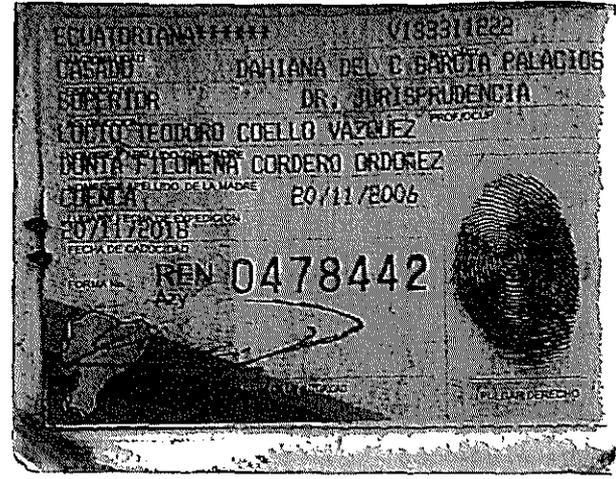


RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.


 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO



10



Felipa Coello Cordero
0102420650



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016



Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.

Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO



RD



8775

Cuenca, 20 de mayo del 2015

Doctor
Teodoro Felipe Coello Cordero,
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas realizada el 19 de mayo de 2015, resolvió elegirle a Usted como Gerente General de la compañía VAZPRO S.A., ocupará dicho cargo por el período estatutario de dos años, o hasta cuando sea legalmente reemplazado. Sus funciones serán las determinadas por la Ley de Compañías y el Estatuto Social vigente, debiendo principalmente ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

VAZPRO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del Cantón Cuenca, el 04 de noviembre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el 16 de diciembre del 2009, bajo el número 760, conjuntamente con la Resolución No. SC.DIC.C.09717, de fecha 08 de diciembre del 2009, emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca. Cambió su objeto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 14 de diciembre del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el 11 de Marzo del 2011, bajo el número 199, conjuntamente con la Resolución No. SC.DIC.C.11.172, de fecha 04 de marzo del 2011, emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca.

El presente nombramiento con su aceptación, le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente

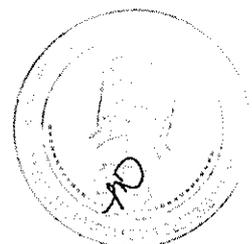
Econ. Pablo Fernando Vásquez Alcázar
SECRETARIO DE LA JUNTA

Cuenca, 20 de mayo de 2015

ACEPTACIÓN: Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía VAZPRO S.A., en los términos que consta en la nota del nombramiento que antecede.

Atentamente

Felipa Coello Cordero
Dr. Teodoro Felipe Coello Cordero
C.C. 0102420650



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8775

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6578
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1533
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

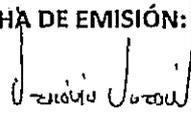
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VAZPRO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COELLO CORDERO TEODORO FELIPE
IDENTIFICACIÓN	0102420650
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

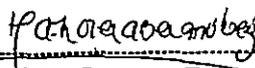

MÁRIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.

Quito a, 31 MAY 2016


Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



Página 1 de 1

Nº 0182567

Unnomotors Cía. Ltda.

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016



ACTA No.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA UNNOMOTORS CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Duchicela, Barrio Calderón, siendo las 17h00, se reúnen los socios de la Compañía Unnomotors Cía. Ltda., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios.

Preside la Junta la señora Elsa María Concha Betancourt Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como Secretaria, la Gerente General, señora Rocio Betancourt Rodríguez.

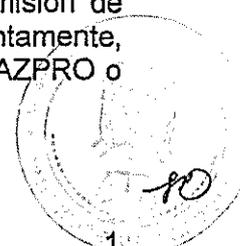
Por Secretaría y a pedido de la Presidencia, se deja constancia de la concurrencia de la totalidad de socios, quienes representan íntegramente el capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Una vez aprobado por los socios el Orden del Día previsto para la Junta, la señora Presidenta declara instalada la sesión. Se procede a tratar cada uno de los puntos del Orden del Día, por separado. El desarrollo de la Junta es el siguiente:

1. Autorización a los Socios para enajenar y Ceder sus Participaciones Sociales.

El señor Presidente cede la palabra al accionista señor Fabián Zabala, quien expresa la necesidad y oportunidad de los socios de buscar opciones en el mercado e identificar personas interesadas en invertir en el capital de la compañía, como es el caso de la sociedad "Vazpro", que ha manifestado tal interés de inversión, abriendo así nuevas opciones en la industria que le permitan fortalecer su estructura de negocio, en la difícil situación económica que vive el país y la industria en particular. Para ello el señor Zabala expresa la importancia de que los socios de la empresa, se concedan la autorización mutua, requerida en la ley y los estatutos de la Empresa, que les permita negociar y ceder, total o parcialmente, las participaciones sociales que mantienen en el capital de Unnomotors Cía. Ltda.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Socios de la compañía Unnomotors Cía. Ltda, acepta por unanimidad, la opción planteada por el socio señor Fabián Zabala, y en tal virtud, resuelve consentir en la cesión de las partes sociales y en la admisión de nuevos socios, quedando facultados los socios de la compañía, individual o conjuntamente, a ceder total o parcialmente sus participaciones sociales, a favor de la sociedad VAZPRO o quien ésta designare oportunamente.



DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT
SOCIO

EDISON FERNANDO BETANCOURT B
SOCIO

SILVANA EVELYN BETANCOURT B
SOCIA

VERONICA MAGALY BETANCOURT B
SOCIA

SILVIO WALTER BETANCOURT R
SOCIO

FABIAN EDUARDO ZABALA GOETCHEL
SOCIO





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792014166001
 RAZÓN SOCIAL: UNNOMOTORS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1
 REPRESENTANTE LEGAL: BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA CONCHA
 CONTADOR: LEMA MARIA DE LOS ANGELES
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
 OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 15/12/2005
 FEC. INSCRIPCIÓN: 15/12/2005
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/12/2005
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 27/01/2016
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FABRICACION Y ENSAMBLAJE DE MOTOCICLETAS EN GENERAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CÁRAPUNGO) Calle: DUCHICELA Numero: SN Interseccion: SAN JOSE Referencia ubicacion: UNA CUADRA DEL ESTADIO CALDERON VIA MARIANITAS Telefono Trabajo: 022022083 Telefono Trabajo: 022021508 Email: mlema@motor-1.com Telefono Trabajo: 022022085

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE ICE VEHICULOS MOTORIZADOS
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

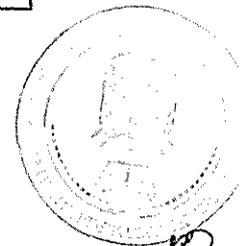
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	14	ABIERTOS	10
JURISDICCIÓN	\ ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	4

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.

Quito a, 31 MAY 2016



Lorena Bermúdez
 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARÍA 42





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792014166001
RAZÓN SOCIAL: UNNOMOTORS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 07/12/2005
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS, ESPECIALMENTE MOTOS.
COMERCIALIZACION DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOS.
FABRICACION Y ENSAMBLAJE DE MOTOCICLETAS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: DUCHICELA Numero: SN Interseccion: SAN JOSE Referencia: UNA CUADRA DEL ESTADIO CALDERON VIA MARIANITAS Telefono Trabajo: 022022083 Telefono Trabajo: 022021508 Email: mlema@motor-1.com Telefono Trabajo: 022022085

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/12/2006
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 14/11/2009 FEC. REINICIO: 06/10/2015

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: EL INCA Numero: E10-113 Interseccion: LAS GARDENIAS Referencia: JUNTO A BOMBAS LEO Telefono Trabajo: 025140042 Email: mlema@1-motors.com

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 18/01/2007
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR1 FEC. CIERRE: 07/02/2012 FEC. REINICIO: 02/04/2014

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTOCICLETAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHALPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. DE LOS SHYRIS Numero: 2316 Interseccion: EL TELEGRAFO Y EL UNIVERSO Referencia: FRENTE A RESTAURANTE EL CHACAL Telefono Trabajo: 022276665 Telefono Trabajo: 022276832 Email: mlema@1-motors.com

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 27/08/2007
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 FEC. CIERRE: 14/11/2009 FEC. REINICIO: 06/02/2013

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS, ESPECIALMENTE MOTOS.
COMERCIALIZACION DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOS.

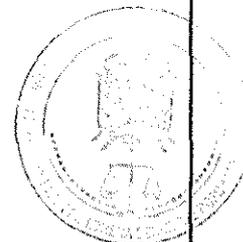
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Ciudadela: BILOXI Barrio: EL PINTADO Calle: AV. MARISCAL SUCRE Numero: S16-94 Interseccion: PASAJE N Referencia: JUNTO A MULTICOMERCIAL BILOXI Telefono Trabajo: 023600114 Telefono Trabajo: 022627197



Código: RIMRUC2016000404137

Fecha: 22/04/2016 17:09:09 PM



RD



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792014166001
RAZÓN SOCIAL: UNNOMOTORS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 009 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 20/08/2010
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS.
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: PAPALLACTA Numero: 110 Interseccion: AV. 10 DE AGOSTO Referencia: DIAGONAL A LA ESTACION NORTE DEL TROLE Email: mlema@1-motors.com Telefono Trabajo: 023318228 Telefono Trabajo: 023318264

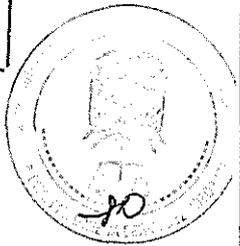
No. ESTABLECIMIENTO: 010 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/04/2014
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR1 **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS, ESPECIALMENTE MOTOS.
COMERCIALIZACION DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOS.
FABRICACION Y ENSAMBLAJE DE MOTOCICLETAS EN GENERAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: ESMERALDAS Canton: ATACAMES Parroquia: ATACAMES Calle: AV. PRINCIPAL Numero: SL 1 Interseccion: CALLE 4 Referencia: JUNTO AL HOSPITAL JUAN CARLOS GUASTI Manzana: 47 Carretero: VIA A ATACAMES Telefono Trabajo: 062760649 Email: mlema@1-motors.com Celular: 0928771321

No. ESTABLECIMIENTO: 011 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 20/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS, ESPECIALMENTE MOTOS.
COMERCIALIZACION DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOS.
FABRICACION Y ENSAMBLAJE DE MOTOCICLETAS EN GENERAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Barrio: CAPELO Calle: ISLA BALTRA Numero: 193 Interseccion: AV. GRAL. RUMIÑAHUI Referencia: JUNTO A PINTULAC Conjunto: URB. CHIRIBOGA Celular: 0992871321

No. ESTABLECIMIENTO: 012 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/12/2015
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS, ESPECIALMENTE MOTOS.
COMERCIALIZACION DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOS.
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: GONZALEZ SUAREZ Numero: 30 Interseccion: ELOY AFARO Referencia: JUNTO A LOS ALMACENES DE PINTULAC Celular: 0992871321 Email: mlema@1-motors.com

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
Quito a, 31 MAY 2016

Lozano...
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792014166001
RAZÓN SOCIAL: UNNOMOTORS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 013 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/01/2016
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS, ESPECIALMENTE MOTOS.
COMERCIALIZACION DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Calle: AV. RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE4-145 Interseccion: LATACUNGA Referencia: JUNTO A LA COOPERATIVA SAN VICENTE DEL SUR Oficina: PB Telefono Trabajo: 022022085 Telefono Trabajo: 022022083 Celular: 0992871321 Email: mlema@1-motors.com

No. ESTABLECIMIENTO: 014 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/03/2016
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTOCICLETAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MERENGO Numero: S/N Referencia: FRENTE DE LA CIUDADELA MARTHA ROLDOS Manzana: 112 Bloque: SOLAR 4 Email: mlema@1-motors.com Celular: 0992871321 Telefono Trabajo: 042125004 Telefono Trabajo: 046005055 Telefono Trabajo: 046005056 Fax: 022022085

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 10/02/2006
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 FEC. CIERRE: 07/02/2012 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE VEHICULOS Y MOTOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: CIUDADELA ADACE Calle: SEXTA Numero: 0203 Interseccion: CALLE B Referencia: TRAS LA GASOLINERIA Telefono Trabajo: 046005055 Email: mlema@1-motors.com Telefono Trabajo: 046005056

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 10/02/2006
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR UNO FEC. CIERRE: 18/07/2006 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE VEHICULOS Y MOTOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Calle: BOLIVAR Numero: S/N Interseccion: CINCO DE JUNIO Referencia: FRENTE AL HOTEL NACIONAL Telefono Trabajo: 042973221 Telefono Trabajo: 097902424



Código: RIMRUC2016000404137
Fecha: 22/04/2016 17:09:09 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792014166001
RAZÓN SOCIAL: UNNOMOTORS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 18/07/2006
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 FEC. CIERRE: 29/01/2008 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y COMERCIALIZACION DE VEHICULOS Y MOTOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: EL VECINO Barrio: PARQUE INDUSTRIAL Calle: PASCO RIO MACHANGARA Numero: LOTE 15 B Interseccion:
CORNELIO VEINTIMILLA Referencia: JUNTO A EMBUTIDOS LA EUROPEA Telefono Domicilio: 072802893 Telefono Trabajo: 072800519

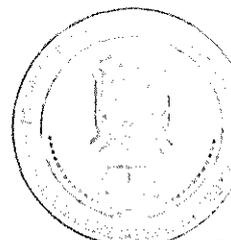
No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 10/04/2008
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 FEC. CIERRE: 14/11/2009 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AMAZONAS Numero: N39-194 Interseccion: VICENTE CARDENAS
Referencia: JUNTO A LA CLÍNICA DE LA MUJER Telefono Trabajo: 022920824 Email: mlema@motor-1.com

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el
documento que antecede es FIEL
COMPULSA de la copia que exhibida se
devolvió.
Quito a, 31 MAY 2016

Lorena Bermúdez
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

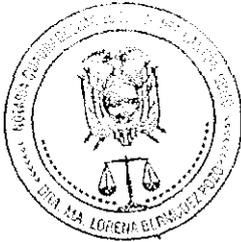


Código: RIMRUC2016000404137
Fecha: 22/04/2016 17:09:09 PM



10

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA UNNOMOTORS CIA. LTDA. QUE OTORGAN EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT Y OTROS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA VAZPRO S.A. REPRESENTADA POR EL DOCTOR TEODORO FELIPE COELLO CORDERO.- Firmada y sellada en los mismo lugar y fecha de su celebración



María Lorena Bermúdez
MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO

NOTARIA 42





RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía Unnomotors Cia. Ltda., otorgada ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de Quito, el veintitrés de Noviembre del dos mil cinco, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la cesión de participaciones otorgada ante la Doctora María Lorena Bermúdez Pozo, Notaria Cuadragésima Segunda del cantón Quito, celebrada el treinta y uno de mayo del dos mil dieciséis, en los términos constantes en el documento que antecede.- Quito, a los ocho días del mes de Junio del dos mil dieciséis.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000012052



20161701040000935

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040000935

MATRIZ	
FECHA:	8 DE JUNIO DEL 2016, (16:12)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA UNNOMOTORS CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3266.1

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EGUIGUREN RIOFRIO FELIX SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1102072848001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dña. Paola Andrade Torres

TRÁMITE NÚMERO: 40341



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	28470
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	574
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA /QUITO /31/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNNOMOTORS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1570314 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3137 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2005..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





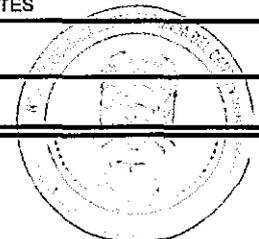
Factura: 003-002-000010954



20161701042P01339

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20161701042P01339						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MAYO DEL 2016, (17:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT BETANCOURT EDISON FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713197349	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BETANCOURT BETANCOURT SILVANA EVELYN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713199485	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BETANCOURT BETANCOURT VERONICA MAGALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713197331	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VALDEZ JIMENEZ LEZMES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724312523	MEXICANA	COMPARECIENTE	
Natural	BETANCOURT DIAZ WALTER DAVID	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1712620176	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ
Natural	ZABALA GOETSCHEL FABIAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703901320	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	COELLO CORDERO TEODORO FELIPE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102420650	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	VAZPRO S.A
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			TUMBACO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	EL SEÑOR WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ, COMPARECE EN CALIDAD DE APODERADO DE LOS SEÑORES SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO. POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DE LOS COMPARECIENTES						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1982166.00						



Maria Lorena Bermudez Pozo
 NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Escritura No.-20161701042P01339

2

3

4

5

6

María Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

7

8

9

10

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

11

DE LA COMPAÑÍA UNNOMOTORS CIA. LTDA.

12

QUE OTORGAN

13

EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT Y OTROS

14

A FAVOR

15

DE LA COMPAÑÍA VAZPRO S.A.

16

REPRESENTADA POR EL

17

DOCTOR TEODORO FELIPE COELLO CORDERO

18

CUANTÍA: USD 1.982.166,07

19

DÍ 3 copias

20

ech

21

En la Parroquia de Tumbaco, Distrito Metropolitano de Quito, capital de la

22

República del Ecuador, hoy, martes treinta y uno (31) de mayo del año dos mil

23

dieciséis, ante mí, DOCTORA MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO, NOTARIA

24

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DE ESTE CANTÓN, comparecen, por una parte,

25

los señores EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT, de estado

26

civil soltero, por sus propios derechos; SILVANA EVELYN BETANCOURT

27

BETANCOURT, de estado civil casada, con capitulaciones matrimoniales según

28

consta en el documento que se adjunta como habilitante, por sus propios derechos;



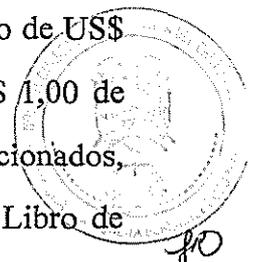
DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 los señores VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT y LEZMES
2 VÁLDEZ JIMENEZ, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; el
3 señor WALTER DAVID BETANCOURT DÍAZ, de estado civil casado, a nombre y
4 representación de los señores SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y
5 NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, de estado civil casados entre sí, según consta en el
6 documento que se adjunta como habilitante; y, el señor FABIÁN EDUARDO
7 ZABALA GOETSCHEL, de estado civil casado, por sus propios derechos, a
8 quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominará los
9 “CEDENTES/VENDEDORES”; y, por otra parte, el doctor TEODORO FELIPE
10 COELLO CORDERO, de estado civil casado, a nombre y representación de la
11 COMPAÑÍA VAZPRO S.A, según consta en el documento que se adjunta como
12 habilitante, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará
13 el “CESIONARIO/COMPRADOR”. Los comparecientes declaran ser de
14 nacionalidad ecuatoriana y mexicana respectivamente, mayores de edad,
15 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito los primeros y en Cuenca y de
16 tránsito por esta ciudad el segundo, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
17 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
18 ciudadanía, cuyos números se anotan al final de este instrumento y cuyas copias
19 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a este documento; bien
20 instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a
21 celebrarla proceden libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura pública
22 el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal es el siguiente
23 “SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
24 incorporar una que contenga la transferencia de participaciones a título de
25 compraventa de la compañía de responsabilidad limitada UNNOMOTORS CIA.
26 LTDA que se registrá por el contenido de las siguientes cláusulas. PRIMERA:
27 COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento del presente instrumento
28 público los siguientes comparecientes: a) Por una parte, el señor Edison Fernando



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Betancourt Betancourt, soltero, quien comparece por sus propios y personales
2 derechos; Silvana Evelyn Betancourt Betancourt casada, pero con capitulaciones
3 matrimoniales legalmente celebradas; los cónyuges Verónica Magali Betancourt
4 Betancourt y Lezmes Váldez Jimenez; el Señor WALTER DAVID BETANCOURT
5 DÍAZ en calidad de apoderado de los cónyuges Silvio Walter Betancourt Rodríguez
6 y Nanci Magola Diaz Miño; y Fabián Eduardo Zabala Goetschel casado pero
7 comparece solo por tratarse de bienes propios, de nacionalidad ecuatoriana y
8 mexicana respectivamente, mayores de edad, a quienes para efectos del presente
9 contrato se les denominará como los "VENDEDORES". b) Por otra parte,
10 comparece la compañía VAZPRO S.A., a través de su representante legal, el Doctor
11 Teodoro Felipe Coello Cordero, conforme el documento que se acompaña a la
12 presente escritura pública. Para efectos de este contrato, a la compareciente se le
13 denominará como la "COMPRADORA". Ambas partes intervienen a la celebración
14 del presente instrumento público de COMPRAVENTA DE PARTICIPACIONES
15 libre y voluntariamente, por así convenir a sus intereses, siendo hábiles para
16 contratar y asumir obligaciones, sometiéndose íntegramente al contenido de este
17 contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1 Los "VENDEDORES", son socios
18 de la compañía Unnomotors Cía. Ltda., misma que se constituyó mediante Escritura
19 Pública celebrada el 23 de noviembre del 2005, ante el Notario Cuadragésimo del
20 cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 7 de diciembre
21 de 2005. Siendo su objeto social principal la importación, exportación,
22 comercialización, adquisición, producción, fabricación y ensamblaje de todo tipo de
23 vehículos automotores livianos y pesados, sean de tracción mecánica, humana o
24 animal; especialmente motos, tricimotos, cuadrones, etc. 2.2 La Compañía
25 Mercantil, descrita en el numeral anterior tiene un capital suscrito y pagado de US\$
26 2'512.502,00, dividido en 2.512.502 participaciones nominativas, de US\$ 1,00 de
27 valor nominal cada una. 2.3 De conformidad a los antecedentes antes mencionados,
28 es pertinente indicar que de acuerdo a la información que consta en el Libro de





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Socios y Participaciones, el capital suscrito y pagado de las Compañías Unnomotors
2 Cía. Ltda., actualmente está conformado como consta en el siguiente cuadro de
3 integración de capital, cuyo contenido los VENDEDORES declaran bajo juramento
4 que son los siguientes

Unnomotors Cía. Ltda.

Nombre de los Socios	Capital Suscrito y pagado US\$	Número de participaciones suscritas	Porcentajes
Alexis Xavier Arias Betancourt	\$ 207.281,00	207281	8,25%
Andrea Valeria Arias Betancourt	\$ 207.281,00	207281	8,25%
Diego Hernan Arias Betancourt	\$ 213.564,00	213564	8,50%
Edison Fernando Betancourt Betancourt	\$ 213.564,00	213564	8,50%
Silvana Evelyn Betancourt Betancourt	\$ 207.281,00	207281	8,25%
Verónica Magali Betancourt Betancourt	\$ 207.281,00	207281	8,25%
Silvio Walter Betancourt Rodríguez	\$ 628.125,00	628125	25,00%
Fabián Eduardo Zabala Goetschel	\$ 628.125,00	628125	25,00%
Totales	\$ 2.512.502,00	2512502	100%

5 2.4 Los socios de la mencionada compañía, es decir los VENDEDORES tienen la
6 intención de vender el cien por ciento (100%) de las participaciones que les
7 pertenecen en la Compañía Mercantil detallada de conformidad con los numerales
8 anteriores; a excepción del señor FABIÁN EDUARDO ZABALA GOETSCHEL
9 cuyo interés es vender el cincuenta por ciento (50%) de su paquete de
10 participaciones, correspondiendo esto a un porcentaje del doce punto cinco por
11 ciento (12.5%) del total del capital. 2.5 VAZPRO S.A., se constituyó mediante
12 escritura pública otorgada ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del



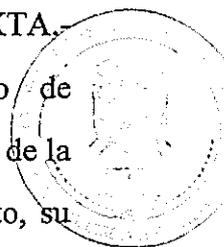
DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 cantón Cuenca, el 4 de noviembre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de la
2 misma ciudad el 17 de diciembre del 2009, bajo el número 760, conjuntamente con
3 la Resolución No. SC.DIC.C.07 717 de fecha 8 de diciembre de 2009, emitida por la
4 Intendencia de Compañías de Cuenca, compañía que ha exteriorizado su manifiesto
5 interés en comprar las participaciones de la citada persona jurídica. 2.6 En fecha 28
6 de Marzo del 2016, se celebró la Junta General Universal de Socios de la Compañía
7 Unnomotors Cia. Ltda., a las 17:00 en la cual los socios por unanimidad resolvieron
8 autorizar la transferencia de las participaciones sociales, con lo cual se cumple lo
9 dispuesto en la Ley de Compañías. Documento que se adjunta como habilitante a
10 este instrumento público. 2.7 Los comparecientes han definido algunas condiciones
11 para la venta de participaciones de la referida compañía UNNOMOTORS Cia.
12 Ltda., las mismas que declaran ser vinculante para los comparecientes y de las que
13 no se podrá desconocer a futuro; y en tal virtud, se constituyen como acuerdos
14 complementarios al presente acto. TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes
15 expuestos y en forma libre y voluntaria, a través de la presente Escritura Pública los
16 "VENDEDORES", transfieren a título de compraventa UN MILLÓN
17 QUINIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTAS CATORCE (1.570.314)
18 participaciones sociales de la Compañía Unnomotors Cia. Ltda., con un valor
19 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la
20 compañía VAZPRO S.A. legalmente representada por el Dr. Teodoro Felipe Coello
21 Cordero; transferencia que se la realiza de la siguiente forma: 3.1.1 El compareciente
22 EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT, transfiere doscientas
23 trece mil quinientas sesenta y cuatro participaciones (213.564). 3.1.2 La
24 compareciente SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT, transfiere
25 doscientas siete mil doscientas ochenta y uno participaciones (207.281). 3.1.3 Los
26 comparecientes VERONICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT y
27 LEZMES VÁLDEZ JIMENEZ, transfieren doscientas siete mil doscientas ochenta y
28 uno participaciones (207.281). 3.1.4 Los comparecientes SILVIO WALTER 



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 BETANCOURT RODRÍGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, transfieren
2 seiscientos veinte y ocho mil ciento veinte y cinco participaciones (628.125). 3.1.5
3 El compareciente FABIÁN EDUARDO ZABALA GOETSCHERL, transfiere las
4 siguientes participaciones, aclarando que las mismas corresponden al DOCE
5 PUNTO CINCO (12.5 %), del capital suscrito y pagado, por lo tanto vende
6 trescientos catorce mil sesenta y tres participaciones (314.063). CUARTA:
7 CUANTÍA.- La cuantía de la presente compraventa, por la adquisición del
8 SESENTA Y DOS PUNTO CINCO POR CIENTO (62.5%) de las participaciones
9 de la Compañía Unnomotors Cia. Ltda., es de UN MILLÓN NOVECIENTOS
10 OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS
11 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 07/100 (US \$1.982.166,07), cantidad
12 calculada al Valor Patrimonial Proporcional (VPP) y que será distribuida entre los
13 VENDEDORES a prorrata del porcentaje de participaciones que cada uno enajena y
14 en las condiciones establecidas en el contrato privado y acuerdo de condiciones
15 suscrito por los comparecientes, instrumento debidamente detallado en la cláusula
16 de antecedentes. El pago íntegro, si así lo autorizaren los VENDEDORES, se lo
17 podrá realizar a uno solo de ellos, siendo éste el responsable de entregar el
18 porcentaje que corresponda a cada uno de los comparecientes que celebran esta
19 escritura pública bajo la misma calidad. El pago realizado por la COMPRADORA
20 mediante esta modalidad será suficiente para cumplir con la obligación pactada en
21 este contrato. QUINTA. ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan esta
22 escritura pública y la transferencia de participaciones que ella contiene por ser
23 otorgado a su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones. SEXTA.-
24 CONTROVERSIAS.- De conformidad al contrato privado y acuerdo de
25 condiciones, este Contrato se registrará e interpretará de conformidad con las leyes de la
26 República del Ecuador. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su
27 ejecución, liquidación e interpretación que no pueda ser resuelta entre las partes,
28 será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro Arbitraje y Mediación de la





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Cámara de Comercio de Quito. En el evento que el conflicto no fuere resuelto
2 mediante este procedimiento, las partes lo someterán a la resolución de un Árbitro
3 de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de
4 Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la
5 Cámara de Comercio de Quito, y, las siguientes normativas y preceptos. El proceso
6 arbitral estará a cargo de un árbitro único, designados por el Centro de Arbitraje y
7 Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, de conformidad a lo establecido en
8 la Ley de Arbitraje y Mediación y demás normativa aplicable. El árbitro decidirá en
9 derecho. Para la ejecución de medidas cautelares el Arbitro está facultado para
10 solicitar su cumplimiento a los funcionarios públicos, judiciales, policiales y
11 administrativos, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. El
12 procedimiento arbitral será confidencial. El lugar de arbitraje será en las
13 instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de
14 Quito. SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta además como
15 documento habilitante copia del Acta de la Junta General Universal de Socios de
16 "UNNOMOTORS CIA. LTDA.", celebrada el veinte y ocho de marzo de Marzo del
17 dos mil dieciséis, por medio de la cual se manifiesta el consentimiento unánime del
18 capital social para autorizar la presente transferencia bajo título de compraventa de
19 las participaciones sociales, así como las escrituras públicas de Poder General o
20 Especial otorgada a favor de los comparecientes. OCTAVA: NOTIFICACIONES.-
21 Las partes contratantes fijan como su domicilio para recibir notificaciones que
22 resultaren del desarrollo y ejecución de este contrato, las direcciones que se señalan
23 a continuación, si cualquiera de los comparecientes cambiaren de domicilio deberán
24 notificarlo en un plazo máximo de cinco días hábiles de ocurrido el hecho, caso
25 contrario se tendrá por bien hecha la notificación. Por los VENEDORES se señala
26 como domicilio el siguiente: Contactos: Silvio Walter Betancourt Rodríguez/ Edison
27 Betancourt Betancourt, Dirección: Manta 2-64 y Pedro Freile, Cotocollao, Quito
28 Ecuador, Teléfono: 2530912 / 0998324318, Email: ebetan@pintulac.com.ec;



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 wbetancourt@pintulac.com.ec; edisonb@pintulac.com.ec. Por la COMPRADORA:
2 Contacto: Dr. Felipe Coello Cordero, Dirección: Edificio Torre de Negocios El
3 Dorado, cuarto piso, ubicado en la Gran Colombia 7-87 y Luis Cordero de la ciudad
4 de Cuenca, provincia del Azuay. Teléfono: 072826293. Email:
5 felipe.coello@ecuanecopa.com. Agregue Usted señora Notaria, las demás cláusulas de
6 estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse.”- HASTA
7 AQUÍ LA MINUTA, que se halla firmada por el doctor Santiago Eguiguren Riofrío,
8 con matrícula profesional número cuatro mil novecientos diecisiete del Colegio de
9 Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública para
10 los fines legales consiguientes junto con los documentos habilitantes y anexos
11 incorporados a ella. Para este otorgamiento se cumplieron con todos los preceptos
12 legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se
13 ratifican en todo su contenido y para constancia de lo cual firman conmigo en
14 unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría, de todo lo que
15 doy fe.-

16
17
18 EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT
19 C.C. 1713197349



20
21
22 SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT
23 C.C. 1713199485



24
25
26 VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT
27 C.C. 1713197331



28 (SIGUEN FIRMAS)

ND



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

[Signature]
LEZMES VÁLDEZ JIMENEZ
C.C. 1724312523



[Signature]

WALTER DAVID BETANCOURT DÍAZ
C.C.



[Signature]
FABIAN EDUARDO ZABALA GOETSCHEL
C.C. 1703901320

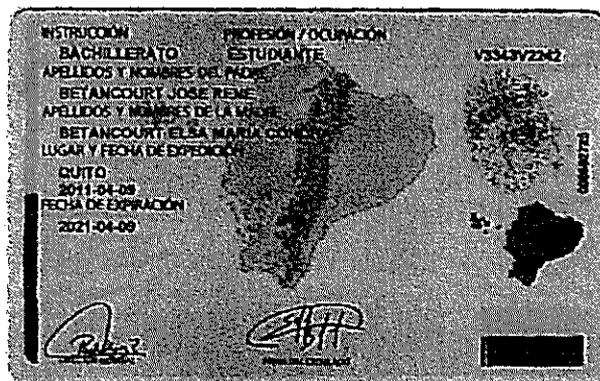
Felipe Coello Cordero
TEODORO FELIPE COELLO CORDERO
C.C. 0102420650



[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO



40

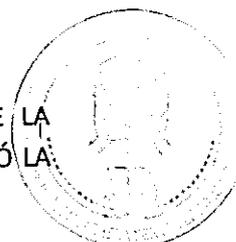


RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió.
 Quito a, 31 MAY 2016

Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.

Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO



10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. **171319948-5**
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BETANCOURT BETANCOURT
SILVANA EVELYN**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1983-10-18**
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
**TOMAS SEBASTIAN
REYES CAICEDO**

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BETANCOURT JOSE RENE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BETANCOURT ELSA MARIA CONCHA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-12

V4343V2442

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JEFES DEL CENECADO

REPÚBLICA DEL CONSEJO NACIONAL CAEN

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SERIALES 2016-2017

003-0166 1713199485
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

**BETANCOURT BETANCOURT SILVANA
EVELYN**

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN
CANTÓN

CONDICIÓN DE VOTACIÓN 0
ZONA 0

EL PREEDICANTE DE LA JUNTA

[Signature]



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

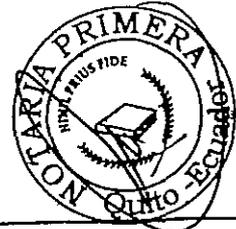
RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DE LA COMPARECIENTE.

[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO

13188

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

FE 90 508



RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se

Quito a, 31 MAY 2016

[Handwritten signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42



CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADA POR EL SEÑOR

TOMAS SEBASTIAN REYES CAICEDO Y LA

SEÑORITA SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT

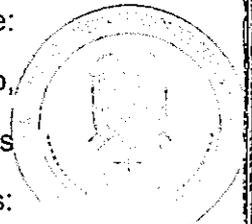
CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

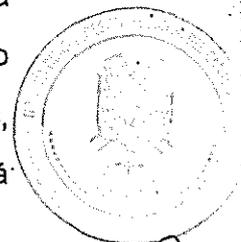
Pozo: Di 30 26-4-2016
H**P**

Escritura número mil setecientos sesenta y seis (1.766). En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y cuatro de febrero del año dos mil doce; ante mí **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen la señorita **SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT** y el señor **TOMAS SEBASTIAN REYES CAICEDO**, de estado civil solteros, ambos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí, se agregan; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una en la que conste la siguiente de Capitulaciones matrimoniales, al tenor de las siguientes estipulaciones:
COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración de la presente



escritura de Capitulaciones Matrimoniales, por una parte, la señorita SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito; y, el señor TOMAS SEBASTIAN REYES CAIGEDO, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, ambos intervienen por sus propios y personales derechos, con capacidad legal y necesaria en Derecho para otorgar la presente escritura de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, y al efecto señalan lo siguiente: **PRIMERO.-** Que tienen intención de contraer matrimonio en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano el día veinte y ocho de febrero de dos mil doce. **SEGUNDO.-** Que acuerdan organizar el régimen económico de la sociedad conyugal, fundamentándose en los artículos ciento cincuenta, ciento cincuenta y uno y ciento cincuenta y dos del Código Civil, de acuerdo a las siguientes cláusulas : **PRIMERA.- REGIMEN.-** Los futuros cónyuges – esposos declaran que el matrimonio que pretenden celebrar se entenderá contraído bajo el régimen de separación absoluta de bienes. En consecuencia, cada uno de ellos conservará y tendrá la propiedad y el goce de los bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones que puedan pertenecerles actualmente o que adquieran en lo sucesivo, cualquiera que sea el título de adquisición. No será responsable ninguno de ellos de las deudas del otro creadas antes o durante el matrimonio, o que graven o afecten a las sucesiones o liberalidades recibidas por ellos. Los futuros esposos tendrán la entera y libre administración y disposición de sus bienes y rentas sin ninguna restricción y sin que en ningún caso necesiten el consentimiento o la asistencia del uno para el otro, para la realización de cualquier acto o negocio jurídico de administración o disposición. Por tanto, cualquiera de los dos futuros cónyuges - esposos, como queda dicho, sin la intervención o consentimiento del otro, podrá



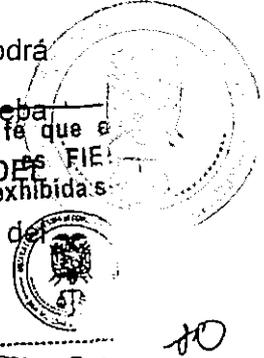
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



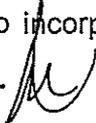
ejercer todos los derechos y acciones inherentes a dicha administración, judiciales o extrajudiciales, como cobro de rentas e intereses, celebración de contratos, rescisión de los mismos, efectuar pagos y saldar cuentas, realizar actos y negocios jurídicos de enajenación o gravamen, adquisición y disposición a título oneroso o lucrativo de bienes de cualquier naturaleza o especie, comparecer en juicio y ejercer el comercio con arreglo a las normas civiles y mercantiles que fueren de aplicación, sin limitación. **SEGUNDA.- RECONOCIMIENTO DE BIENES PRIVATIVOS.-** Cada uno de los futuros esposos reconoce como privativos del otro, sin perjuicio de lo que se estableció en esta escritura, todos los que existan a su nombre al contraer matrimonio y en especial los que constan a nombre de SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT que al momento son: - Participaciones sociales en las compañías y porcentajes indicados a continuación: REMELIMPORT CIA LTDA. Veinte y cinco por ciento de participación en el capital social; y, treinta mil dólares estadounidenses aportes para futuras capitalizaciones; UNNOCYCLES CIA LTDA. Ocho punto cinco por ciento de participación en el capital social; UNNOMOTORS CIA LTDA. Ocho punto veinte y cinco por ciento de participación en el capital social; UNNOPARTS CIA LTDA. Ocho punto veinte y cinco por ciento de participación en el capital social. Por lo indicado todos los beneficios sociales existentes a su favor en las indicadas compañías, así como las utilidades no distribuidas o aportes para futuras capitulaciones son de su exclusiva propiedad, tal como consten en los balances de las indicadas compañías. **TERCERA.-**

PRUEBAS Y PRESUNCIONES.- Cada uno de los futuros esposos podrá acreditar la propiedad de sus bienes, por todos los medios de prueba previstos por la Ley. **CUARTA.- CONTRIBUCIÓN A LAS CARGAS DEL MATRIMONIO.** Los futuros esposos contribuirán a las cargas del

RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que exhibido es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida a Quito a, **31 MAY 2016**
Lorena Bermúdez
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Por
NOTARÍA 42



10

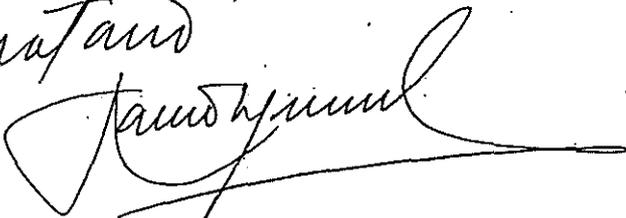
matrimonio en proporción a sus rentas, beneficios y ganancias respectivas, sin quedar sujetos a rendición de cuentas ni a entregarse dichos recibos. **QUINTA.- INSCRIPCION.** Los comparecientes solicitarán la inscripción de las presentes capitulaciones en el Registro Civil correspondiente al momento de celebrarse el matrimonio. Usted, señor Notario, sírvase añadir las cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura". (HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, y que se encuentra firmada por el doctor Roberto Díaz Guevara, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha número cuatro mil doscientos treinta y uno). Para la celebración de esta escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría. DE TODO LO CUAL DOY FE.- 

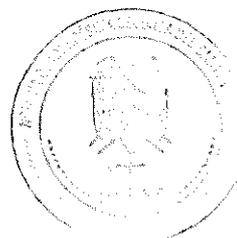


SRTA. SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT
C.C. No. 171319948-5



SR. TOMAS SEBASTIAN REYES CAICEDO
C.C. No. 180412163-8

el
notario


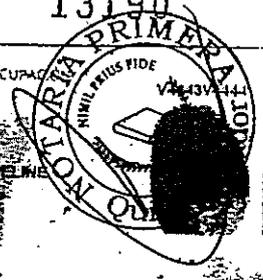


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 180412163-8
 APELLIDOS Y NOMBRES REYES CAICEDO TOMAS SEBASTIAN
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO TUNGURAHUA PATATE
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero



13190
 INSTRUCCIÓN SECUNDARIA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REYES ESPIN FREDY TOMAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CAICEDO CARDENAS BETTY JACQUELINE
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN AMBATO 2010-10-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-10-28



[Signature]
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
[Signature]
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

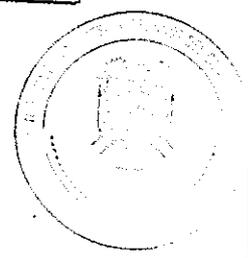
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 216-0007 1804121638
 NÚMERO CÉDULA

REYES CAICEDO TOMAS SEBASTIAN

TUNGURAHUA	PATATE
PROVINCIA	CANTÓN
PATATE	-
PARRROQUIA	ZONA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en Quito, Fojas Util(es)
 24 FEB. 2012
[Signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el
 documento que antecede es FIEL
 COMPULSA de la copia que exhibida se
 devolvió.
 Quito a, 31 MAY 2016
[Signature]
 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARÍA 42



[Handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171319948-5

APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT BETANCOURT
SILVANA EVELYN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1989-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

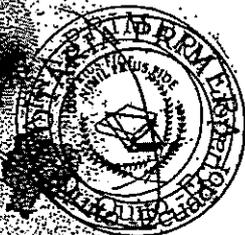
INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION/OCUPACION
ESTUDIANTE

V4343V2442

13191

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT JOSE RENE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BETANCOURT ELSA MARIA CONCHA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-04-09
FECHA DE EXPIRACION
2021-04-09



[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

272-0026
NÚMERO

1713199485
CÉDULA

BETANCOURT BETANCOURT SILVANA
EVELYN

PICHINCHA

QUITO

PROVANCIA

CANTÓN

CHAUPICRUZ

ZONA

PARROQUIA

[Signature]
FJ PRESIDENCIA (E) DE LA JUNTA

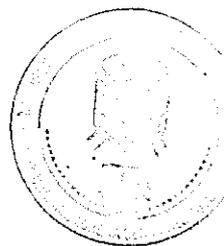
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
Doy FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Fojas
Quito, 31 FEB 2016
[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el
documento que antecede es FIEL
COMPULSA de la copia que exhibida se
devolvió.

Quito a, 31 MAY 2016



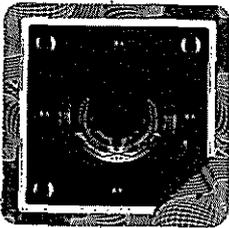
[Signature]
Dta. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42



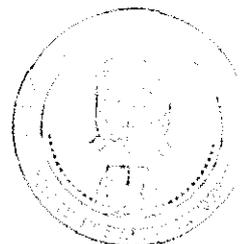
10.

-ZON DE CERTIFICACIÓN.- En atención al pedido formulado por el Señor DAVID SIBRI portador de la cédula de ciudadanía número 1713915385, según el petitorio adjunto número 399 confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada de la escritura otorgada ante mí, el veinte y cuatro de febrero del dos mil doce, en la que constan LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES otorgada por el Señor TOMAS REYES y la Señorita SILVANA BETANCOURT.

Quito, 27 de abril del 2.016.-



Jorge Machado Cavallos
Dr. Jorge Machado Cavallos
Notario Primero del Cantón Quito



20

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 10 Acta 10

Provincia de El Oro
Cantón de El Carmen
Parroquia de San Antonio

hoy día 26 de mayo del 2016 a las 10:00 horas de la mañana

El que suscribe Jefe de Registro Civil, asistido a presente por el matrimonio de **NOMBRES**

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE DOMINGO DEL ROSARIO y RODRÍGUEZ

RODRÍGUEZ, nacido en El Carmen el 23 de Julio

19 de 1958, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Comerciante

con Cedula No. 18022265, con calidad en Estado Civil Soltero

antecedente de RODRÍGUEZ, nacido en El Carmen el 15 de Agosto

de 1965, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Comerciante

con Cedula No. 18022265, con calidad en Estado Civil Soltera

antecedente de RODRÍGUEZ, nacido en El Carmen el 15 de Agosto

de 1965, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Comerciante

con Cedula No. 18022265, con calidad en Estado Civil Soltero

antecedente de RODRÍGUEZ, nacido en El Carmen el 15 de Agosto

de 1965, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Comerciante

con Cedula No. 18022265, con calidad en Estado Civil Soltera

antecedente de RODRÍGUEZ, nacido en El Carmen el 15 de Agosto

de 1965, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Comerciante

con Cedula No. 18022265, con calidad en Estado Civil Soltero

antecedente de RODRÍGUEZ, nacido en El Carmen el 15 de Agosto

de 1965, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Comerciante

con Cedula No. 18022265, con calidad en Estado Civil Soltera

antecedente de RODRÍGUEZ, nacido en El Carmen el 15 de Agosto

de 1965, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Comerciante

con Cedula No. 18022265, con calidad en Estado Civil Soltero

Se declaró la nulidad de la sentencia de divorcio de juez ...

La presente inscripción conyugal, judicialmente autorizada de los contra-

yentes del presente matrimonio, fue declarada, mediante senten-

cia del juez ...

cuya copia se archiva en ...

de ...

No. 0184

de ...

COPIA INTEGRAL

NACIMIENTO

MATRIMONIO

DEDELINCIÓN

RESOLUCIONES ADM.

DOC. SOLICITUD, EVALU. CLASE

RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN

ACTA DE REC. DE UN HHO

CERT. BIOMÉTRICO/COP

CAMBIO DE NOMBRE/PA

DATOS DE FILIACIÓN

DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

OTRAS INSCRIPCIÓNES O ARCHIVACIONES

RAZÓN: CERTIFICADO y hoy fe que el

matrimonio que suscribe es válido

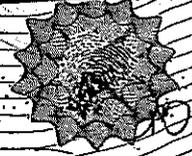
según el artículo 16 de la Ley de Registro Civil

republicano del 2013

del 26 de mayo del 2016



10 - 2827657



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 171318733-1

APellidos y Nombres: **BETANCOURT BETANCOURT VERONICA MAGALI**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO GUALEA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1981-02-23**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Casada**

LEZMA: **VALDEZ JIMENEZ**




[Handwritten signature]

INSTRUCCION: **RACHILLERATO** PROFESION/OCCUPACION: **EMPLEADO PRIVADO** Y3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BETANCOURT BASTIDAS JOSE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BETANCOURT ELISA M CONCHA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **QUITO 2011-08-13**

FECHA DE EXPIRACION: **2021-08-13**





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 23-PRE-2014

001
001-0086 1713197331

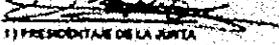
NUMERO DE CERTIFICADO: **001-0086** CEDULA: **1713197331**

NOMBRE: **BETANCOURT BETANCOURT VERONICA MAGALI**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION: **1**

PROVINCIA: **QUITO** CANTON: **PICHINCHA** ZONA: **2004**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

[Handwritten signature]

Dr. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42



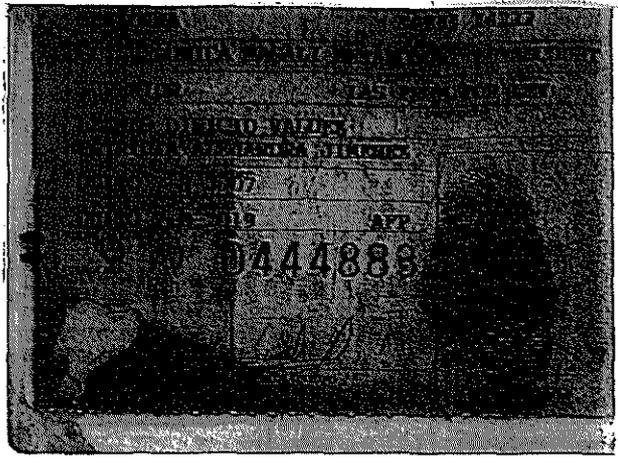
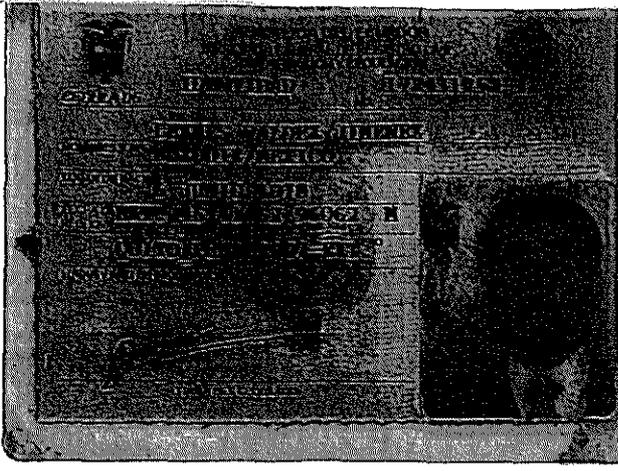
RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMÉTRICOS DE LA COMPARECIENTE.

[Handwritten signature]

Dr. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO



80



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

028 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

028-0154 1724312523
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

VALDEZ JIMENEZ LEZMES

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
QUITO JAPLAJA
CANTON PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

[Handwritten signature]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42

RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMÉTRICOS DEL COMPARECIENTE.

[Handwritten signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO



110

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171262017-6

APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT DIAZ
WALTER DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTACOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO 1986-06-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
GABRIELA ALEXANDRA
GARCIA SCHULZE




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT SILVIO WALTER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ NANCI MAGDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-09

DIRECTOR GENERAL [Signature]

FEBO DE CATALDO [Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171262017-6 - 000 - 0000

BETANCOURT DIAZ WALTER DAVID

NO EMPADRONADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00660

4061233 13/10/2014 94842

[Signature]



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

[Signature]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.

[Signature]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO



10



Factura: 003-002-000040275



20161701004P03498



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701004P03498					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE ABRIL DEL 2016, (17:31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001349479	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	DÍAZ MIÑO NANCI MAGOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707886626	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BETANCOURT DIAZ WALTER DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712620176	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



10

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



1 ...rio

2

3

4

5

PODER ESPECIAL

6

OTORGADO POR:

7

SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ

8

Y

9

NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

10

A FAVOR DE:

11

WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ

12

CUANTÍA: INDETERMINADA

13

DI: 2 COPIAS

14

L.C.A.

15

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

16

República del Ecuador, hoy viernes ocho de abril del año dos mil dieciséis, ante mi

17

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón Quito,

18

según acción de personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de

19

fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparecen los cónyuges SILVIO

20

WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, de estado civil

21

casados entre sí, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad

22

ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente

23

capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me presentan para

24

que eleve a escritura pública, la minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase

25

incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas que lleva en su Notaria, una más en

26

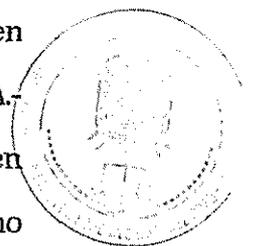
la que conste un Poder Especial, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA-

27

COMPARECIENTES.- Comparecen en la celebración del presente Poder Especial, en

28

calidad de mandantes, tanto por sus propios derechos como por los que cada uno



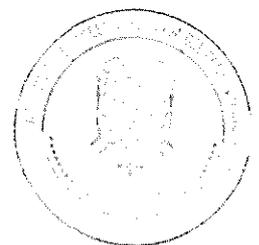
no

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

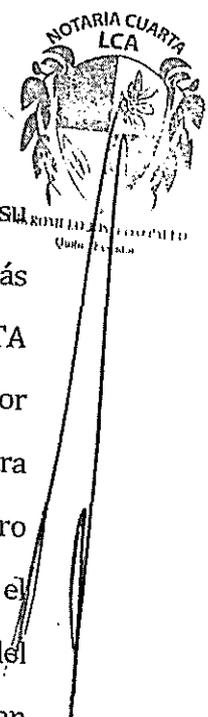
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.

Notario

1 tiene en la sociedad conyugal por ellos formada, los cónyuges SILVIO WALTER
2 BETANCOURT RODRIGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, casados entre sí, mayores
3 de edad. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito
4 Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA-
5 OBJETO DEL PODER- Los cónyuges señores SILVIO WALTER BETANCOURT
6 RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, cada uno por sus propios derechos, y por
7 los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada libre y
8 voluntariamente, confieren PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se
9 requiere, en beneficio del señor WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ, para que, a su
10 nombre y representación, de manera individual realice los siguientes encargos, que
11 no por su enumeración limitan el presente Poder Especial: a) Para que les represente,
12 con derecho a voz y voto en las Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y/o
13 Universales de las compañías o sociedades de las cuales son socios o accionistas,
14 tomando las decisiones que correspondan, en especial en las compañías
15 UNNMOTORS CIA. LTDA., UNNOPARTS CIA. LTDA., y UNNOCYCLES CIA. LTDA.; b)
16 Para que actúe a su nombre y representación en todos los actos societarios que
17 requieran de su firma, reciba los certificados de participaciones o acciones, firme su
18 aceptación, reciba las utilidades o beneficios sociales que les correspondan o asuma a
19 su nombre las pérdidas si las hubiere; c) Para que decida a su nombre sobre el
20 incremento o disminución de capital; sobre la admisión de nuevos socios a las
21 compañías de responsabilidad limitada, o que decida a su nombre sobre la cesión de
22 participaciones o endoso de acciones a cualquier título; d) Para que de ser el caso
23 decida sobre la venta y cesión de participaciones de las compañías de la que son
24 socios, pacte el justo precio y reciba el valor pactado por la venta de participaciones y
25 suscriba la cesión de las mismas e) El mandatario no podrá delegar este poder ni total
26 ni parcialmente; f) confieren al mandatario las amplias facultades y las especiales
27 consignadas en los Artículo cuarenta y siete y cuarenta y ocho del Código de
28 Procedimiento Civil, para que no sea la falta de poder la que obstaculice el fiel



Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



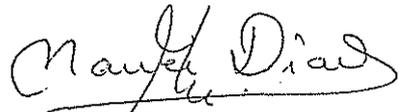
1 cumplimiento de los encargos que hoy se hacen. TERCERA.- La cuantía por su
2 naturaleza es indeterminada. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás
3 cláusulas de estilo necesarias para la validez completa de este Poder Especial. HASTA
4 AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor
5 legal. Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta, la misma que se encuentra
6 firmada por el doctor Roberto Díaz Guevara, con matrícula profesional número
7 cuatro mil doscientos treinta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el
8 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del
9 caso, y leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman
10 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de
11 todo lo cual doy fe.-

12 
13



14 SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ

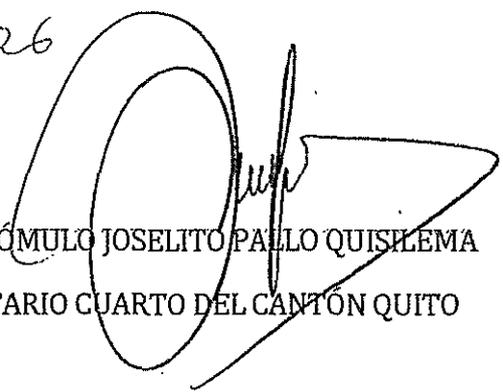
15 C.C. 100134947-9

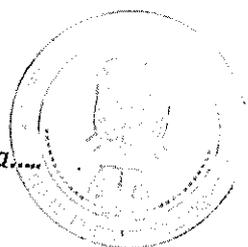
16 
17



18 NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

19 C.C. 1707886626

20 
21
22 DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
23 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
24

25
26
27
El Nota.....



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 1001349479
 BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER
 IMPABUFA/COTACACHI/VACAS GALINDO
 30 JUNIO 1988
 001-E 0198 00974 N
 IMPABUFA COTACACHI
 CASAPISO 1988



ECUADOR
 CASADO
 SECUNDARIA
 SEÑORITA
 LAURA HOLSTENEL
 QUITO
 30/09/2007
 30/09/2019

REN 2621237



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 QUITO
 CERTIFICADO DE VOTACION
 (CANTONALES SECCIONALES 1978 DE LA)

011
 011 - 0218
 NÚMERO DE IDENTIFICACION
 1001349479
 CÉCULA
 BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

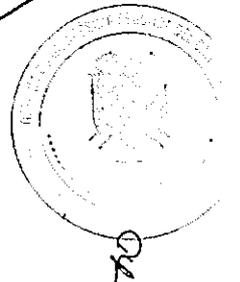
FIDUCIARIA	1
PROVINCIA	1
QUITO	200A
CANTON	

CIRCUNSCRIPCION
 COTACOLLAO
 IMPABUFA
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTO DE JUNIO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
 al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a JU ABR 2019

DR. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
 NOTARIO CUARTO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN SECRETARIA

V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DIAZ MORALES SEGUNDO HERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MIÑO TUPINO MARIA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-01-22

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-22

DIRECTOR GENERAL

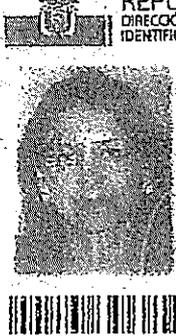
SECRETARIA



000770534

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170788662-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO NANGAL FECHA DE NACIMIENTO 1963-05 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F ESTADO CIVIL CASADA SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015 CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0182 NÚMERO DE CERTIFICADO **1707886626** CÉDULA DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	KENNEDY	7
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA LCA

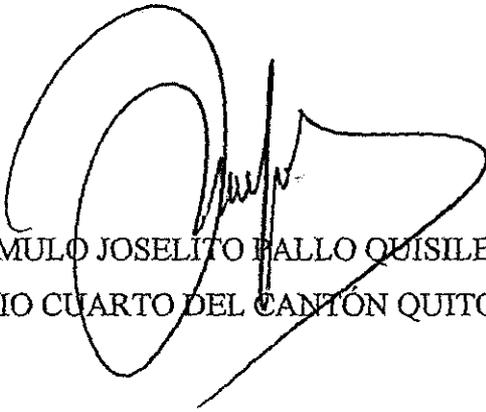
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a 08 de FEB de 2016

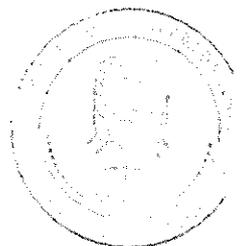
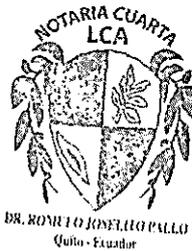
DR. ROMULO JOSE LITTO PALLO Q NOTARIO CUARTA LCA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mí Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de **PODER ESPECIAL** otorgada por los cónyuges señores SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO a favor del señor WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a ocho de abril del dos mil dieciséis.



DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
170390132-0

APELLIDOS Y NOMBRES
 ZABALA GOETSCHEL
 FABIAN EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1965-09-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
 ALESSANDRA B
 DE AGOSTINI SOLINES





INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO E23331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ZABALA GUIDO

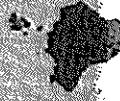
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GOETSCHEL DEGILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2011-04-07

FECHA DE EXPIRACION
 2021-04-07


 DIRECTOR GENERAL


 SUB-DIRECTOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

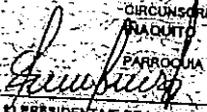
022
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022-0040
 NUMERO DE CERTIFICADO
1703901320
 CEDULA

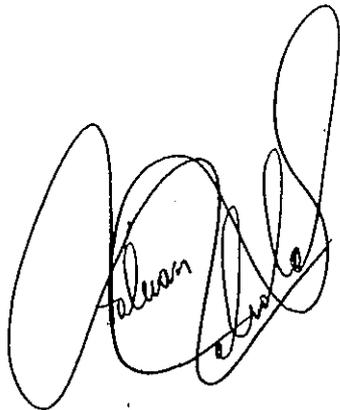
ZABALA GOETSCHEL-FABIAN EDUARDO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
 PICHINCHA
 PARROQUIA
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

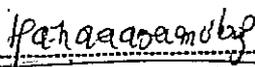




 1703901320



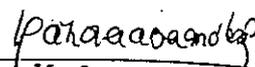
RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

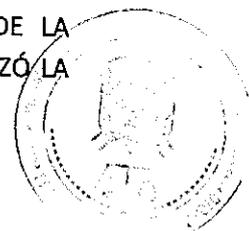
Quito a, 31 MAY 2016


 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARIA 42

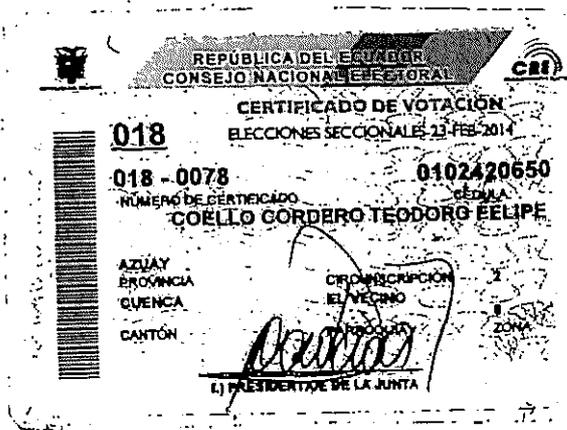
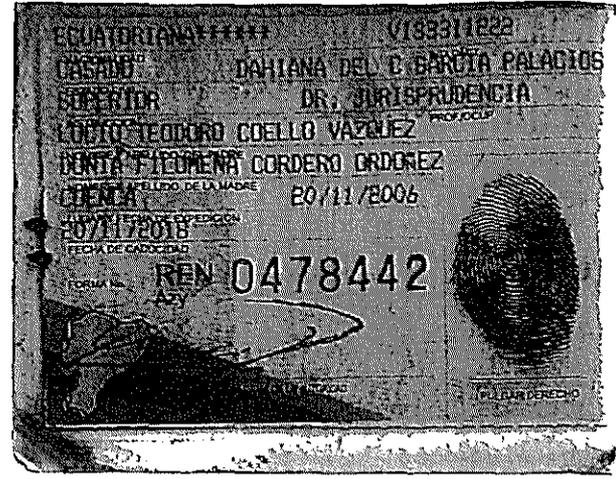


RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.


 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO



10



Felipa Coallo Cordero
0102420650



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016



Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.

Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO



RD



8775

Cuenca, 20 de mayo del 2015

Doctor
Teodoro Felipe Coello Cordero,
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas realizada el 19 de mayo de 2015, resolvió elegirle a Usted como Gerente General de la compañía VAZPRO S.A., ocupará dicho cargo por el período estatutario de dos años, o hasta cuando sea legalmente reemplazado. Sus funciones serán las determinadas por la Ley de Compañías y el Estatuto Social vigente, debiendo principalmente ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

VAZPRO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del Cantón Cuenca, el 04 de noviembre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el 16 de diciembre del 2009, bajo el número 760, conjuntamente con la Resolución No. SC.DIC.C.09717, de fecha 08 de diciembre del 2009, emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca. Cambió su objeto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 14 de diciembre del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el 11 de Marzo del 2011, bajo el número 199, conjuntamente con la Resolución No. SC.DIC.C.11.172, de fecha 04 de marzo del 2011, emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca.

El presente nombramiento con su aceptación, le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente

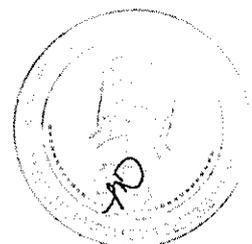
Econ. Pablo Fernando Vásquez Alcázar
SECRETARIO DE LA JUNTA

Cuenca, 20 de mayo de 2015

ACEPTACIÓN: Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía VAZPRO S.A., en los términos que consta en la nota del nombramiento que antecede.

Atentamente

Felipa Coello Cordero
Dr. Teodoro Felipe Coello Cordero
C.C. 0102420650



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8775

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6578
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1533
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

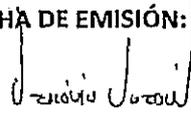
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VAZPRO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COELLO CORDERO TEODORO FELIPE
IDENTIFICACIÓN	0102420650
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

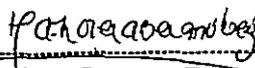
FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


MÁRIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.

Quito a, 31 MAY 2016


Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



Nº 0182567

Unnomotors Cía. Ltda.

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016



Dr. Ma. Lorena Bermúdez Ros

ACTA No.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA UNNOMOTORS CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Duchicela, Barrio Calderón, siendo las 17h00, se reúnen los socios de la Compañía Unnomotors Cía. Ltda., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios.

Preside la Junta la señora Elsa María Concha Betancourt Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como Secretaria, la Gerente General, señora Rocio Betancourt Rodríguez.

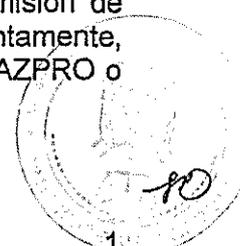
Por Secretaría y a pedido de la Presidencia, se deja constancia de la concurrencia de la totalidad de socios, quienes representan íntegramente el capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Una vez aprobado por los socios el Orden del Día previsto para la Junta, la señora Presidenta declara instalada la sesión. Se procede a tratar cada uno de los puntos del Orden del Día, por separado. El desarrollo de la Junta es el siguiente:

1. Autorización a los Socios para enajenar y Ceder sus Participaciones Sociales.

El señor Presidente cede la palabra al accionista señor Fabián Zabala, quien expresa la necesidad y oportunidad de los socios de buscar opciones en el mercado e identificar personas interesadas en invertir en el capital de la compañía, como es el caso de la sociedad "Vazpro", que ha manifestado tal interés de inversión, abriendo así nuevas opciones en la industria que le permitan fortalecer su estructura de negocio, en la difícil situación económica que vive el país y la industria en particular. Para ello el señor Zabala expresa la importancia de que los socios de la empresa, se concedan la autorización mutua, requerida en la ley y los estatutos de la Empresa, que les permita negociar y ceder, total o parcialmente, las participaciones sociales que mantienen en el capital de Unnomotors Cía. Ltda.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Socios de la compañía Unnomotors Cía. Ltda, acepta por unanimidad, la opción planteada por el socio señor Fabián Zabala, y en tal virtud, resuelve consentir en la cesión de las partes sociales y en la admisión de nuevos socios, quedando facultados los socios de la compañía, individual o conjuntamente, a ceder total o parcialmente sus participaciones sociales, a favor de la sociedad VAZPRO o quien ésta designare oportunamente.



DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT
SOCIO

EDISON FERNANDO BETANCOURT B
SOCIO

SILVANA EVELYN BETANCOURT B
SOCIA

VERONICA MAGALY BETANCOURT B
SOCIA

SILVIO WALTER BETANCOURT R
SOCIO

FABIAN EDUARDO ZABALA GOETCHEL
SOCIO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792014166001
 RAZÓN SOCIAL: UNNOMOTORS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1
 REPRESENTANTE LEGAL: BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA CONCHA
 CONTADOR: LEMA MARIA DE LOS ANGELES
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 15/12/2005
 FEC. INSCRIPCIÓN: 15/12/2005
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/12/2005
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 27/01/2016
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FABRICACION Y ENSAMBLAJE DE MOTOCICLETAS EN GENERAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CÁRAPUNGO) Calle: DUCHICELA Numero: SN Interseccion: SAN JOSE Referencia ubicacion: UNA CUADRA DEL ESTADIO CALDERON VIA MARIANITAS Telefono Trabajo: 022022083 Telefono Trabajo: 022021508 Email: mlema@motor-1.com Telefono Trabajo: 022022085

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE ICE VEHICULOS MOTORIZADOS
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

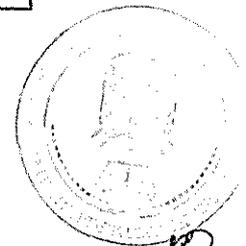
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	14	ABIERTOS	10
JURISDICCIÓN	\ ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	4

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.

Quito a, 31 MAY 2016



Lorena Bermúdez
 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARÍA 42





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792014166001
RAZÓN SOCIAL: UNNOMOTORS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 07/12/2005
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS, ESPECIALMENTE MOTOS.
COMERCIALIZACION DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOS.
FABRICACION Y ENSAMBLAJE DE MOTOCICLETAS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: DUCHICELA Numero: SN Interseccion: SAN JOSE Referencia: UNA CUADRA DEL ESTADIO CALDERON VIA MARIANITAS Telefono Trabajo: 022022083 Telefono Trabajo: 022021508 Email: mlema@motor-1.com Telefono Trabajo: 022022085

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/12/2006
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 14/11/2009 FEC. REINICIO: 06/10/2015

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: EL INCA Numero: E10-113 Interseccion: LAS GARDENIAS Referencia: JUNTO A BOMBAS LEO
Telefono Trabajo: 025140042 Email: mlema@1-motors.com

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 18/01/2007
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR1 FEC. CIERRE: 07/02/2012 FEC. REINICIO: 02/04/2014

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTOCICLETAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHALPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. DE LOS SHYRIS Numero: 2316 Interseccion: EL TELEGRAFO Y EL UNIVERSO Referencia: FRENTE A RESTAURANTE EL CHACAL Telefono Trabajo: 022276665 Telefono Trabajo: 022276832 Email: mlema@1-motors.com

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 27/08/2007
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 FEC. CIERRE: 14/11/2009 FEC. REINICIO: 06/02/2013

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS, ESPECIALMENTE MOTOS.
COMERCIALIZACION DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOS.

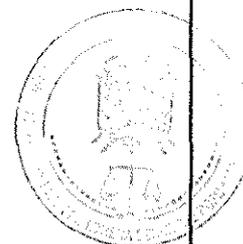
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Ciudadela: BILOXI Barrio: EL PINTADO Calle: AV. MARISCAL SUCRE Numero: S16-94 Interseccion: PASAJE N Referencia: JUNTO A MULTICOMERCIAL BILOXI Telefono Trabajo: 023600114 Telefono Trabajo: 022627197



Código: RIMRUC2016000404137

Fecha: 22/04/2016 17:09:09 PM



RD



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792014166001
RAZÓN SOCIAL: UNNOMOTORS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 009 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 20/08/2010
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS.
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: PAPALLACTA Numero: 110 Interseccion: AV. 10 DE AGOSTO Referencia: DIAGONAL A LA ESTACION NORTE DEL TROLE Email: mlema@1-motors.com Telefono Trabajo: 023318228 Telefono Trabajo: 023318264

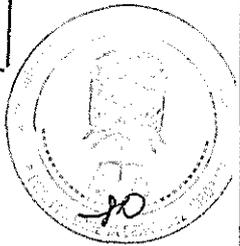
No. ESTABLECIMIENTO: 010 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/04/2014
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR1 **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS, ESPECIALMENTE MOTOS.
COMERCIALIZACION DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOS.
FABRICACION Y ENSAMBLAJE DE MOTOCICLETAS EN GENERAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: ESMERALDAS Canton: ATACAMES Parroquia: ATACAMES Calle: AV. PRINCIPAL Numero: SL 1 Interseccion: CALLE 4 Referencia: JUNTO AL HOSPITAL JUAN CARLOS GUASTI Manzana: 47 Carretero: VIA A ATACAMES Telefono Trabajo: 062760649 Email: mlema@1-motors.com Celular: 0928771321

No. ESTABLECIMIENTO: 011 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 20/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS, ESPECIALMENTE MOTOS.
COMERCIALIZACION DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOS.
FABRICACION Y ENSAMBLAJE DE MOTOCICLETAS EN GENERAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Barrio: CAPELO Calle: ISLA BALTRA Numero: 193 Interseccion: AV. GRAL. RUMIÑAHUI Referencia: JUNTO A PINTULAC Conjunto: URB. CHIRIBOGA Celular: 0992871321

No. ESTABLECIMIENTO: 012 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/12/2015
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS, ESPECIALMENTE MOTOS.
COMERCIALIZACION DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOS.
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: GONZALEZ SUAREZ Numero: 30 Interseccion: ELOY AFARO Referencia: JUNTO A LOS ALMACENES DE PINTULAC Celular: 0992871321 Email: mlema@1-motors.com

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
Quito a, 31 MAY 2016

Lozano...
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792014166001
RAZÓN SOCIAL: UNNOMOTORS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 013 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/01/2016
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS, ESPECIALMENTE MOTOS.
COMERCIALIZACION DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Calle: AV. RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE4-145 Interseccion: LATACUNGA Referencia: JUNTO A LA COOPERATIVA SAN VICENTE DEL SUR Oficina: PB Telefono Trabajo: 022022085 Telefono Trabajo: 022022083 Celular: 0992871321 Email: mlema@1-motors.com

No. ESTABLECIMIENTO: 014 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/03/2016
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTOCICLETAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MERENGO Numero: S/N Referencia: FRENTE DE LA CIUDADELA MARTHA ROLDOS Manzana: 112 Bloque: SOLAR 4 Email: mlema@1-motors.com Celular: 0992871321 Telefono Trabajo: 042125004 Telefono Trabajo: 046005055 Telefono Trabajo: 046005056 Fax: 022022085

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 10/02/2006
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 FEC. CIERRE: 07/02/2012 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE VEHICULOS Y MOTOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: CIUDADELA ADACE Calle: SEXTA Numero: 0203 Interseccion: CALLE B Referencia: TRAS LA GASOLINERIA Telefono Trabajo: 046005055 Email: mlema@1-motors.com Telefono Trabajo: 046005056

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 10/02/2006
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR UNO FEC. CIERRE: 18/07/2006 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE VEHICULOS Y MOTOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Calle: BOLIVAR Numero: S/N Interseccion: CINCO DE JUNIO Referencia: FRENTE AL HOTEL NACIONAL Telefono Trabajo: 042973221 Telefono Trabajo: 097902424



Código: RIMRUC2016000404137
Fecha: 22/04/2016 17:09:09 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792014166001
RAZÓN SOCIAL: UNNOMOTORS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 18/07/2006
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 FEC. CIERRE: 29/01/2008 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y COMERCIALIZACION DE VEHICULOS Y MOTOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: EL VECINO Barrio: PARQUE INDUSTRIAL Calle: PASCO RIO MACHANGARA Numero: LOTE 15 B Interseccion:
CORNELIO VEINTIMILLA Referencia: JUNTO A EMBUTIDOS LA EUROPEA Telefono Domicilio: 072802893 Telefono Trabajo: 072800519

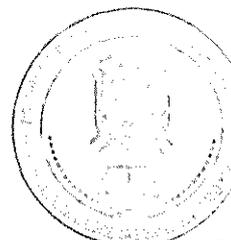
No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 10/04/2008
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 FEC. CIERRE: 14/11/2009 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AMAZONAS Numero: N39-194 Interseccion: VICENTE CARDENAS
Referencia: JUNTO A LA CLÍNICA DE LA MUJER Telefono Trabajo: 022920824 Email: mlema@motor-1.com

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el
documento que antecede es FIEL
COMPULSA de la copia que exhibida se
devolvió.
Quito a, 31 MAY 2016

Handwritten signature
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

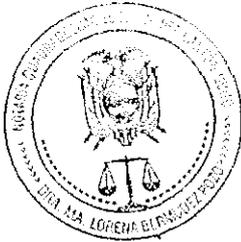


Código: RIMRUC2016000404137
Fecha: 22/04/2016 17:09:09 PM



10

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA UNNOMOTORS CIA. LTDA. QUE OTORGAN EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT Y OTROS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA VAZPRO S.A. REPRESENTADA POR EL DOCTOR TEODORO FELIPE COELLO CORDERO.- Firmada y sellada en los mismo lugar y fecha de su celebración



María Lorena Bermúdez
MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO

NOTARIA 42





RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía Unnomotors Cia. Ltda., otorgada ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de Quito, el veintitrés de Noviembre del dos mil cinco, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la cesión de participaciones otorgada ante la Doctora María Lorena Bermúdez Pozo, Notaria Cuadragésima Segunda del cantón Quito, celebrada el treinta y uno de mayo del dos mil dieciséis, en los términos constantes en el documento que antecede.- Quito, a los ocho días del mes de Junio del dos mil dieciséis.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000012052



20161701040000935

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

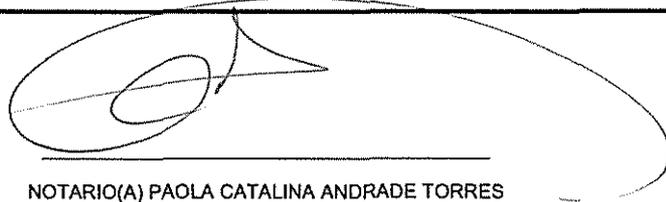
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040000935

MATRIZ	
FECHA:	8 DE JUNIO DEL 2016, (16:12)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA UNNOMOTORS CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3266.1

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EGUIGUREN RIOFRIO FELIX SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1102072848001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Don. Paola Andrade Torres

TRÁMITE NÚMERO: 40341



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	28470
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	574
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA /QUITO /31/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNNOMOTORS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1570314 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3137 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2005..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



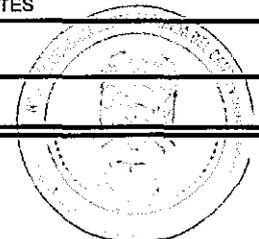
Factura: 003-002-000010954



20161701042P01339

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20161701042P01339						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MAYO DEL 2016, (17:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT BETANCOURT EDISON FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713197349	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BETANCOURT BETANCOURT SILVANA EVELYN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713199485	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BETANCOURT BETANCOURT VERONICA MAGALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713197331	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VALDEZ JIMENEZ LEZMES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724312523	MEXICANA	COMPARECIENTE	
Natural	BETANCOURT DIAZ WALTER DAVID	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1712620176	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ
Natural	ZABALA GOETSCHEL FABIAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703901320	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	COELLO CORDERO TEODORO FELIPE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102420650	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	VAZPRO S.A
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			TUMBACO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	EL SEÑOR WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ, COMPARECE EN CALIDAD DE APODERADO DE LOS SEÑORES SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO. POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DE LOS COMPARECIENTES						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1982166.00						



Maria Lorena Bermudez Pozo
 NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Escritura No.-20161701042P01339

2

3

4

5

6

María Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

7

8

9

10

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

11

DE LA COMPAÑÍA UNNOMOTORS CIA. LTDA.

12

QUE OTORGAN

13

EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT Y OTROS

14

A FAVOR

15

DE LA COMPAÑÍA VAZPRO S.A.

16

REPRESENTADA POR EL

17

DOCTOR TEODORO FELIPE COELLO CORDERO

18

CUANTÍA: USD 1.982.166,07

19

DÍ 3 copias

20

ech

21

En la Parroquia de Tumbaco, Distrito Metropolitano de Quito, capital de la

22

República del Ecuador, hoy, martes treinta y uno (31) de mayo del año dos mil

23

dieciséis, ante mí, DOCTORA MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO, NOTARIA

24

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DE ESTE CANTÓN, comparecen, por una parte,

25

los señores EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT, de estado

26

civil soltero, por sus propios derechos; SILVANA EVELYN BETANCOURT

27

BETANCOURT, de estado civil casada, con capitulaciones matrimoniales según

28

consta en el documento que se adjunta como habilitante, por sus propios derechos;



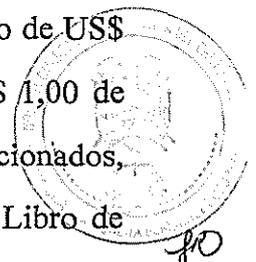
DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 los señores VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT y LEZMES
2 VÁLDEZ JIMENEZ, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; el
3 señor WALTER DAVID BETANCOURT DÍAZ, de estado civil casado, a nombre y
4 representación de los señores SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y
5 NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, de estado civil casados entre sí, según consta en el
6 documento que se adjunta como habilitante; y, el señor FABIÁN EDUARDO
7 ZABALA GOETSCHEL, de estado civil casado, por sus propios derechos, a
8 quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominará los
9 “CEDENTES/VENDEDORES”; y, por otra parte, el doctor TEODORO FELIPE
10 COELLO CORDERO, de estado civil casado, a nombre y representación de la
11 COMPAÑÍA VAZPRO S.A, según consta en el documento que se adjunta como
12 habilitante, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará
13 el “CESIONARIO/COMPRADOR”. Los comparecientes declaran ser de
14 nacionalidad ecuatoriana y mexicana respectivamente, mayores de edad,
15 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito los primeros y en Cuenca y de
16 tránsito por esta ciudad el segundo, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
17 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
18 ciudadanía, cuyos números se anotan al final de este instrumento y cuyas copias
19 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a este documento; bien
20 instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a
21 celebrarla proceden libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura pública
22 el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal es el siguiente
23 “SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
24 incorporar una que contenga la transferencia de participaciones a título de
25 compraventa de la compañía de responsabilidad limitada UNNOMOTORS CIA.
26 LTDA que se registrá por el contenido de las siguientes cláusulas. PRIMERA:
27 COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento del presente instrumento
28 público los siguientes comparecientes: a) Por una parte, el señor Edison Fernando



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Betancourt Betancourt, soltero, quien comparece por sus propios y personales
2 derechos; Silvana Evelyn Betancourt Betancourt casada, pero con capitulaciones
3 matrimoniales legalmente celebradas; los cónyuges Verónica Magali Betancourt
4 Betancourt y Lezmes Váldez Jimenez; el Señor WALTER DAVID BETANCOURT
5 DÍAZ en calidad de apoderado de los cónyuges Silvio Walter Betancourt Rodríguez
6 y Nanci Magola Diaz Miño; y Fabián Eduardo Zabala Goetschel casado pero
7 comparece solo por tratarse de bienes propios, de nacionalidad ecuatoriana y
8 mexicana respectivamente, mayores de edad, a quienes para efectos del presente
9 contrato se les denominará como los "VENDEDORES". b) Por otra parte,
10 comparece la compañía VAZPRO S.A., a través de su representante legal, el Doctor
11 Teodoro Felipe Coello Cordero, conforme el documento que se acompaña a la
12 presente escritura pública. Para efectos de este contrato, a la compareciente se le
13 denominará como la "COMPRADORA". Ambas partes intervienen a la celebración
14 del presente instrumento público de COMPRAVENTA DE PARTICIPACIONES
15 libre y voluntariamente, por así convenir a sus intereses, siendo hábiles para
16 contratar y asumir obligaciones, sometiéndose íntegramente al contenido de este
17 contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1 Los "VENDEDORES", son socios
18 de la compañía Unnomotors Cía. Ltda., misma que se constituyó mediante Escritura
19 Pública celebrada el 23 de noviembre del 2005, ante el Notario Cuadragésimo del
20 cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 7 de diciembre
21 de 2005. Siendo su objeto social principal la importación, exportación,
22 comercialización, adquisición, producción, fabricación y ensamblaje de todo tipo de
23 vehículos automotores livianos y pesados, sean de tracción mecánica, humana o
24 animal; especialmente motos, tricimotos, cuadrones, etc. 2.2 La Compañía
25 Mercantil, descrita en el numeral anterior tiene un capital suscrito y pagado de US\$
26 2'512.502,00, dividido en 2.512.502 participaciones nominativas, de US\$ 1,00 de
27 valor nominal cada una. 2.3 De conformidad a los antecedentes antes mencionados,
28 es pertinente indicar que de acuerdo a la información que consta en el Libro de





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Socios y Participaciones, el capital suscrito y pagado de las Compañías Unnomotors
2 Cía. Ltda., actualmente está conformado como consta en el siguiente cuadro de
3 integración de capital, cuyo contenido los VENDEDORES declaran bajo juramento
4 que son los siguientes

Unnomotors Cía. Ltda.

Nombre de los Socios	Capital Suscrito y pagado US\$	Número de participaciones suscritas	Porcentajes
Alexis Xavier Arias Betancourt	\$ 207.281,00	207281	8,25%
Andrea Valeria Arias Betancourt	\$ 207.281,00	207281	8,25%
Diego Hernan Arias Betancourt	\$ 213.564,00	213564	8,50%
Edison Fernando Betancourt Betancourt	\$ 213.564,00	213564	8,50%
Silvana Evelyn Betancourt Betancourt	\$ 207.281,00	207281	8,25%
Verónica Magali Betancourt Betancourt	\$ 207.281,00	207281	8,25%
Silvio Walter Betancourt Rodríguez	\$ 628.125,00	628125	25,00%
Fabián Eduardo Zabala Goetschel	\$ 628.125,00	628125	25,00%
Totales	\$ 2.512.502,00	2512502	100%

5 2.4 Los socios de la mencionada compañía, es decir los VENDEDORES tienen la
6 intención de vender el cien por ciento (100%) de las participaciones que les
7 pertenecen en la Compañía Mercantil detallada de conformidad con los numerales
8 anteriores; a excepción del señor FABIÁN EDUARDO ZABALA GOETSCHEL
9 cuyo interés es vender el cincuenta por ciento (50%) de su paquete de
10 participaciones, correspondiendo esto a un porcentaje del doce punto cinco por
11 ciento (12.5%) del total del capital. 2.5 VAZPRO S.A., se constituyó mediante
12 escritura pública otorgada ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del



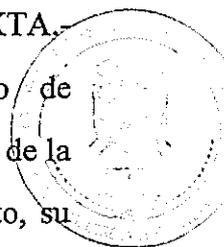
DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 cantón Cuenca, el 4 de noviembre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de la
2 misma ciudad el 17 de diciembre del 2009, bajo el número 760, conjuntamente con
3 la Resolución No. SC.DIC.C.07 717 de fecha 8 de diciembre de 2009, emitida por la
4 Intendencia de Compañías de Cuenca, compañía que ha exteriorizado su manifiesto
5 interés en comprar las participaciones de la citada persona jurídica. 2.6 En fecha 28
6 de Marzo del 2016, se celebró la Junta General Universal de Socios de la Compañía
7 Unnomotors Cia. Ltda., a las 17:00 en la cual los socios por unanimidad resolvieron
8 autorizar la transferencia de las participaciones sociales, con lo cual se cumple lo
9 dispuesto en la Ley de Compañías. Documento que se adjunta como habilitante a
10 este instrumento público. 2.7 Los comparecientes han definido algunas condiciones
11 para la venta de participaciones de la referida compañía UNNOMOTORS Cia.
12 Ltda., las mismas que declaran ser vinculante para los comparecientes y de las que
13 no se podrá desconocer a futuro; y en tal virtud, se constituyen como acuerdos
14 complementarios al presente acto. TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes
15 expuestos y en forma libre y voluntaria, a través de la presente Escritura Pública los
16 "VENDEDORES", transfieren a título de compraventa UN MILLÓN
17 QUINIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTAS CATORCE (1.570.314)
18 participaciones sociales de la Compañía Unnomotors Cia. Ltda., con un valor
19 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la
20 compañía VAZPRO S.A. legalmente representada por el Dr. Teodoro Felipe Coello
21 Cordero; transferencia que se la realiza de la siguiente forma: 3.1.1 El compareciente
22 EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT, transfiere doscientas
23 trece mil quinientas sesenta y cuatro participaciones (213.564). 3.1.2 La
24 compareciente SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT, transfiere
25 doscientas siete mil doscientas ochenta y uno participaciones (207.281). 3.1.3 Los
26 comparecientes VERONICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT y
27 LEZMES VÁLDEZ JIMENEZ, transfieren doscientas siete mil doscientas ochenta y
28 uno participaciones (207.281). 3.1.4 Los comparecientes SILVIO WALTER



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 BETANCOURT RODRÍGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, transfieren
2 seiscientos veinte y ocho mil ciento veinte y cinco participaciones (628.125). 3.1.5
3 El compareciente FABIÁN EDUARDO ZABALA GOETSCHHEL, transfiere las
4 siguientes participaciones, aclarando que las mismas corresponden al DOCE
5 PUNTO CINCO (12.5 %), del capital suscrito y pagado, por lo tanto vende
6 trescientos catorce mil sesenta y tres participaciones (314.063). CUARTA:
7 CUANTÍA.- La cuantía de la presente compraventa, por la adquisición del
8 SESENTA Y DOS PUNTO CINCO POR CIENTO (62.5%) de las participaciones
9 de la Compañía Unnomotors Cia. Ltda., es de UN MILLÓN NOVECIENTOS
10 OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS
11 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 07/100 (US \$1.982.166,07), cantidad
12 calculada al Valor Patrimonial Proporcional (VPP) y que será distribuida entre los
13 VENDEDORES a prorrata del porcentaje de participaciones que cada uno enajena y
14 en las condiciones establecidas en el contrato privado y acuerdo de condiciones
15 suscrito por los comparecientes, instrumento debidamente detallado en la cláusula
16 de antecedentes. El pago íntegro, si así lo autorizaren los VENDEDORES, se lo
17 podrá realizar a uno solo de ellos, siendo éste el responsable de entregar el
18 porcentaje que corresponda a cada uno de los comparecientes que celebran esta
19 escritura pública bajo la misma calidad. El pago realizado por la COMPRADORA
20 mediante esta modalidad será suficiente para cumplir con la obligación pactada en
21 este contrato. QUINTA. ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan esta
22 escritura pública y la transferencia de participaciones que ella contiene por ser
23 otorgado a su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones. SEXTA.-
24 CONTROVERSIAS.- De conformidad al contrato privado y acuerdo de
25 condiciones, este Contrato se registrará e interpretará de conformidad con las leyes de la
26 República del Ecuador. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su
27 ejecución, liquidación e interpretación que no pueda ser resuelta entre las partes,
28 será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro Arbitraje y Mediación de la





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Cámara de Comercio de Quito. En el evento que el conflicto no fuere resuelto
2 mediante este procedimiento, las partes lo someterán a la resolución de un Árbitro
3 de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de
4 Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la
5 Cámara de Comercio de Quito, y, las siguientes normativas y preceptos. El proceso
6 arbitral estará a cargo de un árbitro único, designados por el Centro de Arbitraje y
7 Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, de conformidad a lo establecido en
8 la Ley de Arbitraje y Mediación y demás normativa aplicable. El árbitro decidirá en
9 derecho. Para la ejecución de medidas cautelares el Arbitro está facultado para
10 solicitar su cumplimiento a los funcionarios públicos, judiciales, policiales y
11 administrativos, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. El
12 procedimiento arbitral será confidencial. El lugar de arbitraje será en las
13 instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de
14 Quito. SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta además como
15 documento habilitante copia del Acta de la Junta General Universal de Socios de
16 "UNNOMOTORS CIA. LTDA.", celebrada el veinte y ocho de marzo de Marzo del
17 dos mil dieciséis, por medio de la cual se manifiesta el consentimiento unánime del
18 capital social para autorizar la presente transferencia bajo título de compraventa de
19 las participaciones sociales, así como las escrituras públicas de Poder General o
20 Especial otorgada a favor de los comparecientes. OCTAVA: NOTIFICACIONES.-
21 Las partes contratantes fijan como su domicilio para recibir notificaciones que
22 resultaren del desarrollo y ejecución de este contrato, las direcciones que se señalan
23 a continuación, si cualquiera de los comparecientes cambiaren de domicilio deberán
24 notificarlo en un plazo máximo de cinco días hábiles de ocurrido el hecho, caso
25 contrario se tendrá por bien hecha la notificación. Por los VENDEDORES se señala
26 como domicilio el siguiente: Contactos: Silvio Walter Betancourt Rodríguez/ Edison
27 Betancourt Betancourt, Dirección: Manta 2-64 y Pedro Freile, Cotocollao, Quito
28 Ecuador, Teléfono: 2530912 / 0998324318, Email: ebetan@pintulac.com.ec;



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 wbetancourt@pintulac.com.ec; edisonb@pintulac.com.ec. Por la COMPRADORA:
2 Contacto: Dr. Felipe Coello Cordero, Dirección: Edificio Torre de Negocios El
3 Dorado, cuarto piso, ubicado en la Gran Colombia 7-87 y Luis Cordero de la ciudad
4 de Cuenca, provincia del Azuay. Teléfono: 072826293. Email:
5 felipe.coello@ecuanecopa.com. Agregue Usted señora Notaria, las demás cláusulas de
6 estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse.”- HASTA
7 AQUÍ LA MINUTA, que se halla firmada por el doctor Santiago Eguiguren Riofrío,
8 con matrícula profesional número cuatro mil novecientos diecisiete del Colegio de
9 Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública para
10 los fines legales consiguientes junto con los documentos habilitantes y anexos
11 incorporados a ella. Para este otorgamiento se cumplieron con todos los preceptos
12 legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se
13 ratifican en todo su contenido y para constancia de lo cual firman conmigo en
14 unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría, de todo lo que
15 doy fe.-

16
17
18 EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT
19 C.C. 1713197349



20
21
22 SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT
23 C.C. 1713199485



24
25
26 VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT
27 C.C. 1713197331



28 (SIGUEN FIRMAS)

ND



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

[Signature]
LEZMES VÁLDEZ JIMENEZ
C.C. 1724312523



[Signature]

WALTER DAVID BETANCOURT DÍAZ
C.C.



[Signature]
FABIAN EDUARDO ZABALA GOETSCHEL
C.C. 1703901320

Felipe Coello Cordero
TEODORO FELIPE COELLO CORDERO
C.C. 0102420650



[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO



40

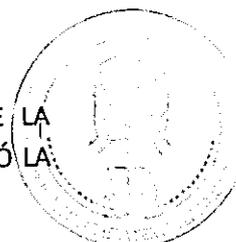


RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió.
 Quito a, 31 MAY 2016

Lorena Bermudez
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.

Lorena Bermudez
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO



10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. **171319948-5**
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BETANCOURT BETANCOURT
SILVANA EVELYN**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1983-10-18**
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
**TOMAS SEBASTIAN
REYES CAICEDO**

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4343V2442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT JOSE RENE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BETANCOURT ELSA MARIA CONCHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-12

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JEFES DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL CONSEJO NACIONAL CAEN

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SERIALES 2016-2017

003-0166 1713199485
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

**BETANCOURT BETANCOURT SILVANA
EVELYN**

PICHINCHA	CONDICIÓN	0
PROVINCIA	CONSEJO	0
QUITO	CONDICIÓN	0
CANTÓN	CONDICIÓN	0

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

[Signature]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

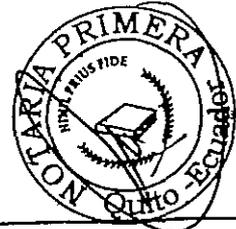
RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DE LA COMPARECIENTE.

[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO

13188

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

FE 90 508



RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se

Quito a, 31 MAY 2016



Patricia Bermudez
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADA POR EL SEÑOR

TOMAS SEBASTIAN REYES CAICEDO Y LA

SEÑORITA SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT

CUANTIA INDETERMINADA

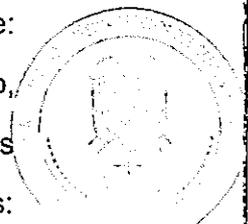
DI 2 COPIAS

Pozo: Di 30-26-4-2016

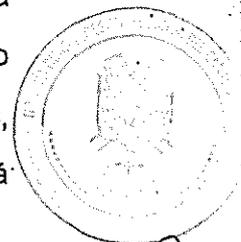
H****P

Escritura número mil setecientos sesenta y seis (1.766). En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y cuatro de febrero del año dos mil doce; ante mí DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparecen la señorita SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT y el señor TOMAS SEBASTIAN REYES CAICEDO, de estado civil solteros, ambos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí, se agregan; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una en la que conste la siguiente de Capitulaciones matrimoniales, al tenor de las siguientes estipulaciones: COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración de la presente



escritura de Capitulaciones Matrimoniales, por una parte, la señorita SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito; y, el señor TOMAS SEBASTIAN REYES CAIGEDO, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, ambos intervienen por sus propios y personales derechos, con capacidad legal y necesaria en Derecho para otorgar la presente escritura de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, y al efecto señalan lo siguiente: **PRIMERO.-** Que tienen intención de contraer matrimonio en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano el día veinte y ocho de febrero de dos mil doce. **SEGUNDO.-** Que acuerdan organizar el régimen económico de la sociedad conyugal, fundamentándose en los artículos ciento cincuenta, ciento cincuenta y uno y ciento cincuenta y dos del Código Civil, de acuerdo a las siguientes cláusulas : **PRIMERA.- REGIMEN.-** Los futuros cónyuges – esposos declaran que el matrimonio que pretenden celebrar se entenderá contraído bajo el régimen de separación absoluta de bienes. En consecuencia, cada uno de ellos conservará y tendrá la propiedad y el goce de los bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones que puedan pertenecerles actualmente o que adquieran en lo sucesivo, cualquiera que sea el título de adquisición. No será responsable ninguno de ellos de las deudas del otro creadas antes o durante el matrimonio, o que graven o afecten a las sucesiones o liberalidades recibidas por ellos. Los futuros esposos tendrán la entera y libre administración y disposición de sus bienes y rentas sin ninguna restricción y sin que en ningún caso necesiten el consentimiento o la asistencia del uno para el otro, para la realización de cualquier acto o negocio jurídico de administración o disposición. Por tanto, cualquiera de los dos futuros cónyuges - esposos, como queda dicho, sin la intervención o consentimiento del otro, podrá

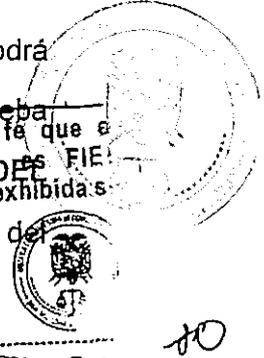


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

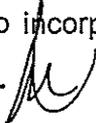


ejercer todos los derechos y acciones inherentes a dicha administración, judiciales o extrajudiciales, como cobro de rentas e intereses, celebración de contratos, rescisión de los mismos, efectuar pagos y saldar cuentas, realizar actos y negocios jurídicos de enajenación o gravamen, adquisición y disposición a título oneroso o lucrativo de bienes de cualquier naturaleza o especie, comparecer en juicio y ejercer el comercio con arreglo a las normas civiles y mercantiles que fueren de aplicación, sin limitación. **SEGUNDA.- RECONOCIMIENTO DE BIENES PRIVATIVOS.-** Cada uno de los futuros esposos reconoce como privativos del otro, sin perjuicio de lo que se estableció en esta escritura, todos los que existan a su nombre al contraer matrimonio y en especial los que constan a nombre de SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT que al momento son: - Participaciones sociales en las compañías y porcentajes indicados a continuación: REMELIMPORT CIA LTDA. Veinte y cinco por ciento de participación en el capital social; y, treinta mil dólares estadounidenses aportes para futuras capitalizaciones; UNNOCYCLES CIA LTDA. Ocho punto cinco por ciento de participación en el capital social; UNNOMOTORS CIA LTDA. Ocho punto veinte y cinco por ciento de participación en el capital social; UNNOPARTS CIA LTDA. Ocho punto veinte y cinco por ciento de participación en el capital social. Por lo indicado todos los beneficios sociales existentes a su favor en las indicadas compañías, así como las utilidades no distribuidas o aportes para futuras capitulaciones son de su exclusiva propiedad, tal como consten en los balances de las indicadas compañías. **TERCERA.- PRUEBAS Y PRESUNCIONES.-** Cada uno de los futuros esposos podrá acreditar la propiedad de sus bienes, por todos los medios de prueba previstos por la Ley. **CUARTA.- CONTRIBUCIÓN A LAS CARGAS DEL MATRIMONIO.** Los futuros esposos contribuirán a las cargas del

RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que exhibido es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida a Quito a, 31 MAY 2016
 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Por
 NOTARÍA 42



10

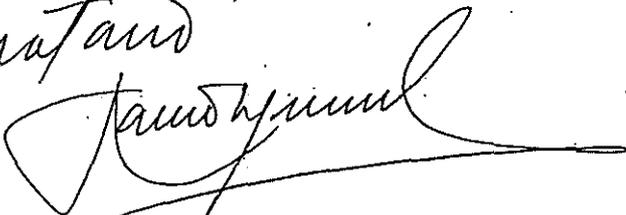
matrimonio en proporción a sus rentas, beneficios y ganancias respectivas, sin quedar sujetos a rendición de cuentas ni a entregarse dichos recibos. **QUINTA.- INSCRIPCION.** Los comparecientes solicitarán la inscripción de las presentes capitulaciones en el Registro Civil correspondiente al momento de celebrarse el matrimonio. Usted, señor Notario, sírvase añadir las cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura". (HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, y que se encuentra firmada por el doctor Roberto Díaz Guevara, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha número cuatro mil doscientos treinta y uno). Para la celebración de esta escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría. DE TODO LO CUAL DOY FE.- 

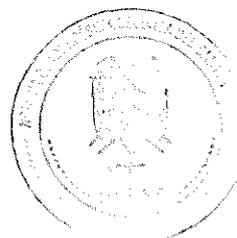


SRTA. SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT
C.C. No. 171319948-5



SR. TOMAS SEBASTIAN REYES CAICEDO
C.C. No. 180412163-8

el
notario


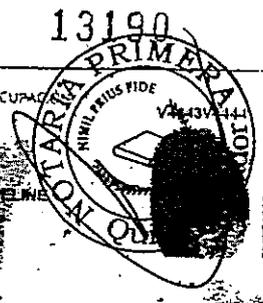


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 180412163-8
 APELLIDOS Y NOMBRES REYES CAICEDO TOMAS SEBASTIAN
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO TUNGURAHUA PATATE 1988-07-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN SECUNDARIA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REYES ESPIN FREDY TOMAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CAICEDO CARDENAS BETTY JACQUELINE
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN AMBATO 2010-10-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-10-28



[Signature]
 LUGAR DE EMISIÓN
[Signature]
 FECHA DE EMISIÓN

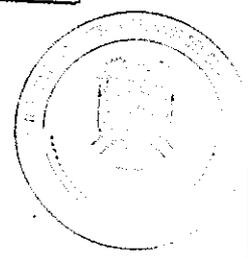
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 216-0007 1804121638
 NÚMERO CÉDULA

REYES CAICEDO TOMAS SEBASTIAN

TUNGURAHUA	PATATE
PROVINCIA	CANTÓN
PATATE	-
PARRROQUIA	ZONA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en Quito, Fojas Util(es)
 24 FEB. 2012
[Signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el
 documento que antecede es FIEL
 COMPULSA de la copia que exhibida se
 devolvió.
 Quito a, 31 MAY 2016
[Signature]
 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARÍA 42



[Handwritten initials]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171319948-5

APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT BETANCOURT
SILVANA EVELYN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1989-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

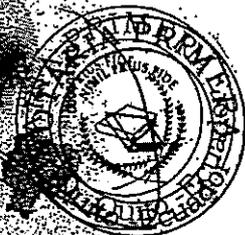
INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION/OCUPACION
ESTUDIANTE

V4343V2442

13191

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT JOSE RENE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BETANCOURT ELSA MARIA CONCHA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-04-09
FECHA DE EXPIRACION
2021-04-09



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

272-0026
NÚMERO

1713199485
CÉDULA

BETANCOURT BETANCOURT SILVANA
EVELYN

PICHINCHA

QUITO

PROVANCIA

CANTÓN

CHAUPICRUZ

ZONA

PARROQUIA

Notaria B
FJ PRESIDENCIA DE LA JUNTA

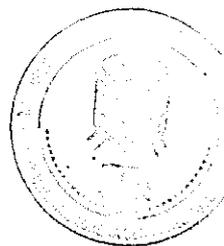
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
Doy FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Fojas
Quito, 31 FEB 2016
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el
documento que antecede es FIEL
COMPULSA de la copia que exhibida se
devolvió.

Quito a, 31 MAY 2016



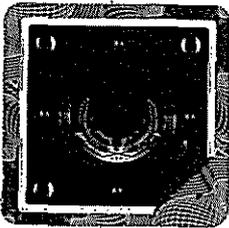
Lorena Bermudez Pozo
Dta. Ma. Lorena Bermudez Pozo
NOTARIA 42



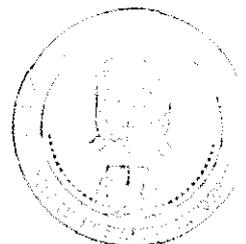
10.

-ZON DE CERTIFICACIÓN.- En atención al pedido formulado por el Señor DAVID SIBRI portador de la cédula de ciudadanía número 1713915385, según el petitorio adjunto número 399 confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada de la escritura otorgada ante mí, el veinte y cuatro de febrero del dos mil doce, en la que constan LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES otorgada por el Señor TOMAS REYES y la Señorita SILVANA BETANCOURT.

Quito, 27 de abril del 2.016.-



Jorge Machado Cavallos
Dr. Jorge Machado Cavallos
Notario Primero del Cantón Quito



20

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 171318733-1

APellidos y Nombres: BETANCOURT BETANCOURT VERONICA MAGALI

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO GUALEA

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-02-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

LEZMA: VALDEZ JIMENEZ




[Handwritten signature]

INSTRUCCION: RACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO Y3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BETANCOURT BASTIDAS JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BETANCOURT ELSA M CONCHA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2011-08-13

FECHA DE EXPIRACION: 2021-08-13





REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL CERTIP

CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES SECCIONALES 23-PRE-2014

001

001 - 0086 1713197331

NUMERO DE CERTIFICADO: 001 - 0086

CEDULA: 1713197331

NOMBRE: BETANCOURT BETANCOURT VERONICA MAGALI

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION: 1

PROVINCIA: QUITO KENNEDY

CANTON: PARROCIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

[Handwritten signature]

Dr. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42



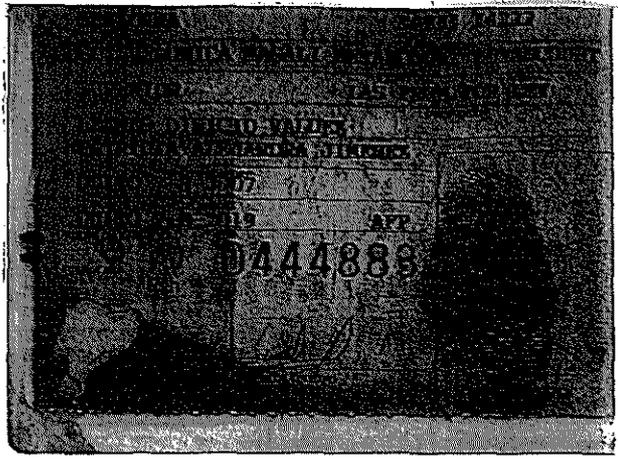
RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMÉTRICOS DE LA COMPARECIENTE.

[Handwritten signature]

Dr. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO



80



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

028 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

028-0154 1724312523
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

VALDEZ JIMENEZ LEZMES

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
QUITO JAPLAJA
CANTON PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

J. Jimenez



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

Lorena Bermudez

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42



RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMÉTRICOS DEL COMPARECIENTE.

Lorena Bermudez

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171262017-6

APellidos y Nombres: BETANCOURT DIAZ WALTER DAVID

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO COTACOLLAO

Fecha de Nacimiento: 1986-06-04

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GABRIELA ALEXANDRA GARCIA SCHULZE





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

Y4443V4442

APellidos y Nombres del Padre: BETANCOURT SILVIO WALTER

APellidos y Nombres de la Madre: DIAZ NANCI MAGDA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-08-09

Fecha de Expiración: 2023-08-09

Director General: *[Signature]*

Firma del Expediente: *[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171262017-6 - 000 - 0000

BETANCOURT DIAZ WALTER DAVID

NO EMPADRONADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00660

4061233 13/10/2014 94842

[Handwritten signature]



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

[Signature]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.

[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO



10



Factura: 003-002-000040275



20161701004P03498



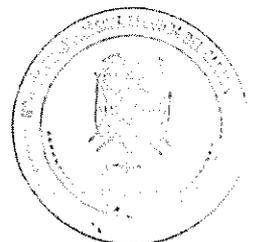
NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

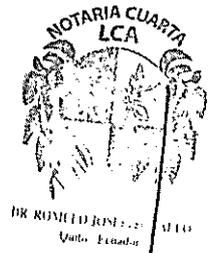
Escritura N°:		20161701004P03498					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE ABRIL DEL 2016, (17:31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001349479	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	DÍAZ MIÑO NANCI MAGOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707886626	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BETANCOURT DIAZ WALTER DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712620176	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



10

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



1 ...rio

2

3

4

5

PODER ESPECIAL

6

OTORGADO POR:

7

SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ

8

Y

9

NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

10

A FAVOR DE:

11

WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ

12

CUANTÍA: INDETERMINADA

13

DI: 2 COPIAS

14

L.C.A.

15

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

16

República del Ecuador, hoy viernes ocho de abril del año dos mil dieciséis, ante mi

17

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón Quito,

18

según acción de personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de

19

fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparecen los cónyuges SILVIO

20

WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, de estado civil

21

casados entre sí, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad

22

ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente

23

capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me presentan para

24

que eleve a escritura pública, la minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase

25

incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas que lleva en su Notaria, una más en

26

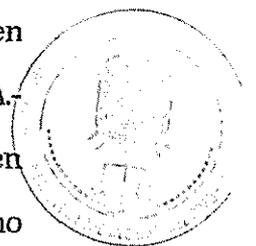
la que conste un Poder Especial, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA-

27

COMPARECIENTES.- Comparecen en la celebración del presente Poder Especial, en

28

calidad de mandantes, tanto por sus propios derechos como por los que cada uno



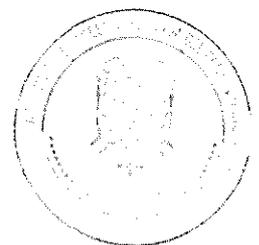
no

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

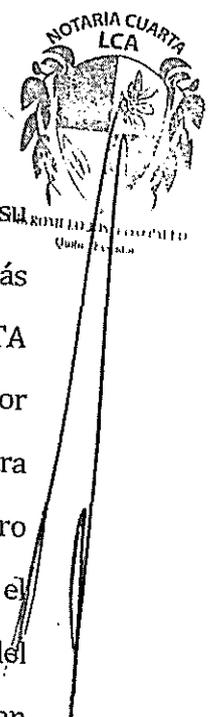
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.

Notario

1 tiene en la sociedad conyugal por ellos formada, los cónyuges SILVIO WALTER
2 BETANCOURT RODRIGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, casados entre sí, mayores
3 de edad. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito
4 Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA-
5 OBJETO DEL PODER- Los cónyuges señores SILVIO WALTER BETANCOURT
6 RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, cada uno por sus propios derechos, y por
7 los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada libre y
8 voluntariamente, confieren PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se
9 requiere, en beneficio del señor WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ, para que, a su
10 nombre y representación, de manera individual realice los siguientes encargos, que
11 no por su enumeración limitan el presente Poder Especial: a) Para que les represente,
12 con derecho a voz y voto en las Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y/o
13 Universales de las compañías o sociedades de las cuales son socios o accionistas,
14 tomando las decisiones que correspondan, en especial en las compañías
15 UNNMOTORS CIA. LTDA., UNNOPARTS CIA. LTDA., y UNNOCYCLES CIA. LTDA.; b)
16 Para que actúe a su nombre y representación en todos los actos societarios que
17 requieran de su firma, reciba los certificados de participaciones o acciones, firme su
18 aceptación, reciba las utilidades o beneficios sociales que les correspondan o asuma a
19 su nombre las pérdidas si las hubiere; c) Para que decida a su nombre sobre el
20 incremento o disminución de capital; sobre la admisión de nuevos socios a las
21 compañías de responsabilidad limitada, o que decida a su nombre sobre la cesión de
22 participaciones o endoso de acciones a cualquier título; d) Para que de ser el caso
23 decida sobre la venta y cesión de participaciones de las compañías de la que son
24 socios, pacte el justo precio y reciba el valor pactado por la venta de participaciones y
25 suscriba la cesión de las mismas e) El mandatario no podrá delegar este poder ni total
26 ni parcialmente; f) confieren al mandatario las amplias facultades y las especiales
27 consignadas en los Artículo cuarenta y siete y cuarenta y ocho del Código de
28 Procedimiento Civil, para que no sea la falta de poder la que obstaculice el fiel



Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



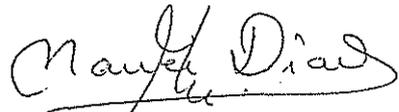
1 cumplimiento de los encargos que hoy se hacen. TERCERA.- La cuantía por su
2 naturaleza es indeterminada. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás
3 cláusulas de estilo necesarias para la validez completa de este Poder Especial. HASTA
4 AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor
5 legal. Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta, la misma que se encuentra
6 firmada por el doctor Roberto Díaz Guevara, con matrícula profesional número
7 cuatro mil doscientos treinta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el
8 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del
9 caso, y leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman
10 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de
11 todo lo cual doy fe.-

12 
13



14 SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ

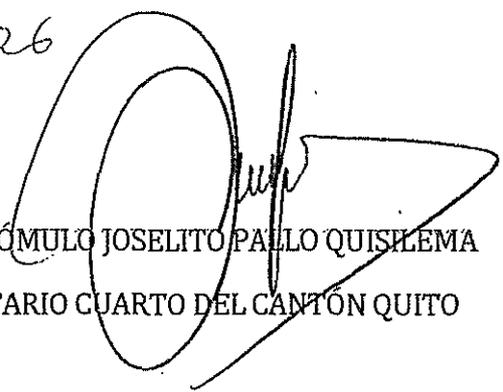
15 C.C. 100134947-9

16 
17



18 NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

19 C.C. 1707886626

20 
21
22 DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
23 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

24
25
26
27
El Nota...



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 1001349479
 BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER
 IMPABUFA/COTACACHI/VACAS GALINDO
 30 JUNIO 1988
 001-E 0198 00974 N
 IMPABUFA-COTACACHI
 CASAPISO 1988



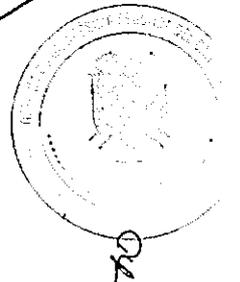
ECUADOR
 CASADO
 SECUNDARIA
 SEÑORITA
 LAURA SOLIZO
 QUITO
 30/09/2007
 30/09/2019

REN 2621237



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 QUITO
 CERTIFICADO DE VOTACION
 (CANTONALES SECCIONALES 2007-2011)
 011
 011-0218
 NÚMERO DE IDENTIFICACION 1001349479
 CÉCULA
 BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER
 FIDELIDAD
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 COTACOLLO
 ZONA
 1
 1
 200A
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTO DE JUNIO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
 al documento original que se me exhibió y se devolvió.
 Quito, 8
 JUNIO 2019
 DR. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
 NOTARIO CUARTO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN SECRETARIA

V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DIAZ MORALES SEGUNDO HERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MIÑO TUPINO MARIA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-01-22

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-22

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FRANCO ESCOBAR



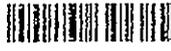
000770534

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170788662-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO HANEVAL FECHA DE NACIMIENTO 1963-05 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F ESTADO CIVIL CASADA SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015 CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0182 1707886626
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA KENNEDY 7
QUITO PARROQUIA ZONA
CANTÓN

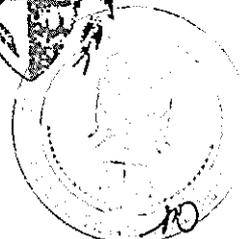
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

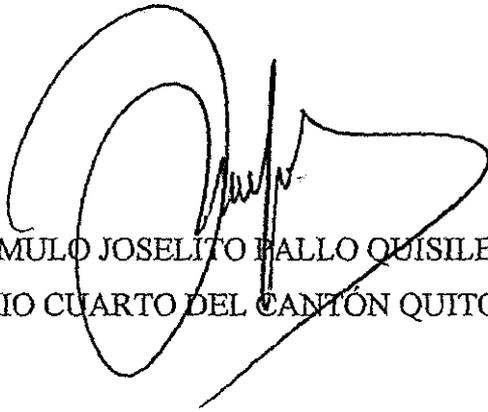
Quito, a 08 de FEB 2015

DR. ROMULO JOSE LITTO PALLO Q NOTARIO CUARTO

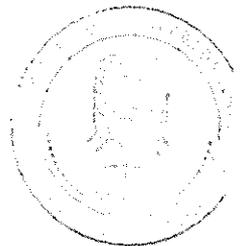
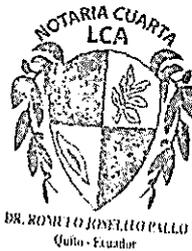


HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mí Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de **PODER ESPECIAL** otorgada por los cónyuges señores SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO a favor del señor WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a ocho de abril del dos mil dieciséis.



DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
170390132-0

APELLIDOS Y NOMBRES
 ZABALA GOETSCHEL
 FABIAN EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1965-09-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 ALESSANDRA B
 DE AGOSTINI SOLINES





INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO E23331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ZABALA GUIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GOETSCHEL DEGILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2011-04-07

FECHA DE EXPIRACION
 2021-04-07


 DIRECTOR GENERAL


 SUBDIRECTOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

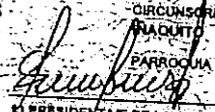
022
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

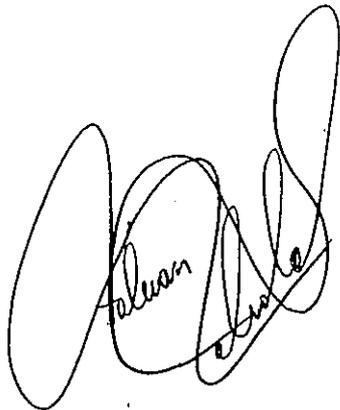
022-0040
 NUMERO DE CERTIFICADO
1703901320
 CEDULA

ZABALA GOETSCHEL-FABIAN EDUARDO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
 PICHINCHA
 PARROQUIA
 ZONA

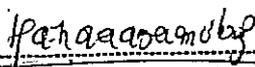

 PRESIDENTE DE LA JUNTA


 1703901320



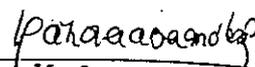
RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

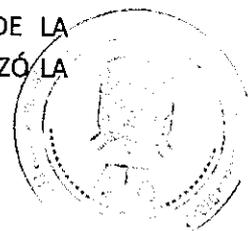
Quito a, 31 MAY 2016


 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARIA 42

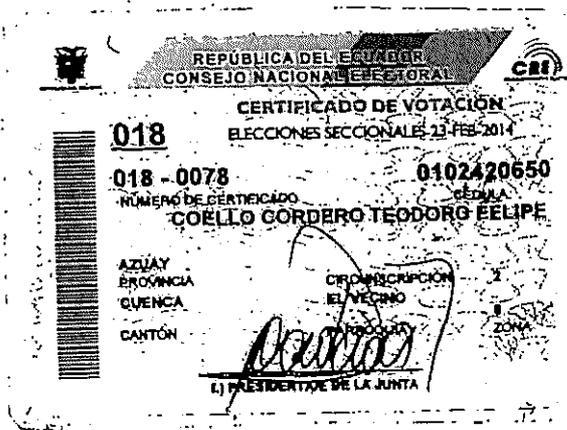
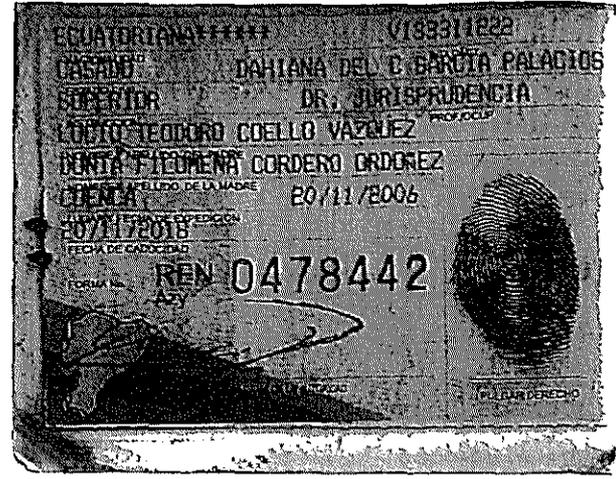


RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.


 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO



10



Felipa Coello Cordero
0102420650



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016



Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.

Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO



RD



8775

Cuenca, 20 de mayo del 2015

Doctor
Teodoro Felipe Coello Cordero,
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas realizada el 19 de mayo de 2015, resolvió elegirle a Usted como Gerente General de la compañía **VAZPRO S.A.**, ocupará dicho cargo por el período estatutario de dos años, o hasta cuando sea legalmente reemplazado. Sus funciones serán las determinadas por la Ley de Compañías y el Estatuto Social vigente, debiendo principalmente ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

VAZPRO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del Cantón Cuenca, el 04 de noviembre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el 16 de diciembre del 2009, bajo el número 760, conjuntamente con la Resolución No. SC.DIC.C.09717, de fecha 08 de diciembre del 2009, emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca. Cambió su objeto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 14 de diciembre del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el 11 de Marzo del 2011, bajo el número 199, conjuntamente con la Resolución No. SC.DIC.C.11.172, de fecha 04 de marzo del 2011, emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca.

El presente nombramiento con su aceptación, le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente

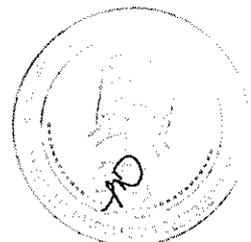
Econ. Pablo Fernando Vásquez Alcázar
SECRETARIO DE LA JUNTA

Cuenca, 20 de mayo de 2015

ACEPTACIÓN: Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía **VAZPRO S.A.**, en los términos que consta en la nota del nombramiento que antecede.

Atentamente

Felipa Coello Cordero
Dr. Teodoro Felipe Coello Cordero
C.C. 0102420650



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8775

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6578
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1533
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VAZPRO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COELLO CORDERO TEODORO FELIPE
IDENTIFICACIÓN	0102420650
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

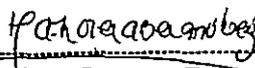
FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.

Quito a, 31 MAY 2016


Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



Nº 0182567

Unnomotors Cía. Ltda.

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016



Dr. Ma. Lorena Bermúdez Ros

ACTA No.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA UNNOMOTORS CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Duchicela, Barrio Calderón, siendo las 17h00, se reúnen los socios de la Compañía Unnomotors Cía. Ltda., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios.

Preside la Junta la señora Elsa María Concha Betancourt Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como Secretaria, la Gerente General, señora Rocio Betancourt Rodríguez.

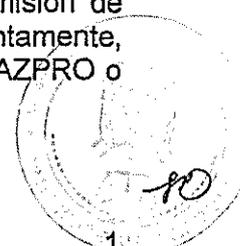
Por Secretaría y a pedido de la Presidencia, se deja constancia de la concurrencia de la totalidad de socios, quienes representan íntegramente el capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Una vez aprobado por los socios el Orden del Día previsto para la Junta, la señora Presidenta declara instalada la sesión. Se procede a tratar cada uno de los puntos del Orden del Día, por separado. El desarrollo de la Junta es el siguiente:

1. Autorización a los Socios para enajenar y Ceder sus Participaciones Sociales.

El señor Presidente cede la palabra al accionista señor Fabián Zabala, quien expresa la necesidad y oportunidad de los socios de buscar opciones en el mercado e identificar personas interesadas en invertir en el capital de la compañía, como es el caso de la sociedad "Vazpro", que ha manifestado tal interés de inversión, abriendo así nuevas opciones en la industria que le permitan fortalecer su estructura de negocio, en la difícil situación económica que vive el país y la industria en particular. Para ello el señor Zabala expresa la importancia de que los socios de la empresa, se concedan la autorización mutua, requerida en la ley y los estatutos de la Empresa, que les permita negociar y ceder, total o parcialmente, las participaciones sociales que mantienen en el capital de Unnomotors Cía. Ltda.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Socios de la compañía Unnomotors Cía. Ltda, acepta por unanimidad, la opción planteada por el socio señor Fabián Zabala, y en tal virtud, resuelve consentir en la cesión de las partes sociales y en la admisión de nuevos socios, quedando facultados los socios de la compañía, individual o conjuntamente, a ceder total o parcialmente sus participaciones sociales, a favor de la sociedad VAZPRO o quien ésta designare oportunamente.



DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT
SOCIO

EDISON FERNANDO BETANCOURT B
SOCIO

SILVANA EVELYN BETANCOURT B
SOCIA

VERONICA MAGALY BETANCOURT B
SOCIA

SILVIO WALTER BETANCOURT R
SOCIO

FABIAN EDUARDO ZABALA GOETCHEL
SOCIO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792014166001
 RAZÓN SOCIAL: UNNOMOTORS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1
 REPRESENTANTE LEGAL: BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA CONCHA
 CONTADOR: LEMA MARIA DE LOS ANGELES
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 15/12/2005
 FEC. INSCRIPCIÓN: 15/12/2005
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/12/2005
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 27/01/2016
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FABRICACION Y ENSAMBLAJE DE MOTOCICLETAS EN GENERAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CÁRAPUNGO) Calle: DUCHICELA Numero: SN Interseccion: SAN JOSE Referencia ubicacion: UNA CUADRA DEL ESTADIO CALDERON VIA MARIANITAS Telefono Trabajo: 022022083 Telefono Trabajo: 022021508 Email: mlema@motor-1.com Telefono Trabajo: 022022085

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE ICE VEHICULOS MOTORIZADOS
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

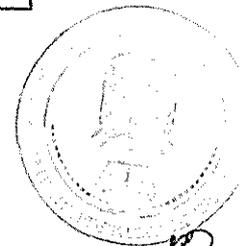
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	14	ABIERTOS	10
JURISDICCIÓN	\ ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	4

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.

Quito a, 31 MAY 2016



Lorena Bermúdez
 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARÍA 42





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792014166001
RAZÓN SOCIAL: UNNOMOTORS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 07/12/2005
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS, ESPECIALMENTE MOTOS.
COMERCIALIZACION DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOS.
FABRICACION Y ENSAMBLAJE DE MOTOCICLETAS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: DUCHICELA Numero: SN Interseccion: SAN JOSE Referencia: UNA CUADRA DEL ESTADIO CALDERON VIA MARIANITAS Telefono Trabajo: 022022083 Telefono Trabajo: 022021508 Email: mlema@motor-1.com Telefono Trabajo: 022022085

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/12/2006
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 14/11/2009 FEC. REINICIO: 06/10/2015

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: EL INCA Numero: E10-113 Interseccion: LAS GARDENIAS Referencia: JUNTO A BOMBAS LEO Telefono Trabajo: 025140042 Email: mlema@1-motors.com

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 18/01/2007
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR1 FEC. CIERRE: 07/02/2012 FEC. REINICIO: 02/04/2014

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTOCICLETAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHALPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. DE LOS SHYRIS Numero: 2316 Interseccion: EL TELEGRAFO Y EL UNIVERSO Referencia: FRENTE A RESTAURANTE EL CHACAL Telefono Trabajo: 022276665 Telefono Trabajo: 022276832 Email: mlema@1-motors.com

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 27/08/2007
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 FEC. CIERRE: 14/11/2009 FEC. REINICIO: 06/02/2013

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS, ESPECIALMENTE MOTOS.
COMERCIALIZACION DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOS.

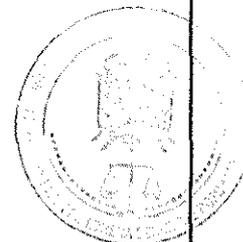
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Ciudadela: BILOXI Barrio: EL PINTADO Calle: AV. MARISCAL SUCRE Numero: S16-94 Interseccion: PASAJE N Referencia: JUNTO A MULTICOMERCIAL BILOXI Telefono Trabajo: 023600114 Telefono Trabajo: 022627197



Código: RIMRUC2016000404137

Fecha: 22/04/2016 17:09:09 PM





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792014166001
RAZÓN SOCIAL: UNNOMOTORS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 009 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 20/08/2010
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS.
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: PAPALLACTA Numero: 110 Interseccion: AV. 10 DE AGOSTO Referencia: DIAGONAL A LA ESTACION NORTE DEL TROLE Email: mlema@1-motors.com Telefono Trabajo: 023318228 Telefono Trabajo: 023318264

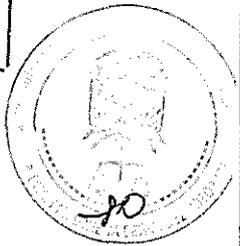
No. ESTABLECIMIENTO: 010 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/04/2014
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR1 **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS, ESPECIALMENTE MOTOS.
COMERCIALIZACION DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOS.
FABRICACION Y ENSAMBLAJE DE MOTOCICLETAS EN GENERAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: ESMERALDAS Canton: ATACAMES Parroquia: ATACAMES Calle: AV. PRINCIPAL Numero: SL 1 Interseccion: CALLE 4 Referencia: JUNTO AL HOSPITAL JUAN CARLOS GUASTI Manzana: 47 Carretero: VIA A ATACAMES Telefono Trabajo: 062760649 Email: mlema@1-motors.com Celular: 0928771321

No. ESTABLECIMIENTO: 011 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 20/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS, ESPECIALMENTE MOTOS.
COMERCIALIZACION DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOS.
FABRICACION Y ENSAMBLAJE DE MOTOCICLETAS EN GENERAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Barrio: CAPELO Calle: ISLA BALTRA Numero: 193 Interseccion: AV. GRAL. RUMIÑAHUI Referencia: JUNTO A PINTULAC Conjunto: URB. CHIRIBOGA Celular: 0992871321

No. ESTABLECIMIENTO: 012 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/12/2015
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS, ESPECIALMENTE MOTOS.
COMERCIALIZACION DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOS.
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: GONZALEZ SUAREZ Numero: 30 Interseccion: ELOY AFARO Referencia: JUNTO A LOS ALMACENES DE PINTULAC Celular: 0992871321 Email: mlema@1-motors.com

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
Quito a, 31 MAY 2016

Lozano...
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792014166001
RAZÓN SOCIAL: UNNOMOTORS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 013 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/01/2016
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS, ESPECIALMENTE MOTOS.
COMERCIALIZACION DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Calle: AV. RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE4-145 Interseccion: LATACUNGA Referencia: JUNTO A LA COOPERATIVA SAN VICENTE DEL SUR Oficina: PB Telefono Trabajo: 022022085 Telefono Trabajo: 022022083 Celular: 0992871321 Email: mlema@1-motors.com

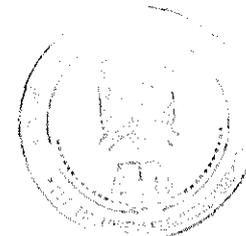
No. ESTABLECIMIENTO: 014 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/03/2016
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTOCICLETAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MERENGO Numero: S/N Referencia: FRENTE DE LA CIUDADELA MARTHA ROLDOS Manzana: 112 Bloque: SOLAR 4 Email: mlema@1-motors.com Celular: 0992871321 Telefono Trabajo: 042125004 Telefono Trabajo: 046005055 Telefono Trabajo: 046005056 Fax: 022022085

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 10/02/2006
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 FEC. CIERRE: 07/02/2012 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE VEHICULOS Y MOTOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: CIUDADELA ADACE Calle: SEXTA Numero: 0203 Interseccion: CALLE B Referencia: TRAS LA GASOLINERIA Telefono Trabajo: 046005055 Email: mlema@1-motors.com Telefono Trabajo: 046005056

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 10/02/2006
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR UNO FEC. CIERRE: 18/07/2006 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE VEHICULOS Y MOTOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Calle: BOLIVAR Numero: S/N Interseccion: CINCO DE JUNIO Referencia: FRENTE AL HOTEL NACIONAL Telefono Trabajo: 042973221 Telefono Trabajo: 097902424



Código: RIMRUC2016000404137
Fecha: 22/04/2016 17:09:09 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792014166001
RAZÓN SOCIAL: UNNOMOTORS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 18/07/2006
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 FEC. CIERRE: 29/01/2008 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y COMERCIALIZACION DE VEHICULOS Y MOTOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: EL VECINO Barrio: PARQUE INDUSTRIAL Calle: PASCO RIO MACHANGARA Numero: LOTE 15 B Interseccion:
CORNELIO VEINTIMILLA Referencia: JUNTO A EMBUTIDOS LA EUROPEA Telefono Domicilio: 072802893 Telefono Trabajo: 072800519

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 10/04/2008
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 FEC. CIERRE: 14/11/2009 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AMAZONAS Numero: N39-194 Interseccion: VICENTE CARDENAS
Referencia: JUNTO A LA CLÍNICA DE LA MUJER Telefono Trabajo: 022920824 Email: mlema@motor-1.com

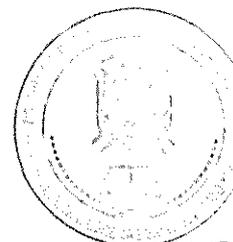
RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el
documento que antecede es FIEL
COMPULSA de la copia que exhibida se
devolvió.
Quito a, 31 MAY 2016



Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

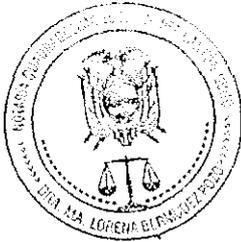


Código: RIMRUC2016000404137
Fecha: 22/04/2016 17:09:09 PM



10

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA UNNOMOTORS CIA. LTDA. QUE OTORGAN EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT Y OTROS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA VAZPRO S.A. REPRESENTADA POR EL DOCTOR TEODORO FELIPE COELLO CORDERO.- Firmada y sellada en los mismo lugar y fecha de su celebración



María Lorena Bermúdez
MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO

NOTARIA 42





RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía Unnomotors Cia. Ltda., otorgada ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de Quito, el veintitrés de Noviembre del dos mil cinco, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la cesión de participaciones otorgada ante la Doctora María Lorena Bermúdez Pozo, Notaria Cuadragésima Segunda del cantón Quito, celebrada el treinta y uno de mayo del dos mil dieciséis, en los términos constantes en el documento que antecede.- Quito, a los ocho días del mes de Junio del dos mil dieciséis.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000012052



20161701040000935

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040000935

MATRIZ	
FECHA:	8 DE JUNIO DEL 2016, (16:12)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA UNNOMOTORS CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3266.1

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EGUIGUREN RIOFRIO FELIX SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1102072848001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Don. Paola Andrade Torres

TRÁMITE NÚMERO: 40341



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	28470
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	574
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA /QUITO /31/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNNOMOTORS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1570314 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3137 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2005..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





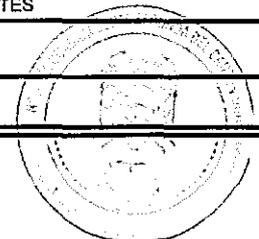
Factura: 003-002-000010954



20161701042P01339

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20161701042P01339						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MAYO DEL 2016, (17:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT BETANCOURT EDISON FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713197349	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BETANCOURT BETANCOURT SILVANA EVELYN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713199485	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BETANCOURT BETANCOURT VERONICA MAGALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713197331	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VALDEZ JIMENEZ LEZMES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724312523	MEXICANA	COMPARECIENTE	
Natural	BETANCOURT DIAZ WALTER DAVID	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1712620176	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ
Natural	ZABALA GOETSCHEL FABIAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703901320	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	COELLO CORDERO TEODORO FELIPE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102420650	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	VAZPRO S.A
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			TUMBACO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	EL SEÑOR WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ, COMPARECE EN CALIDAD DE APODERADO DE LOS SEÑORES SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO. POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DE LOS COMPARECIENTES						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1982166.00						



Maria Lorena Bermudez Pozo
 NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Escritura No.-20161701042P01339

2

3

4

5

6

María Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

7

8

9

10

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

11

DE LA COMPAÑÍA UNNOMOTORS CIA. LTDA.

12

QUE OTORGAN

13

EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT Y OTROS

14

A FAVOR

15

DE LA COMPAÑÍA VAZPRO S.A.

16

REPRESENTADA POR EL

17

DOCTOR TEODORO FELIPE COELLO CORDERO

18

CUANTÍA: USD 1.982.166,07

19

DÍ 3 copias

20

ech

21

En la Parroquia de Tumbaco, Distrito Metropolitano de Quito, capital de la

22

República del Ecuador, hoy, martes treinta y uno (31) de mayo del año dos mil

23

dieciséis, ante mí, DOCTORA MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO, NOTARIA

24

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DE ESTE CANTÓN, comparecen, por una parte,

25

los señores EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT, de estado

26

civil soltero, por sus propios derechos; SILVANA EVELYN BETANCOURT

27

BETANCOURT, de estado civil casada, con capitulaciones matrimoniales según

28

consta en el documento que se adjunta como habilitante, por sus propios derechos;



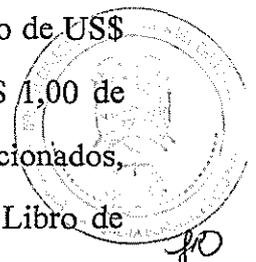
DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 los señores VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT y LEZMES
2 VÁLDEZ JIMENEZ, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; el
3 señor WALTER DAVID BETANCOURT DÍAZ, de estado civil casado, a nombre y
4 representación de los señores SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y
5 NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, de estado civil casados entre sí, según consta en el
6 documento que se adjunta como habilitante; y, el señor FABIÁN EDUARDO
7 ZABALA GOETSCHEL, de estado civil casado, por sus propios derechos, a
8 quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominará los
9 "CEDENTES/VENDEDORES"; y, por otra parte, el doctor TEODORO FELIPE
10 COELLO CORDERO, de estado civil casado, a nombre y representación de la
11 COMPAÑÍA VAZPRO S.A, según consta en el documento que se adjunta como
12 habilitante, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará
13 el "CESIONARIO/COMPRADOR". Los comparecientes declaran ser de
14 nacionalidad ecuatoriana y mexicana respectivamente, mayores de edad,
15 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito los primeros y en Cuenca y de
16 tránsito por esta ciudad el segundo, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
17 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
18 ciudadanía, cuyos números se anotan al final de este instrumento y cuyas copias
19 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a este documento; bien
20 instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a
21 celebrarla proceden libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura pública
22 el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal es el siguiente
23 "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
24 incorporar una que contenga la transferencia de participaciones a título de
25 compraventa de la compañía de responsabilidad limitada UNNOMOTORS CIA.
26 LTDA que se registrá por el contenido de las siguientes cláusulas. PRIMERA:
27 COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento del presente instrumento
28 público los siguientes comparecientes: a) Por una parte, el señor Edison Fernando



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Betancourt Betancourt, soltero, quien comparece por sus propios y personales
2 derechos; Silvana Evelyn Betancourt Betancourt casada, pero con capitulaciones
3 matrimoniales legalmente celebradas; los cónyuges Verónica Magali Betancourt
4 Betancourt y Lezmes Váldez Jimenez; el Señor WALTER DAVID BETANCOURT
5 DÍAZ en calidad de apoderado de los cónyuges Silvio Walter Betancourt Rodríguez
6 y Nanci Magola Diaz Miño; y Fabián Eduardo Zabala Goetschel casado pero
7 comparece solo por tratarse de bienes propios, de nacionalidad ecuatoriana y
8 mexicana respectivamente, mayores de edad, a quienes para efectos del presente
9 contrato se les denominará como los "VENDEDORES". b) Por otra parte,
10 comparece la compañía VAZPRO S.A., a través de su representante legal, el Doctor
11 Teodoro Felipe Coello Cordero, conforme el documento que se acompaña a la
12 presente escritura pública. Para efectos de este contrato, a la compareciente se le
13 denominará como la "COMPRADORA". Ambas partes intervienen a la celebración
14 del presente instrumento público de COMPRAVENTA DE PARTICIPACIONES
15 libre y voluntariamente, por así convenir a sus intereses, siendo hábiles para
16 contratar y asumir obligaciones, sometiéndose íntegramente al contenido de este
17 contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1 Los "VENDEDORES", son socios
18 de la compañía Unnomotors Cía. Ltda., misma que se constituyó mediante Escritura
19 Pública celebrada el 23 de noviembre del 2005, ante el Notario Cuadragésimo del
20 cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 7 de diciembre
21 de 2005. Siendo su objeto social principal la importación, exportación,
22 comercialización, adquisición, producción, fabricación y ensamblaje de todo tipo de
23 vehículos automotores livianos y pesados, sean de tracción mecánica, humana o
24 animal; especialmente motos, tricimotos, cuadrones, etc. 2.2 La Compañía
25 Mercantil, descrita en el numeral anterior tiene un capital suscrito y pagado de US\$
26 2'512.502,00, dividido en 2.512.502 participaciones nominativas, de US\$ 1,00 de
27 valor nominal cada una. 2.3 De conformidad a los antecedentes antes mencionados,
28 es pertinente indicar que de acuerdo a la información que consta en el Libro de





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Socios y Participaciones, el capital suscrito y pagado de las Compañías Unnomotors
2 Cía. Ltda., actualmente está conformado como consta en el siguiente cuadro de
3 integración de capital, cuyo contenido los VENDEDORES declaran bajo juramento
4 que son los siguientes

Unnomotors Cía. Ltda.

Nombre de los Socios	Capital Suscrito y pagado US\$	Número de participaciones suscritas	Porcentajes
Alexis Xavier Arias Betancourt	\$ 207.281,00	207281	8,25%
Andrea Valeria Arias Betancourt	\$ 207.281,00	207281	8,25%
Diego Hernan Arias Betancourt	\$ 213.564,00	213564	8,50%
Edison Fernando Betancourt Betancourt	\$ 213.564,00	213564	8,50%
Silvana Evelyn Betancourt Betancourt	\$ 207.281,00	207281	8,25%
Verónica Magali Betancourt Betancourt	\$ 207.281,00	207281	8,25%
Silvio Walter Betancourt Rodríguez	\$ 628.125,00	628125	25,00%
Fabián Eduardo Zabala Goetschel	\$ 628.125,00	628125	25,00%
Totales	\$ 2.512.502,00	2512502	100%

5 2.4 Los socios de la mencionada compañía, es decir los VENDEDORES tienen la
6 intención de vender el cien por ciento (100%) de las participaciones que les
7 pertenecen en la Compañía Mercantil detallada de conformidad con los numerales
8 anteriores; a excepción del señor FABIÁN EDUARDO ZABALA GOETSCHEL
9 cuyo interés es vender el cincuenta por ciento (50%) de su paquete de
10 participaciones, correspondiendo esto a un porcentaje del doce punto cinco por
11 ciento (12.5%) del total del capital. 2.5 VAZPRO S.A., se constituyó mediante
12 escritura pública otorgada ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del



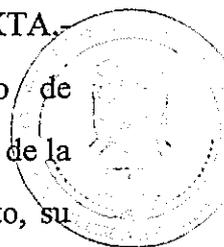
DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 cantón Cuenca, el 4 de noviembre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de la
2 misma ciudad el 17 de diciembre del 2009, bajo el número 760, conjuntamente con
3 la Resolución No. SC.DIC.C.07 717 de fecha 8 de diciembre de 2009, emitida por la
4 Intendencia de Compañías de Cuenca, compañía que ha exteriorizado su manifiesto
5 interés en comprar las participaciones de la citada persona jurídica. 2.6 En fecha 28
6 de Marzo del 2016, se celebró la Junta General Universal de Socios de la Compañía
7 Unnomotors Cia. Ltda., a las 17:00 en la cual los socios por unanimidad resolvieron
8 autorizar la transferencia de las participaciones sociales, con lo cual se cumple lo
9 dispuesto en la Ley de Compañías. Documento que se adjunta como habilitante a
10 este instrumento público. 2.7 Los comparecientes han definido algunas condiciones
11 para la venta de participaciones de la referida compañía UNNOMOTORS Cia.
12 Ltda., las mismas que declaran ser vinculante para los comparecientes y de las que
13 no se podrá desconocer a futuro; y en tal virtud, se constituyen como acuerdos
14 complementarios al presente acto. TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes
15 expuestos y en forma libre y voluntaria, a través de la presente Escritura Pública los
16 "VENDEDORES", transfieren a título de compraventa UN MILLÓN
17 QUINIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTAS CATORCE (1.570.314)
18 participaciones sociales de la Compañía Unnomotors Cia. Ltda., con un valor
19 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la
20 compañía VAZPRO S.A. legalmente representada por el Dr. Teodoro Felipe Coello
21 Cordero; transferencia que se la realiza de la siguiente forma: 3.1.1 El compareciente
22 EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT, transfiere doscientas
23 trece mil quinientas sesenta y cuatro participaciones (213.564). 3.1.2 La
24 compareciente SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT, transfiere
25 doscientas siete mil doscientas ochenta y uno participaciones (207.281). 3.1.3 Los
26 comparecientes VERONICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT y
27 LEZMES VÁLDEZ JIMENEZ, transfieren doscientas siete mil doscientas ochenta y
28 uno participaciones (207.281). 3.1.4 Los comparecientes SILVIO WALTER 



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 BETANCOURT RODRÍGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, transfieren
2 seiscientos veinte y ocho mil ciento veinte y cinco participaciones (628.125). 3.1.5
3 El compareciente FABIÁN EDUARDO ZABALA GOETSCHHEL, transfiere las
4 siguientes participaciones, aclarando que las mismas corresponden al DOCE
5 PUNTO CINCO (12.5 %), del capital suscrito y pagado, por lo tanto vende
6 trescientos catorce mil sesenta y tres participaciones (314.063). CUARTA:
7 CUANTÍA.- La cuantía de la presente compraventa, por la adquisición del
8 SESENTA Y DOS PUNTO CINCO POR CIENTO (62.5%) de las participaciones
9 de la Compañía Unnomotors Cia. Ltda., es de UN MILLÓN NOVECIENTOS
10 OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS
11 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 07/100 (US \$1.982.166,07), cantidad
12 calculada al Valor Patrimonial Proporcional (VPP) y que será distribuida entre los
13 VENDEDORES a prorrata del porcentaje de participaciones que cada uno enajena y
14 en las condiciones establecidas en el contrato privado y acuerdo de condiciones
15 suscrito por los comparecientes, instrumento debidamente detallado en la cláusula
16 de antecedentes. El pago íntegro, si así lo autorizaren los VENDEDORES, se lo
17 podrá realizar a uno solo de ellos, siendo éste el responsable de entregar el
18 porcentaje que corresponda a cada uno de los comparecientes que celebran esta
19 escritura pública bajo la misma calidad. El pago realizado por la COMPRADORA
20 mediante esta modalidad será suficiente para cumplir con la obligación pactada en
21 este contrato. QUINTA. ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan esta
22 escritura pública y la transferencia de participaciones que ella contiene por ser
23 otorgado a su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones. SEXTA.-
24 CONTROVERSIAS.- De conformidad al contrato privado y acuerdo de
25 condiciones, este Contrato se registrará e interpretará de conformidad con las leyes de la
26 República del Ecuador. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su
27 ejecución, liquidación e interpretación que no pueda ser resuelta entre las partes,
28 será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro Arbitraje y Mediación de la





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Cámara de Comercio de Quito. En el evento que el conflicto no fuere resuelto
2 mediante este procedimiento, las partes lo someterán a la resolución de un Árbitro
3 de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de
4 Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la
5 Cámara de Comercio de Quito, y, las siguientes normativas y preceptos. El proceso
6 arbitral estará a cargo de un árbitro único, designados por el Centro de Arbitraje y
7 Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, de conformidad a lo establecido en
8 la Ley de Arbitraje y Mediación y demás normativa aplicable. El árbitro decidirá en
9 derecho. Para la ejecución de medidas cautelares el Arbitro está facultado para
10 solicitar su cumplimiento a los funcionarios públicos, judiciales, policiales y
11 administrativos, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. El
12 procedimiento arbitral será confidencial. El lugar de arbitraje será en las
13 instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de
14 Quito. SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta además como
15 documento habilitante copia del Acta de la Junta General Universal de Socios de
16 "UNNOMOTORS CIA. LTDA.", celebrada el veinte y ocho de marzo de Marzo del
17 dos mil dieciséis, por medio de la cual se manifiesta el consentimiento unánime del
18 capital social para autorizar la presente transferencia bajo título de compraventa de
19 las participaciones sociales, así como las escrituras públicas de Poder General o
20 Especial otorgada a favor de los comparecientes. OCTAVA: NOTIFICACIONES.-
21 Las partes contratantes fijan como su domicilio para recibir notificaciones que
22 resultaren del desarrollo y ejecución de este contrato, las direcciones que se señalan
23 a continuación, si cualquiera de los comparecientes cambiaren de domicilio deberán
24 notificarlo en un plazo máximo de cinco días hábiles de ocurrido el hecho, caso
25 contrario se tendrá por bien hecha la notificación. Por los VENDEDORES se señala
26 como domicilio el siguiente: Contactos: Silvio Walter Betancourt Rodríguez/ Edison
27 Betancourt Betancourt, Dirección: Manta 2-64 y Pedro Freile, Cotocollao, Quito
28 Ecuador, Teléfono: 2530912 / 0998324318, Email: ebetan@pintulac.com.ec;



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 wbetancourt@pintulac.com.ec; edisonb@pintulac.com.ec. Por la COMPRADORA:
2 Contacto: Dr. Felipe Coello Cordero, Dirección: Edificio Torre de Negocios El
3 Dorado, cuarto piso, ubicado en la Gran Colombia 7-87 y Luis Cordero de la ciudad
4 de Cuenca, provincia del Azuay. Teléfono: 072826293. Email:
5 felipe.coello@ecuanecopa.com. Agregue Usted señora Notaria, las demás cláusulas de
6 estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse.”- HASTA
7 AQUÍ LA MINUTA, que se halla firmada por el doctor Santiago Eguiguren Riofrío,
8 con matrícula profesional número cuatro mil novecientos diecisiete del Colegio de
9 Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública para
10 los fines legales consiguientes junto con los documentos habilitantes y anexos
11 incorporados a ella. Para este otorgamiento se cumplieron con todos los preceptos
12 legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se
13 ratifican en todo su contenido y para constancia de lo cual firman conmigo en
14 unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría, de todo lo que
15 doy fe.-

16
17
18 EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT
19 C.C. 1713197349



20
21
22 SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT
23 C.C. 1713199485



24
25
26 VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT
27 C.C. 1713197331



28 (SIGUEN FIRMAS)

ND



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

[Signature]
LEZMES VÁLDEZ JIMENEZ
C.C. 1724312523



[Signature]

WALTER DAVID BETANCOURT DÍAZ
C.C.



[Signature]
FABIAN EDUARDO ZABALA GOETSCHEL
C.C. 1703901320

Felipe Coello Cordero
TEODORO FELIPE COELLO CORDERO
C.C. 0102420650



[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO



40

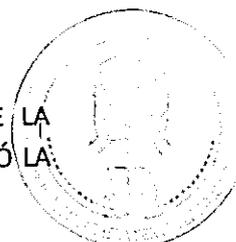


RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió.
 Quito a, 31 MAY 2016

Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.

Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO



10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. **171319948-5**
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BETANCOURT BETANCOURT
SILVANA EVELYN**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1983-10-18**
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
**TOMAS SEBASTIAN
REYES CAICEDO**

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4343V2442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT JOSE RENE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BETANCOURT ELSA MARIA CONCHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-12

[Signature]
DIRECTOR GENERAL
[Signature]
JEFES DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL CONSEJO NACIONAL CAEN
003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SERIALES 2016-2017
003-0166 1713199485
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
**BETANCOURT BETANCOURT SILVANA
EVELYN**
PICHINCHA PROVINCIA QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN TONSAYA
PARROQUIA
ZONA
EL PREDECATORIO DE LA JUNTA

[Signature]


RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió
Quito a, 31 MAY 2016
[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

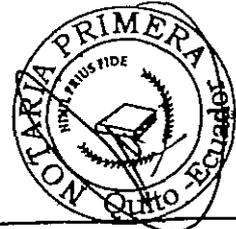
RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DE LA COMPARECIENTE.

[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO

13188

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

FE 90 508



RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se

Quito a, 31 MAY 2016



Patricia Bermudez
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADA POR EL SEÑOR

TOMAS SEBASTIAN REYES CAICEDO Y LA

SEÑORITA SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT

CUANTIA INDETERMINADA

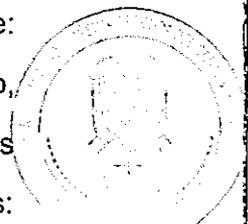
DI 2 COPIAS

Pozo: Di 30-26-4-2016

H**P**

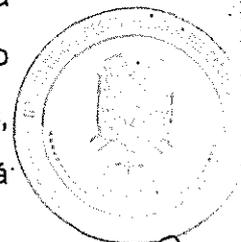
Escritura número mil setecientos sesenta y seis (1.766). En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y cuatro de febrero del año dos mil doce; ante mí **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen la señorita **SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT** y el señor **TOMAS SEBASTIAN REYES CAICEDO**, de estado civil solteros, ambos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí, se agregan; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una en la que conste la siguiente de Capitulaciones matrimoniales, al tenor de las siguientes estipulaciones:
COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración de la presente



10

escritura de Capitulaciones Matrimoniales, por una parte, la señorita SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito; y, el señor TOMAS SEBASTIAN REYES CAIGEDO, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, ambos intervienen por sus propios y personales derechos, con capacidad legal y necesaria en Derecho para otorgar la presente escritura de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, y al efecto señalan lo siguiente: **PRIMERO.-** Que tienen intención de contraer matrimonio en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano el día veinte y ocho de febrero de dos mil doce. **SEGUNDO.-** Que acuerdan organizar el régimen económico de la sociedad conyugal, fundamentándose en los artículos ciento cincuenta, ciento cincuenta y uno y ciento cincuenta y dos del Código Civil, de acuerdo a las siguientes cláusulas : **PRIMERA.- REGIMEN.-** Los futuros cónyuges – esposos declaran que el matrimonio que pretenden celebrar se entenderá contraído bajo el régimen de separación absoluta de bienes. En consecuencia, cada uno de ellos conservará y tendrá la propiedad y el goce de los bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones que puedan pertenecerles actualmente o que adquieran en lo sucesivo, cualquiera que sea el título de adquisición. No será responsable ninguno de ellos de las deudas del otro creadas antes o durante el matrimonio, o que graven o afecten a las sucesiones o liberalidades recibidas por ellos. Los futuros esposos tendrán la entera y libre administración y disposición de sus bienes y rentas sin ninguna restricción y sin que en ningún caso necesiten el consentimiento o la asistencia del uno para el otro, para la realización de cualquier acto o negocio jurídico de administración o disposición. Por tanto, cualquiera de los dos futuros cónyuges - esposos, como queda dicho, sin la intervención o consentimiento del otro, podrá

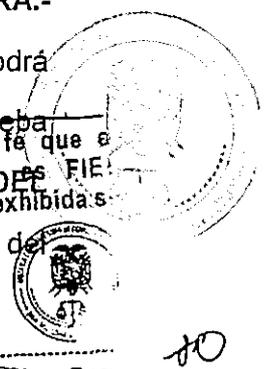


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

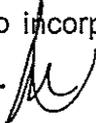


ejercer todos los derechos y acciones inherentes a dicha administración, judiciales o extrajudiciales, como cobro de rentas e intereses, celebración de contratos, rescisión de los mismos, efectuar pagos y saldar cuentas, realizar actos y negocios jurídicos de enajenación o gravamen, adquisición y disposición a título oneroso o lucrativo de bienes de cualquier naturaleza o especie, comparecer en juicio y ejercer el comercio con arreglo a las normas civiles y mercantiles que fueren de aplicación, sin limitación. **SEGUNDA.- RECONOCIMIENTO DE BIENES PRIVATIVOS.-** Cada uno de los futuros esposos reconoce como privativos del otro, sin perjuicio de lo que se estableció en esta escritura, todos los que existan a su nombre al contraer matrimonio y en especial los que constan a nombre de SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT que al momento son: - Participaciones sociales en las compañías y porcentajes indicados a continuación: REMELIMPORT CIA LTDA. Veinte y cinco por ciento de participación en el capital social; y, treinta mil dólares estadounidenses aportes para futuras capitalizaciones; UNNOCYCLES CIA LTDA. Ocho punto cinco por ciento de participación en el capital social; UNNOMOTORS CIA LTDA. Ocho punto veinte y cinco por ciento de participación en el capital social; UNNOPARTS CIA LTDA. Ocho punto veinte y cinco por ciento de participación en el capital social. Por lo indicado todos los beneficios sociales existentes a su favor en las indicadas compañías, así como las utilidades no distribuidas o aportes para futuras capitulaciones son de su exclusiva propiedad, tal como consten en los balances de las indicadas compañías. **TERCERA.- PRUEBAS Y PRESUNCIONES.-** Cada uno de los futuros esposos podrá acreditar la propiedad de sus bienes, por todos los medios de prueba previstos por la Ley. **CUARTA.- CONTRIBUCIÓN A LAS CARGAS DEL MATRIMONIO.** Los futuros esposos contribuirán a las cargas del

RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que exhibido es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida a Quito a, 31 MAY 2016
 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Por
 NOTARÍA 42



10

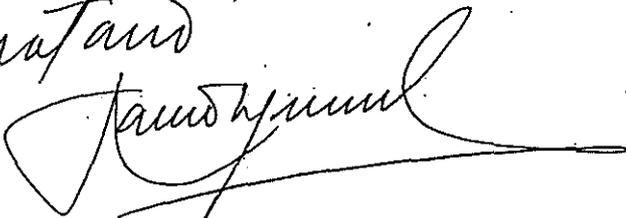
matrimonio en proporción a sus rentas, beneficios y ganancias respectivas, sin quedar sujetos a rendición de cuentas ni a entregarse dichos recibos. **QUINTA.- INSCRIPCION.** Los comparecientes solicitarán la inscripción de las presentes capitulaciones en el Registro Civil correspondiente al momento de celebrarse el matrimonio. Usted, señor Notario, sírvase añadir las cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura". (HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, y que se encuentra firmada por el doctor Roberto Díaz Guevara, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha número cuatro mil doscientos treinta y uno). Para la celebración de esta escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría. DE TODO LO CUAL DOY FE.- 

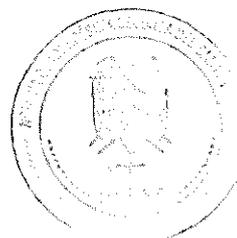


SRTA. SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT
C.C. No. 171319948-5



SR. TOMAS SEBASTIAN REYES CAICEDO
C.C. No. 180412163-8

el
notario


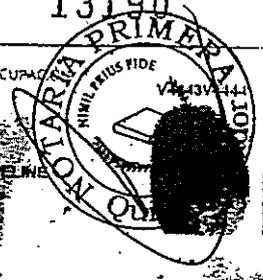


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 180412163-8
 APELLIDOS Y NOMBRES REYES CAICEDO TOMAS SEBASTIAN
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO TUNGURAHUA PATATE
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero



13190
 INSTRUCCIÓN SECUNDARIA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REYES ESPIN FREDY TOMAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CAICEDO CARDENAS BETTY JACQUELINE
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN AMBATO 2010-10-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-10-28



[Signature]
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
[Signature]
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

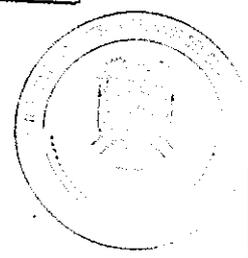
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 216-0007 1804121638
 NÚMERO CÉDULA

REYES CAICEDO TOMAS SEBASTIAN

TUNGURAHUA	PATATE
PROVINCIA	CANTÓN
PATATE	-
PARRROQUIA	ZONA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en Quito, Fojas Util(es)
 24 FEB. 2012
[Signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el
 documento que antecede es FIEL
 COMPULSA de la copia que exhibida se
 devolvió.
 Quito a, 31 MAY 2016
[Signature]
 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARÍA 42



[Handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171319948-5

APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT BETANCOURT
SILVANA EVELYN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1989-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

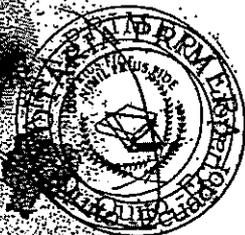
INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

V4343V2442

13191

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT JOSE RENE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BETANCOURT ELSA MARIA CONCHA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-04-09
FECHA DE EXPIRACION
2021-04-09



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

272-0026

1713199485

NÚMERO

CÉDULA

BETANCOURT BETANCOURT SILVANA
EVELYN

PICHINCHA

QUITO

PROVANCIA

CANTÓN

CHAUPICRUZ

ZONA

PARROQUIA

Notaria B
FJ PRESIDENCIA DE LA JUNTA

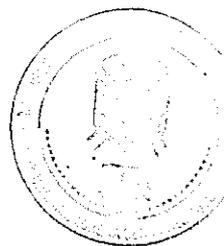
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
Doy FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Fojas
Quito, 31 FEB 2016
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el
documento que antecede es FIEL
COMPULSA de la copia que exhibida se
devolvió.

Quito a, 31 MAY 2016



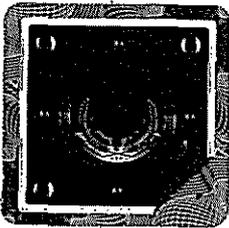
Lorena Bermudez Pozo
Dta. Ma. Lorena Bermudez Pozo
NOTARIA 42



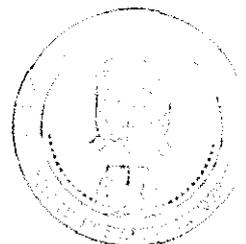
10.

-ZON DE CERTIFICACIÓN.- En atención al pedido formulado por el Señor DAVID SIBRI portador de la cédula de ciudadanía número 1713915385, según el petitorio adjunto número 399 confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada de la escritura otorgada ante mí, el veinte y cuatro de febrero del dos mil doce, en la que constan LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES otorgada por el Señor TOMAS REYES y la Señorita SILVANA BETANCOURT.

Quito, 27 de abril del 2.016.-



Jorge Machado Cavallos
Dr. Jorge Machado Cavallos
Notario Primero del Cantón Quito



20

Panelo p...

Fecha de inscripción

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

RAZÓN: \$6.00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 10 Acta 10

Provincia de Esmeraldas del cantón de Esmeraldas

hoy día 26 de mayo del 2016 El que suscribe Jefe de Registro Civil, asistido a presentarse ante el matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: DOMINGO DEL ROSARIO REYES

REYES, nacido en Esmeraldas el 23 de Julio

19 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Comerciante

con Cedula No. 18022165 con calidad en Esmeraldas de Esmeraldas

antepara ROSA ROSALES hija de FRANCISCO ROSALES y PAULINA ROSALES

de Esmeraldas con Cedula No. 18022165 con calidad en Esmeraldas de Esmeraldas

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ROSA ROSALES

ROSALES, nacida en Esmeraldas el 10 de Agosto

19 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Comerciante

con Cedula No. 18022165 con calidad en Esmeraldas de Esmeraldas

antepara DOMINGO DEL ROSARIO REYES hijo de FRANCISCO REYES y PAULINA REYES

de Esmeraldas con Cedula No. 18022165 con calidad en Esmeraldas de Esmeraldas

En este matrimonio se inscribió el matrimonio de DOMINGO DEL ROSARIO REYES y ROSA ROSALES el día 26 de Mayo del 2016 en Esmeraldas a las 10 horas de la mañana.

LUGAR: Esmeraldas FECHA: 26 de Mayo del 2016

En este matrimonio se inscribió el matrimonio de DOMINGO DEL ROSARIO REYES y ROSA ROSALES el día 26 de Mayo del 2016 en Esmeraldas a las 10 horas de la mañana.

En este matrimonio se inscribió el matrimonio de DOMINGO DEL ROSARIO REYES y ROSA ROSALES el día 26 de Mayo del 2016 en Esmeraldas a las 10 horas de la mañana.

En este matrimonio se inscribió el matrimonio de DOMINGO DEL ROSARIO REYES y ROSA ROSALES el día 26 de Mayo del 2016 en Esmeraldas a las 10 horas de la mañana.

En este matrimonio se inscribió el matrimonio de DOMINGO DEL ROSARIO REYES y ROSA ROSALES el día 26 de Mayo del 2016 en Esmeraldas a las 10 horas de la mañana.

En este matrimonio se inscribió el matrimonio de DOMINGO DEL ROSARIO REYES y ROSA ROSALES el día 26 de Mayo del 2016 en Esmeraldas a las 10 horas de la mañana.

En este matrimonio se inscribió el matrimonio de DOMINGO DEL ROSARIO REYES y ROSA ROSALES el día 26 de Mayo del 2016 en Esmeraldas a las 10 horas de la mañana.

En este matrimonio se inscribió el matrimonio de DOMINGO DEL ROSARIO REYES y ROSA ROSALES el día 26 de Mayo del 2016 en Esmeraldas a las 10 horas de la mañana.

En este matrimonio se inscribió el matrimonio de DOMINGO DEL ROSARIO REYES y ROSA ROSALES el día 26 de Mayo del 2016 en Esmeraldas a las 10 horas de la mañana.

Se declaró la nulidad de la sentencia de divorcio de juez ...

Se declaró la nulidad de la sentencia de divorcio de juez ...

Se declaró la nulidad de la sentencia de divorcio de juez ...

Se declaró la nulidad de la sentencia de divorcio de juez ...

Se declaró la nulidad de la sentencia de divorcio de juez ...

Se declaró la nulidad de la sentencia de divorcio de juez ...

Se declaró la nulidad de la sentencia de divorcio de juez ...

Se declaró la nulidad de la sentencia de divorcio de juez ...

Se declaró la nulidad de la sentencia de divorcio de juez ...

Se declaró la nulidad de la sentencia de divorcio de juez ...

Se declaró la nulidad de la sentencia de divorcio de juez ...

Se declaró la nulidad de la sentencia de divorcio de juez ...

Se declaró la nulidad de la sentencia de divorcio de juez ...

Se declaró la nulidad de la sentencia de divorcio de juez ...

Se declaró la nulidad de la sentencia de divorcio de juez ...

Se declaró la nulidad de la sentencia de divorcio de juez ...

Se declaró la nulidad de la sentencia de divorcio de juez ...

Se declaró la nulidad de la sentencia de divorcio de juez ...

Se declaró la nulidad de la sentencia de divorcio de juez ...

Se declaró la nulidad de la sentencia de divorcio de juez ...

Se declaró la nulidad de la sentencia de divorcio de juez ...

Se declaró la nulidad de la sentencia de divorcio de juez ...

Se declaró la nulidad de la sentencia de divorcio de juez ...

Se declaró la nulidad de la sentencia de divorcio de juez ...

Se declaró la nulidad de la sentencia de divorcio de juez ...

Se declaró la nulidad de la sentencia de divorcio de juez ...

Se declaró la nulidad de la sentencia de divorcio de juez ...

Se declaró la nulidad de la sentencia de divorcio de juez ...

COPIA INTEGRAL DE LA SENTENCIA DE DIVORCIO DE JUEZ ...

10 - 2827657



OTRAS INSCRIPCIONES O ARCHIVACIONES
RAZÓN: CERTIFICADO Y hoy se que el matrimonio de DOMINGO DEL ROSARIO REYES y ROSA ROSALES se inscribió el día 26 de Mayo del 2016 en Esmeraldas a las 10 horas de la mañana.

26 MAY 2016
Dra. M. LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 171318733-1

APellidos y Nombres: BETANCOURT BETANCOURT VERÓNICA MAGALI

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA, QUITO, GUALEA

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-02-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

LEZMA: VALDEZ JIMENEZ




[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN: RACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

Y3343V2242

APellidos y Nombres del Padre: BETANCOURT BASTIDAS JOSÉ

APellidos y Nombres de la Madre: BETANCOURT ELSA M CONCHA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2011-08-13

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-08-13





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES REGIONALES 23-PRE-2014

001

001 - 0086

NÚMERO DE CERTIFICADO: 1713197331

CÉDULA: BETANCOURT BETANCOURT VERÓNICA MAGALI

PICHINCHA, QUITO, CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: KENNEDY

PARROQUIA: ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

[Handwritten signature]

Dr. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42



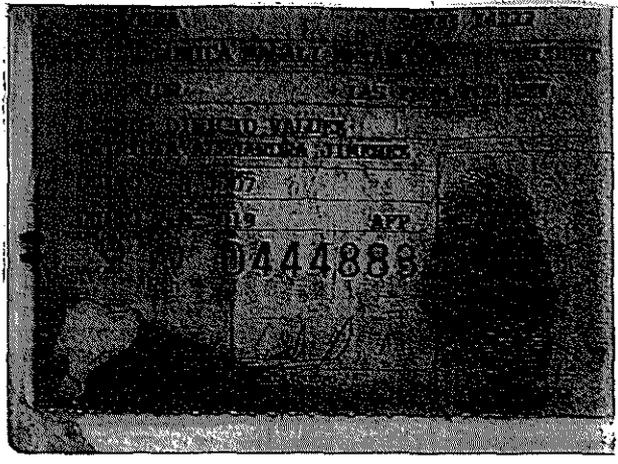
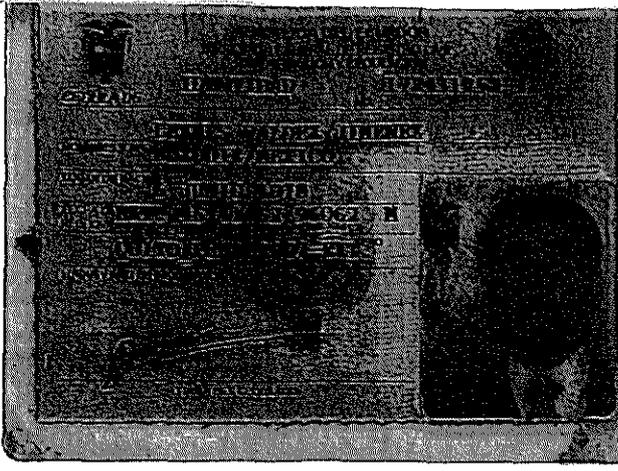
RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMÉTRICOS DE LA COMPARECIENTE.

[Handwritten signature]

Dr. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO



80



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

028 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

028-0154 1724312523
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

VALDEZ JIMENEZ LEZMES

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
QUITO JAPLAJA
CANTON PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

[Handwritten signature]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42

RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMÉTRICOS DEL COMPARECIENTE.

[Handwritten signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO



110

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171262017-6

APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT DIAZ
WALTER DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTACOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO 1986-06-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
GABRIELA ALEXANDRA
GARCIA SCHULZE





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT SILVIO WALTER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ NANCI MAGDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-09

DIRECTOR GENERAL [Signature]

FEBO DE CENZALAO [Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171262017-6 - 000 - 0000

BETANCOURT DIAZ WALTER DAVID

NO EMPADRONADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00660

4061233 13/10/2014 94842

[Handwritten signature]



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

[Signature]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.

[Signature]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO



10



Factura: 003-002-000040275



20161701004P03498



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701004P03498					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE ABRIL DEL 2016, (17:31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001349479	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	DÍAZ MIÑO NANCI MAGOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707886626	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BETANCOURT DIAZ WALTER DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712620176	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



10

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



1 ...rio

2

3

4

5

PODER ESPECIAL

6

OTORGADO POR:

7

SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ

8

Y

9

NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

10

A FAVOR DE:

11

WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ

12

CUANTÍA: INDETERMINADA

13

DI: 2 COPIAS

14

L.C.A.

15

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

16

República del Ecuador, hoy viernes ocho de abril del año dos mil dieciséis, ante mi

17

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón Quito,

18

según acción de personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de

19

fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparecen los cónyuges SILVIO

20

WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, de estado civil

21

casados entre sí, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad

22

ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente

23

capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me presentan para

24

que eleve a escritura pública, la minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase

25

incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas que lleva en su Notaria, una más en

26

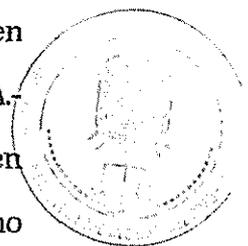
la que conste un Poder Especial, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA-

27

COMPARECIENTES.- Comparecen en la celebración del presente Poder Especial, en

28

calidad de mandantes, tanto por sus propios derechos como por los que cada uno



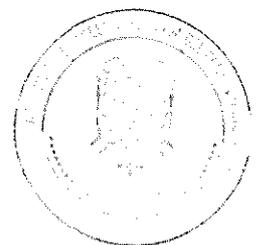
no

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

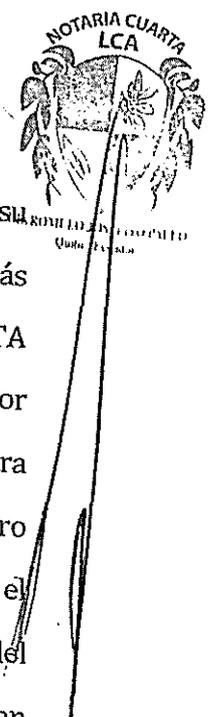
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.

Notario

1 tiene en la sociedad conyugal por ellos formada, los cónyuges SILVIO WALTER
2 BETANCOURT RODRIGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, casados entre sí, mayores
3 de edad. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito
4 Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA-
5 OBJETO DEL PODER- Los cónyuges señores SILVIO WALTER BETANCOURT
6 RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, cada uno por sus propios derechos, y por
7 los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada libre y
8 voluntariamente, confieren PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se
9 requiere, en beneficio del señor WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ, para que, a su
10 nombre y representación, de manera individual realice los siguientes encargos, que
11 no por su enumeración limitan el presente Poder Especial: a) Para que les represente,
12 con derecho a voz y voto en las Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y/o
13 Universales de las compañías o sociedades de las cuales son socios o accionistas,
14 tomando las decisiones que correspondan, en especial en las compañías
15 UNNMOTORS CIA. LTDA., UNNOPARTS CIA. LTDA., y UNNOCYCLES CIA. LTDA.; b)
16 Para que actúe a su nombre y representación en todos los actos societarios que
17 requieran de su firma, reciba los certificados de participaciones o acciones, firme su
18 aceptación, reciba las utilidades o beneficios sociales que les correspondan o asuma a
19 su nombre las pérdidas si las hubiere; c) Para que decida a su nombre sobre el
20 incremento o disminución de capital; sobre la admisión de nuevos socios a las
21 compañías de responsabilidad limitada, o que decida a su nombre sobre la cesión de
22 participaciones o endoso de acciones a cualquier título; d) Para que de ser el caso
23 decida sobre la venta y cesión de participaciones de las compañías de la que son
24 socios, pacte el justo precio y reciba el valor pactado por la venta de participaciones y
25 suscriba la cesión de las mismas e) El mandatario no podrá delegar este poder ni total
26 ni parcialmente; f) confieren al mandatario las amplias facultades y las especiales
27 consignadas en los Artículo cuarenta y siete y cuarenta y ocho del Código de
28 Procedimiento Civil, para que no sea la falta de poder la que obstaculice el fiel



Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



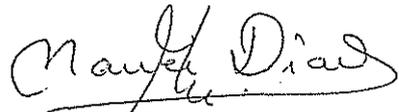
1 cumplimiento de los encargos que hoy se hacen. TERCERA.- La cuantía por su
2 naturaleza es indeterminada. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás
3 cláusulas de estilo necesarias para la validez completa de este Poder Especial. HASTA
4 AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor
5 legal. Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta, la misma que se encuentra
6 firmada por el doctor Roberto Díaz Guevara, con matrícula profesional número
7 cuatro mil doscientos treinta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el
8 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del
9 caso, y leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman
10 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de
11 todo lo cual doy fe.-

12 
13



14 SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ

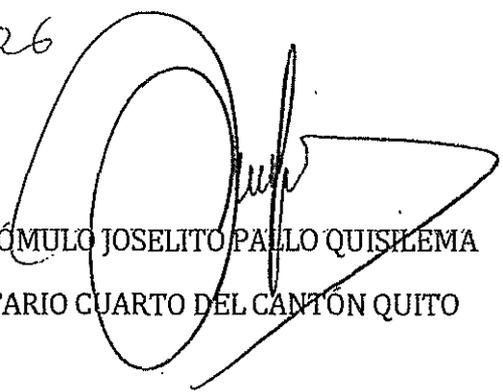
15 C.C. 100134947-9

16 
17



18 NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

19 C.C. 1707886626

20 
21

22 DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
23 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

24
25
26
27
El Nota.....



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER
 IMPABUFA/COTACACHI/VACAS GALINDO
 30 JUNIO 1988
 001-E 0198 00974 N
 IMPABUFA-COTACACHI
 CASAPISO 1988



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
CASADO **MANUEL MAGOLA DIBO MIRE**
 SECUNDARIA EMPLEADO
 SECCION DE EXTENSION
LALISA HOLSTIENEZ
 QUITO 30/09/2007
 30/09/2019

REN 2621237



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
011 CERTIFICADO DE VOTACION
 (CANTON DE SECCIONALES 2018 DE LA)

011 - 0218 **1001349479**
 NUMERO DE IDENTIFICACION CEEJA
BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

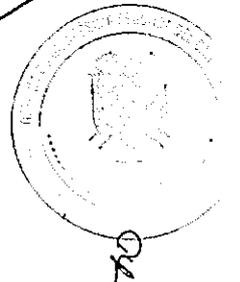
FIDELIDAD	1
PROVINCIA	1
QUITO	2018
CANTON	2018

CIRCUNSCRIPCION
 COTACOLLAO
 SECCION
 IMPABUFA
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTO DE JUNIO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
 al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a **JU ABR 2018**

DR. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
 NOTARIO CUARTO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN SECRETARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DIAZ MORALES SEGUNDO HERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MIÑO TUPINO MARIA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-01-22

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-22

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature: Manuel Diaz]

FRANQUEADO

V3343V2242



000770534

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170788662-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO NANGAL FECHA DE NACIMIENTO 1963-05 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F ESTADO CIVIL CASADA SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015 CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0182 1707886626
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA KENNEDY 7
QUITO PARROQUIA ZONA
CANTÓN

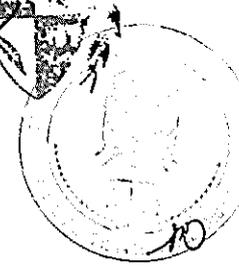
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

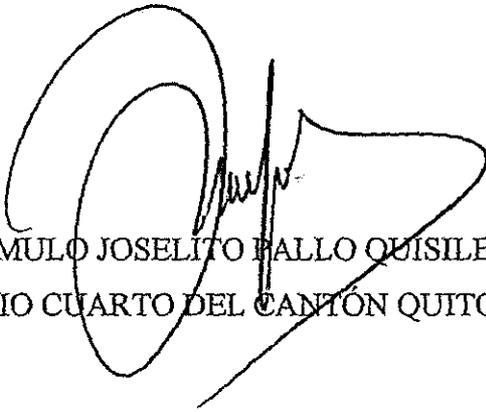
Quito, a 08 de FEB de 2015

DR. ROMULO JOSE LITO PALLO Q
NOTARIO CUARTO

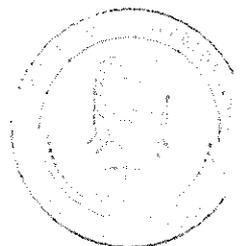
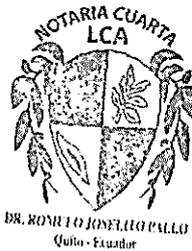


HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mí Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de **PODER ESPECIAL** otorgada por los cónyuges señores SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO a favor del señor WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a ocho de abril del dos mil dieciséis.



DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CEDULA DE CIUDADANIA
170390132-0
 APELLIDOS Y NOMBRES: ZABALA GOETSCHEL FABIAN EDUARDO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, 2011-04-07
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 ALESSANDRA B DE AGOSTINI SOLINES

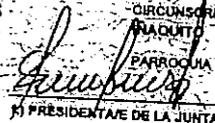


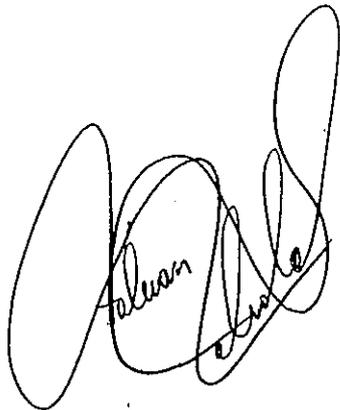


INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO
 E23331222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ZABALA GUIDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GOETSCHEL DEGILIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 2011-04-07
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-04-07




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
022
022-0040
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 1703901320
 CÉDULA: ZABALA GOETSCHEL-FABIAN EDUARDO
 PICHINCHA
 PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: PICHINCHA
 CIRCONSCRIPCIÓN: PICHINCHA
 PARROQUIA: PICHINCHA
 ZONA: 6
 PRESIDENTE DE LA JUNTA


 1703901320

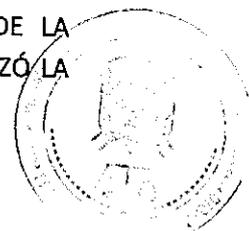


RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió
 Quito a, 31 MAY 2016

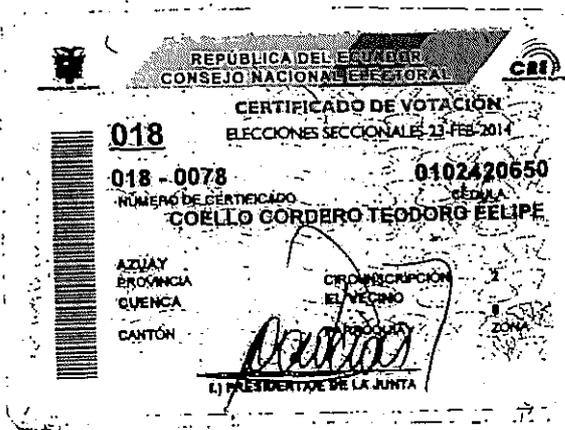
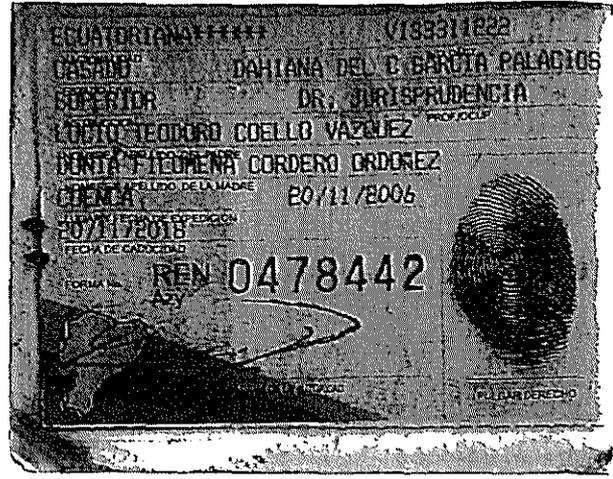
Paraa...
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARIA 42

RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRÍCOS DEL COMPARECIENTE.

Paraa...
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO



10



Felipa Coello Cordero
0102420650



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016



Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.

Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO



RD



8775

Cuenca, 20 de mayo del 2015

Doctor
Teodoro Felipe Coello Cordero,
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas realizada el 19 de mayo de 2015, resolvió elegirle a Usted como Gerente General de la compañía VAZPRO S.A., ocupará dicho cargo por el período estatutario de dos años, o hasta cuando sea legalmente reemplazado. Sus funciones serán las determinadas por la Ley de Compañías y el Estatuto Social vigente, debiendo principalmente ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

VAZPRO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del Cantón Cuenca, el 04 de noviembre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el 16 de diciembre del 2009, bajo el número 760, conjuntamente con la Resolución No. SC.DIC.C.09717, de fecha 08 de diciembre del 2009, emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca. Cambió su objeto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 14 de diciembre del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el 11 de Marzo del 2011, bajo el número 199, conjuntamente con la Resolución No. SC.DIC.C.11.172, de fecha 04 de marzo del 2011, emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca.

El presente nombramiento con su aceptación, le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente

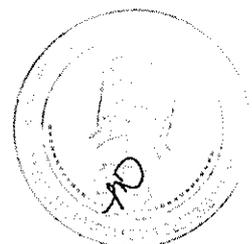
Econ. Pablo Fernando Vásquez Alcázar
SECRETARIO DE LA JUNTA

Cuenca, 20 de mayo de 2015

ACEPTACIÓN: Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía VAZPRO S.A., en los términos que consta en la nota del nombramiento que antecede.

Atentamente

Felipa Coello Cordero
Dr. Teodoro Felipe Coello Cordero
C.C. 0102420650



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8775

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6578
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1533
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

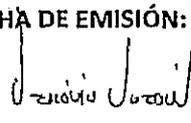
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VAZPRO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COELLO CORDERO TEODORO FELIPE
IDENTIFICACIÓN	0102420650
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

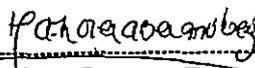
FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.

Quito a, 31 MAY 2016


Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



Nº 0182567

Unnomotors Cía. Ltda.

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016



Dr. Ma. Lorena Bermúdez Ros

ACTA No.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA UNNOMOTORS CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Duchicela, Barrio Calderón, siendo las 17h00, se reúnen los socios de la Compañía Unnomotors Cía. Ltda., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios.

Preside la Junta la señora Elsa María Concha Betancourt Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como Secretaria, la Gerente General, señora Rocio Betancourt Rodríguez.

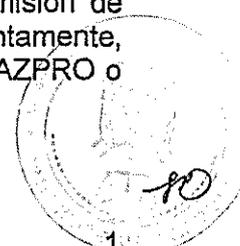
Por Secretaría y a pedido de la Presidencia, se deja constancia de la concurrencia de la totalidad de socios, quienes representan íntegramente el capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Una vez aprobado por los socios el Orden del Día previsto para la Junta, la señora Presidenta declara instalada la sesión. Se procede a tratar cada uno de los puntos del Orden del Día, por separado. El desarrollo de la Junta es el siguiente:

1. Autorización a los Socios para enajenar y Ceder sus Participaciones Sociales.

El señor Presidente cede la palabra al accionista señor Fabián Zabala, quien expresa la necesidad y oportunidad de los socios de buscar opciones en el mercado e identificar personas interesadas en invertir en el capital de la compañía, como es el caso de la sociedad "Vazpro", que ha manifestado tal interés de inversión, abriendo así nuevas opciones en la industria que le permitan fortalecer su estructura de negocio, en la difícil situación económica que vive el país y la industria en particular. Para ello el señor Zabala expresa la importancia de que los socios de la empresa, se concedan la autorización mutua, requerida en la ley y los estatutos de la Empresa, que les permita negociar y ceder, total o parcialmente, las participaciones sociales que mantienen en el capital de Unnomotors Cía. Ltda.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Socios de la compañía Unnomotors Cía. Ltda, acepta por unanimidad, la opción planteada por el socio señor Fabián Zabala, y en tal virtud, resuelve consentir en la cesión de las partes sociales y en la admisión de nuevos socios, quedando facultados los socios de la compañía, individual o conjuntamente, a ceder total o parcialmente sus participaciones sociales, a favor de la sociedad VAZPRO o quien ésta designare oportunamente.



DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT
SOCIO

EDISON FERNANDO BETANCOURT B
SOCIO

SILVANA EVELYN BETANCOURT B
SOCIA

VERONICA MAGALY BETANCOURT B
SOCIA

SILVIO WALTER BETANCOURT R
SOCIO

FABIAN EDUARDO ZABALA GOETCHEL
SOCIO





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792014166001
 RAZÓN SOCIAL: UNNOMOTORS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1
 REPRESENTANTE LEGAL: BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA CONCHA
 CONTADOR: LEMA MARIA DE LOS ANGELES
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 15/12/2005
 FEC. INSCRIPCIÓN: 15/12/2005
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/12/2005
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 27/01/2016
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FABRICACION Y ENSAMBLAJE DE MOTOCICLETAS EN GENERAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CÁRAPUNGO) Calle: DUCHICELA Numero: SN Interseccion: SAN JOSE Referencia ubicacion: UNA CUADRA DEL ESTADIO CALDERON VIA MARIANITAS Telefono Trabajo: 022022083 Telefono Trabajo: 022021508 Email: mlema@motor-1.com Telefono Trabajo: 022022085

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE ICE VEHICULOS MOTORIZADOS
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

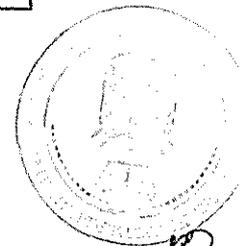
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	14	ABIERTOS	10
JURISDICCIÓN	\ ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	4

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.

Quito a, 31 MAY 2016



Lorena Bermúdez
 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARÍA 42





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792014166001
RAZÓN SOCIAL: UNNOMOTORS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 07/12/2005
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS, ESPECIALMENTE MOTOS.
COMERCIALIZACION DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOS.
FABRICACION Y ENSAMBLAJE DE MOTOCICLETAS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: DUCHICELA Numero: SN Interseccion: SAN JOSE Referencia: UNA CUADRA DEL ESTADIO CALDERON VIA MARIANITAS Telefono Trabajo: 022022083 Telefono Trabajo: 022021508 Email: mlema@motor-1.com Telefono Trabajo: 022022085

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/12/2006
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 14/11/2009 FEC. REINICIO: 06/10/2015

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: EL INCA Numero: E10-113 Interseccion: LAS GARDENIAS Referencia: JUNTO A BOMBAS LEO Telefono Trabajo: 025140042 Email: mlema@1-motors.com

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 18/01/2007
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR1 FEC. CIERRE: 07/02/2012 FEC. REINICIO: 02/04/2014

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTOCICLETAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHALPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. DE LOS SHYRIS Numero: 2316 Interseccion: EL TELEGRAFO Y EL UNIVERSO Referencia: FRENTE A RESTAURANTE EL CHACAL Telefono Trabajo: 022276665 Telefono Trabajo: 022276832 Email: mlema@1-motors.com

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 27/08/2007
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 FEC. CIERRE: 14/11/2009 FEC. REINICIO: 06/02/2013

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS, ESPECIALMENTE MOTOS.
COMERCIALIZACION DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOS.

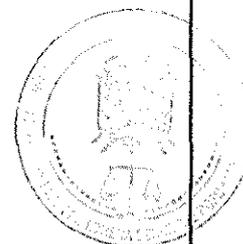
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Ciudadela: BILOXI Barrio: EL PINTADO Calle: AV. MARISCAL SUCRE Numero: S16-94 Interseccion: PASAJE N Referencia: JUNTO A MULTICOMERCIAL BILOXI Telefono Trabajo: 023600114 Telefono Trabajo: 022627197



Código: RIMRUC2016000404137

Fecha: 22/04/2016 17:09:09 PM



RD



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792014166001
RAZÓN SOCIAL: UNNOMOTORS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 009 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 20/08/2010
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS.
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: PAPALLACTA Numero: 110 Interseccion: AV. 10 DE AGOSTO Referencia: DIAGONAL A LA ESTACION NORTE DEL TROLE Email: mlema@1-motors.com Telefono Trabajo: 023318228 Telefono Trabajo: 023318264

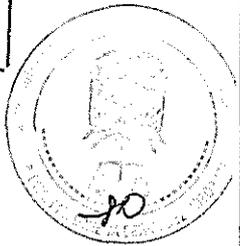
No. ESTABLECIMIENTO: 010 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/04/2014
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR1 **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS, ESPECIALMENTE MOTOS.
COMERCIALIZACION DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOS.
FABRICACION Y ENSAMBLAJE DE MOTOCICLETAS EN GENERAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: ESMERALDAS Canton: ATACAMES Parroquia: ATACAMES Calle: AV. PRINCIPAL Numero: SL 1 Interseccion: CALLE 4 Referencia: JUNTO AL HOSPITAL JUAN CARLOS GUASTI Manzana: 47 Carretero: VIA A ATACAMES Telefono Trabajo: 062760649 Email: mlema@1-motors.com Celular: 0928771321

No. ESTABLECIMIENTO: 011 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 20/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS, ESPECIALMENTE MOTOS.
COMERCIALIZACION DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOS.
FABRICACION Y ENSAMBLAJE DE MOTOCICLETAS EN GENERAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Barrio: CAPELO Calle: ISLA BALTRA Numero: 193 Interseccion: AV. GRAL. RUMIÑAHUI Referencia: JUNTO A PINTULAC Conjunto: URB. CHIRIBOGA Celular: 0992871321

No. ESTABLECIMIENTO: 012 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/12/2015
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS, ESPECIALMENTE MOTOS.
COMERCIALIZACION DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOS.
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: GONZALEZ SUAREZ Numero: 30 Interseccion: ELOY AFARO Referencia: JUNTO A LOS ALMACENES DE PINTULAC Celular: 0992871321 Email: mlema@1-motors.com

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
Quito a, 31 MAY 2016

Lorena Bermúdez
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792014166001
RAZÓN SOCIAL: UNNOMOTORS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 013 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/01/2016
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS, ESPECIALMENTE MOTOS.
COMERCIALIZACION DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Calle: AV. RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE4-145 Interseccion: LATACUNGA Referencia: JUNTO A LA COOPERATIVA SAN VICENTE DEL SUR Oficina: PB Telefono Trabajo: 022022085 Telefono Trabajo: 022022083 Celular: 0992871321 Email: mlema@1-motors.com

No. ESTABLECIMIENTO: 014 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/03/2016
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTOCICLETAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MERENGO Numero: S/N Referencia: FRENTE DE LA CIUDADELA MARTHA ROLDOS Manzana: 112 Bloque: SOLAR 4 Email: mlema@1-motors.com Celular: 0992871321 Telefono Trabajo: 042125004 Telefono Trabajo: 046005055 Telefono Trabajo: 046005056 Fax: 022022085

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 10/02/2006
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 FEC. CIERRE: 07/02/2012 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE VEHICULOS Y MOTOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: CIUDADELA ADACE Calle: SEXTA Numero: 0203 Interseccion: CALLE B Referencia: TRAS LA GASOLINERIA Telefono Trabajo: 046005055 Email: mlema@1-motors.com Telefono Trabajo: 046005056

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 10/02/2006
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR UNO FEC. CIERRE: 18/07/2006 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE VEHICULOS Y MOTOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Calle: BOLIVAR Numero: S/N Interseccion: CINCO DE JUNIO Referencia: FRENTE AL HOTEL NACIONAL Telefono Trabajo: 042973221 Telefono Trabajo: 097902424



Código: RIMRUC2016000404137
Fecha: 22/04/2016 17:09:09 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792014166001
RAZÓN SOCIAL: UNNOMOTORS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 18/07/2006
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 FEC. CIERRE: 29/01/2008 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y COMERCIALIZACION DE VEHICULOS Y MOTOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: EL VECINO Barrio: PARQUE INDUSTRIAL Calle: PASCO RIO MACHANGARA Numero: LOTE 15 B Interseccion:
CORNELIO VEINTIMILLA Referencia: JUNTO A EMBUTIDOS LA EUROPEA Telefono Domicilio: 072802893 Telefono Trabajo: 072800519

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 10/04/2008
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 FEC. CIERRE: 14/11/2009 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AMAZONAS Numero: N39-194 Interseccion: VICENTE CARDENAS
Referencia: JUNTO A LA CLÍNICA DE LA MUJER Telefono Trabajo: 022920824 Email: mlema@motor-1.com

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el
documento que antecede es FIEL
COMPULSA de la copia que exhibida se
devolvió.

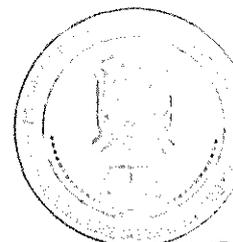
Quito a, 31 MAY 2016



Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

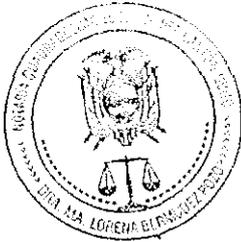


Código: RIMRUC2016000404137
Fecha: 22/04/2016 17:09:09 PM



10

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA UNNOMOTORS CIA. LTDA. QUE OTORGAN EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT Y OTROS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA VAZPRO S.A. REPRESENTADA POR EL DOCTOR TEODORO FELIPE COELLO CORDERO.- Firmada y sellada en los mismo lugar y fecha de su celebración



María Lorena Bermúdez
MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO

NOTARIA 42





RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía Unnomotors Cia. Ltda., otorgada ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de Quito, el veintitrés de Noviembre del dos mil cinco, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la cesión de participaciones otorgada ante la Doctora María Lorena Bermúdez Pozo, Notaria Cuadragésima Segunda del cantón Quito, celebrada el treinta y uno de mayo del dos mil dieciséis, en los términos constantes en el documento que antecede.- Quito, a los ocho días del mes de Junio del dos mil dieciséis.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000012052



20161701040000935

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040000935

MATRIZ	
FECHA:	8 DE JUNIO DEL 2016, (16:12)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA UNNOMOTORS CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3266.1

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EGUIGUREN RIOFRIO FELIX SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1102072848001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dña. Paola Andrade Torres

TRÁMITE NÚMERO: 40341



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	28470
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	574
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA /QUITO /31/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNNOMOTORS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1570314 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3137 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2005..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





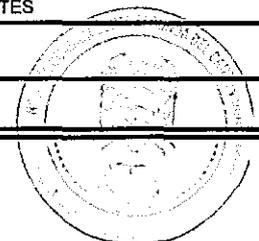
Factura: 003-002-000010954



20161701042P01339

NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20161701042P01339						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MAYO DEL 2016, (17:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT BETANCOURT EDISON FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713197349	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BETANCOURT BETANCOURT SILVANA EVELYN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713199485	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BETANCOURT BETANCOURT VERONICA MAGALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713197331	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VALDEZ JIMENEZ LEZMES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724312523	MEXICANA	COMPARECIENTE	
Natural	BETANCOURT DIAZ WALTER DAVID	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1712620176	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ
Natural	ZABALA GOETSCHEL FABIAN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703901320	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	COELLO CORDERO TEODORO FELIPE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102420650	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	VAZPRO S.A
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			TUMBACO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	EL SEÑOR WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ, COMPARECE EN CALIDAD DE APODERADO DE LOS SEÑORES SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO. POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DE LOS COMPARECIENTES						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1982166.00						



Maria Lorena Bermudez Pozo
 NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Escritura No.-20161701042P01339

2

3

4

5

6

María Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

7

8

9

10

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

11

DE LA COMPAÑÍA UNNOMOTORS CIA. LTDA.

12

QUE OTORGAN

13

EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT Y OTROS

14

A FAVOR

15

DE LA COMPAÑÍA VAZPRO S.A.

16

REPRESENTADA POR EL

17

DOCTOR TEODORO FELIPE COELLO CORDERO

18

CUANTÍA: USD 1.982.166,07

19

DÍ 3 copias

20

ech

21

En la Parroquia de Tumbaco, Distrito Metropolitano de Quito, capital de la

22

República del Ecuador, hoy, martes treinta y uno (31) de mayo del año dos mil

23

dieciséis, ante mí, DOCTORA MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO, NOTARIA

24

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DE ESTE CANTÓN, comparecen, por una parte,

25

los señores EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT, de estado

26

civil soltero, por sus propios derechos; SILVANA EVELYN BETANCOURT

27

BETANCOURT, de estado civil casada, con capitulaciones matrimoniales según

28

consta en el documento que se adjunta como habilitante, por sus propios derechos;



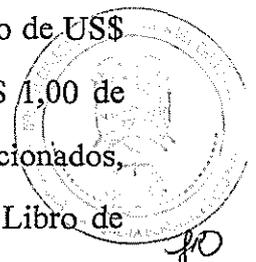
DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 los señores VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT y LEZMES
2 VÁLDEZ JIMENEZ, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; el
3 señor WALTER DAVID BETANCOURT DÍAZ, de estado civil casado, a nombre y
4 representación de los señores SILVIO WALTER BETANCOURT RODRÍGUEZ y
5 NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, de estado civil casados entre sí, según consta en el
6 documento que se adjunta como habilitante; y, el señor FABIÁN EDUARDO
7 ZABALA GOETSCHHEL, de estado civil casado, por sus propios derechos, a
8 quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominará los
9 “CEDENTES/VENDEDORES”; y, por otra parte, el doctor TEODORO FELIPE
10 COELLO CORDERO, de estado civil casado, a nombre y representación de la
11 COMPAÑÍA VAZPRO S.A, según consta en el documento que se adjunta como
12 habilitante, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará
13 el “CESIONARIO/COMPRADOR”. Los comparecientes declaran ser de
14 nacionalidad ecuatoriana y mexicana respectivamente, mayores de edad,
15 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito los primeros y en Cuenca y de
16 tránsito por esta ciudad el segundo, legalmente capaces para contratar y obligarse, a
17 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
18 ciudadanía, cuyos números se anotan al final de este instrumento y cuyas copias
19 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a este documento; bien
20 instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a
21 celebrarla proceden libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura pública
22 el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal es el siguiente
23 “SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
24 incorporar una que contenga la transferencia de participaciones a título de
25 compraventa de la compañía de responsabilidad limitada UNNOMOTORS CIA.
26 LTDA que se registrá por el contenido de las siguientes cláusulas. PRIMERA:
27 COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento del presente instrumento
28 público los siguientes comparecientes: a) Por una parte, el señor Edison Fernando



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Betancourt Betancourt, soltero, quien comparece por sus propios y personales
2 derechos; Silvana Evelyn Betancourt Betancourt casada, pero con capitulaciones
3 matrimoniales legalmente celebradas; los cónyuges Verónica Magali Betancourt
4 Betancourt y Lezmes Váldez Jimenez; el Señor WALTER DAVID BETANCOURT
5 DÍAZ en calidad de apoderado de los cónyuges Silvio Walter Betancourt Rodríguez
6 y Nanci Magola Diaz Miño; y Fabián Eduardo Zabala Goetschel casado pero
7 comparece solo por tratarse de bienes propios, de nacionalidad ecuatoriana y
8 mexicana respectivamente, mayores de edad, a quienes para efectos del presente
9 contrato se les denominará como los "VENDEDORES". b) Por otra parte,
10 comparece la compañía VAZPRO S.A., a través de su representante legal, el Doctor
11 Teodoro Felipe Coello Cordero, conforme el documento que se acompaña a la
12 presente escritura pública. Para efectos de este contrato, a la compareciente se le
13 denominará como la "COMPRADORA". Ambas partes intervienen a la celebración
14 del presente instrumento público de COMPRAVENTA DE PARTICIPACIONES
15 libre y voluntariamente, por así convenir a sus intereses, siendo hábiles para
16 contratar y asumir obligaciones, sometiéndose íntegramente al contenido de este
17 contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1 Los "VENDEDORES", son socios
18 de la compañía Unnomotors Cía. Ltda., misma que se constituyó mediante Escritura
19 Pública celebrada el 23 de noviembre del 2005, ante el Notario Cuadragésimo del
20 cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 7 de diciembre
21 de 2005. Siendo su objeto social principal la importación, exportación,
22 comercialización, adquisición, producción, fabricación y ensamblaje de todo tipo de
23 vehículos automotores livianos y pesados, sean de tracción mecánica, humana o
24 animal; especialmente motos, tricimotos, cuadrones, etc. 2.2 La Compañía
25 Mercantil, descrita en el numeral anterior tiene un capital suscrito y pagado de US\$
26 2'512.502,00, dividido en 2.512.502 participaciones nominativas, de US\$ 1,00 de
27 valor nominal cada una. 2.3 De conformidad a los antecedentes antes mencionados,
28 es pertinente indicar que de acuerdo a la información que consta en el Libro de





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Socios y Participaciones, el capital suscrito y pagado de las Compañías Unnomotors
2 Cía. Ltda., actualmente está conformado como consta en el siguiente cuadro de
3 integración de capital, cuyo contenido los VENDEDORES declaran bajo juramento
4 que son los siguientes

Unnomotors Cía. Ltda.

Nombre de los Socios	Capital Suscrito y pagado US\$	Número de participaciones suscritas	Porcentajes
Alexis Xavier Arias Betancourt	\$ 207.281,00	207281	8,25%
Andrea Valeria Arias Betancourt	\$ 207.281,00	207281	8,25%
Diego Hernan Arias Betancourt	\$ 213.564,00	213564	8,50%
Edison Fernando Betancourt Betancourt	\$ 213.564,00	213564	8,50%
Silvana Evelyn Betancourt Betancourt	\$ 207.281,00	207281	8,25%
Verónica Magali Betancourt Betancourt	\$ 207.281,00	207281	8,25%
Silvio Walter Betancourt Rodríguez	\$ 628.125,00	628125	25,00%
Fabián Eduardo Zabala Goetschel	\$ 628.125,00	628125	25,00%
Totales	\$ 2.512.502,00	2512502	100%

5 2.4 Los socios de la mencionada compañía, es decir los VENDEDORES tienen la
6 intención de vender el cien por ciento (100%) de las participaciones que les
7 pertenecen en la Compañía Mercantil detallada de conformidad con los numerales
8 anteriores; a excepción del señor FABIÁN EDUARDO ZABALA GOETSCHEL
9 cuyo interés es vender el cincuenta por ciento (50%) de su paquete de
10 participaciones, correspondiendo esto a un porcentaje del doce punto cinco por
11 ciento (12.5%) del total del capital. 2.5 VAZPRO S.A., se constituyó mediante
12 escritura pública otorgada ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del



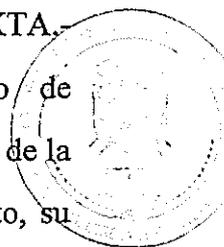
DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 cantón Cuenca, el 4 de noviembre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de la
2 misma ciudad el 17 de diciembre del 2009, bajo el número 760, conjuntamente con
3 la Resolución No. SC.DIC.C.07 717 de fecha 8 de diciembre de 2009, emitida por la
4 Intendencia de Compañías de Cuenca, compañía que ha exteriorizado su manifiesto
5 interés en comprar las participaciones de la citada persona jurídica. 2.6 En fecha 28
6 de Marzo del 2016, se celebró la Junta General Universal de Socios de la Compañía
7 Unnomotors Cia. Ltda., a las 17:00 en la cual los socios por unanimidad resolvieron
8 autorizar la transferencia de las participaciones sociales, con lo cual se cumple lo
9 dispuesto en la Ley de Compañías. Documento que se adjunta como habilitante a
10 este instrumento público. 2.7 Los comparecientes han definido algunas condiciones
11 para la venta de participaciones de la referida compañía UNNOMOTORS Cia.
12 Ltda., las mismas que declaran ser vinculante para los comparecientes y de las que
13 no se podrá desconocer a futuro; y en tal virtud, se constituyen como acuerdos
14 complementarios al presente acto. TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes
15 expuestos y en forma libre y voluntaria, a través de la presente Escritura Pública los
16 "VENDEDORES", transfieren a título de compraventa UN MILLÓN
17 QUINIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTAS CATORCE (1.570.314)
18 participaciones sociales de la Compañía Unnomotors Cia. Ltda., con un valor
19 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la
20 compañía VAZPRO S.A. legalmente representada por el Dr. Teodoro Felipe Coello
21 Cordero; transferencia que se la realiza de la siguiente forma: 3.1.1 El compareciente
22 EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT, transfiere doscientas
23 trece mil quinientas sesenta y cuatro participaciones (213.564). 3.1.2 La
24 compareciente SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT, transfiere
25 doscientas siete mil doscientas ochenta y uno participaciones (207.281). 3.1.3 Los
26 comparecientes VERONICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT y
27 LEZMES VÁLDEZ JIMENEZ, transfieren doscientas siete mil doscientas ochenta y
28 uno participaciones (207.281). 3.1.4 Los comparecientes SILVIO WALTER 



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 BETANCOURT RODRÍGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, transfieren
2 seiscientos veinte y ocho mil ciento veinte y cinco participaciones (628.125). 3.1.5
3 El compareciente FABIÁN EDUARDO ZABALA GOETSCHHEL, transfiere las
4 siguientes participaciones, aclarando que las mismas corresponden al DOCE
5 PUNTO CINCO (12.5 %), del capital suscrito y pagado, por lo tanto vende
6 trescientos catorce mil sesenta y tres participaciones (314.063). CUARTA:
7 CUANTÍA.- La cuantía de la presente compraventa, por la adquisición del
8 SESENTA Y DOS PUNTO CINCO POR CIENTO (62.5%) de las participaciones
9 de la Compañía Unnomotors Cia. Ltda., es de UN MILLÓN NOVECIENTOS
10 OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS
11 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 07/100 (US \$1.982.166,07), cantidad
12 calculada al Valor Patrimonial Proporcional (VPP) y que será distribuida entre los
13 VENDEDORES a prorrata del porcentaje de participaciones que cada uno enajena y
14 en las condiciones establecidas en el contrato privado y acuerdo de condiciones
15 suscrito por los comparecientes, instrumento debidamente detallado en la cláusula
16 de antecedentes. El pago íntegro, si así lo autorizaren los VENDEDORES, se lo
17 podrá realizar a uno solo de ellos, siendo éste el responsable de entregar el
18 porcentaje que corresponda a cada uno de los comparecientes que celebran esta
19 escritura pública bajo la misma calidad. El pago realizado por la COMPRADORA
20 mediante esta modalidad será suficiente para cumplir con la obligación pactada en
21 este contrato. QUINTA. ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan esta
22 escritura pública y la transferencia de participaciones que ella contiene por ser
23 otorgado a su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones. SEXTA.-
24 CONTROVERSIAS.- De conformidad al contrato privado y acuerdo de
25 condiciones, este Contrato se registrará e interpretará de conformidad con las leyes de la
26 República del Ecuador. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su
27 ejecución, liquidación e interpretación que no pueda ser resuelta entre las partes,
28 será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro Arbitraje y Mediación de la





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Cámara de Comercio de Quito. En el evento que el conflicto no fuere resuelto
2 mediante este procedimiento, las partes lo someterán a la resolución de un Árbitro
3 de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de
4 Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la
5 Cámara de Comercio de Quito, y, las siguientes normativas y preceptos. El proceso
6 arbitral estará a cargo de un árbitro único, designados por el Centro de Arbitraje y
7 Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, de conformidad a lo establecido en
8 la Ley de Arbitraje y Mediación y demás normativa aplicable. El árbitro decidirá en
9 derecho. Para la ejecución de medidas cautelares el Arbitro está facultado para
10 solicitar su cumplimiento a los funcionarios públicos, judiciales, policiales y
11 administrativos, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. El
12 procedimiento arbitral será confidencial. El lugar de arbitraje será en las
13 instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de
14 Quito. SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta además como
15 documento habilitante copia del Acta de la Junta General Universal de Socios de
16 "UNNOMOTORS CIA. LTDA.", celebrada el veinte y ocho de marzo de Marzo del
17 dos mil dieciséis, por medio de la cual se manifiesta el consentimiento unánime del
18 capital social para autorizar la presente transferencia bajo título de compraventa de
19 las participaciones sociales, así como las escrituras públicas de Poder General o
20 Especial otorgada a favor de los comparecientes. OCTAVA: NOTIFICACIONES.-
21 Las partes contratantes fijan como su domicilio para recibir notificaciones que
22 resultaren del desarrollo y ejecución de este contrato, las direcciones que se señalan
23 a continuación, si cualquiera de los comparecientes cambiaren de domicilio deberán
24 notificarlo en un plazo máximo de cinco días hábiles de ocurrido el hecho, caso
25 contrario se tendrá por bien hecha la notificación. Por los VENEDORES se señala
26 como domicilio el siguiente: Contactos: Silvio Walter Betancourt Rodríguez/ Edison
27 Betancourt Betancourt, Dirección: Manta 2-64 y Pedro Freile, Cotocollao, Quito
28 Ecuador, Teléfono: 2530912 / 0998324318, Email: ebetan@pintulac.com.ec;



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 wbetancourt@pintulac.com.ec; edisonb@pintulac.com.ec. Por la COMPRADORA:
2 Contacto: Dr. Felipe Coello Cordero, Dirección: Edificio Torre de Negocios El
3 Dorado, cuarto piso, ubicado en la Gran Colombia 7-87 y Luis Cordero de la ciudad
4 de Cuenca, provincia del Azuay. Teléfono: 072826293. Email:
5 felipe.coello@ecuanecopa.com. Agregue Usted señora Notaria, las demás cláusulas de
6 estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse.”- HASTA
7 AQUÍ LA MINUTA, que se halla firmada por el doctor Santiago Eguiguren Riofrío,
8 con matrícula profesional número cuatro mil novecientos diecisiete del Colegio de
9 Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública para
10 los fines legales consiguientes junto con los documentos habilitantes y anexos
11 incorporados a ella. Para este otorgamiento se cumplieron con todos los preceptos
12 legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se
13 ratifican en todo su contenido y para constancia de lo cual firman conmigo en
14 unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría, de todo lo que
15 doy fe.-

16
17
18 EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT
19 C.C. 1713197349



20
21
22 SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT
23 C.C. 1713199485



24
25
26 VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT
27 C.C. 1713197331



28 (SIGUEN FIRMAS)

ND



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

[Signature]
LEZMES VÁLDEZ JIMENEZ
C.C. 1724312523



[Signature]

WALTER DAVID BETANCOURT DÍAZ
C.C.



[Signature]
FABIAN EDUARDO ZABALA GOETSCHEL
C.C. 1703901320

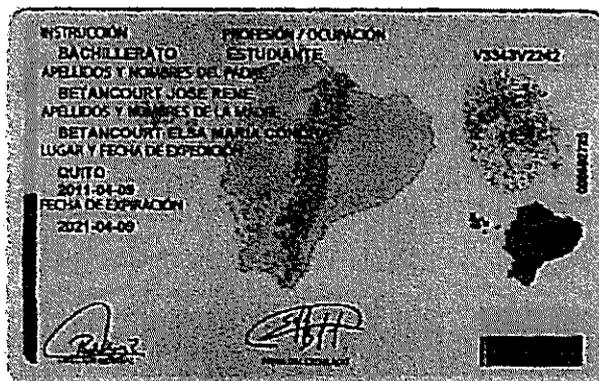
Felipe Coello Cordero
TEODORO FELIPE COELLO CORDERO
C.C. 0102420650



[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO



40

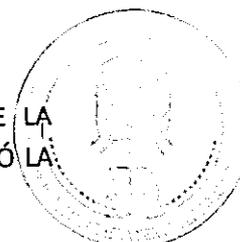


RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió.
 Quito a, 31 MAY 2016

Lorena Bermudez
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.

Lorena Bermudez
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO



10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. **171319948-5**
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BETANCOURT BETANCOURT
SILVANA EVELYN**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1983-10-18**
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
**TOMAS SEBASTIAN
REYES CAICEDO**

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4343V2442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT JOSE RENE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BETANCOURT ELSA MARIA CONCHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-12

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JEFES DEL CENECADO

REPÚBLICA DEL CONSEJO NACIONAL CAEN

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SERIALES 2016-2017

003-0166 1713199485
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

**BETANCOURT BETANCOURT SILVANA
EVELYN**

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN
CANTÓN

CONDICIÓN DE VOTACIÓN 0
ZONA 0

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

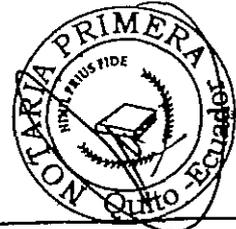
RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DE LA COMPARECIENTE.

[Signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO

13188

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

FE 90 508



RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se

Quito a, 31 MAY 2016

[Firma]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADA POR EL SEÑOR

TOMAS SEBASTIAN REYES CAICEDO Y LA

SEÑORITA SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT

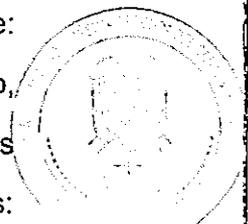
CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

Pozo: Di 30-26-4-2016
H**P**

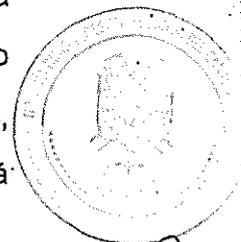
Escritura número mil setecientos sesenta y seis (1.766). En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y cuatro de febrero del año dos mil doce; ante mí **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen la señorita **SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT** y el señor **TOMAS SEBASTIAN REYES CAICEDO**, de estado civil solteros, ambos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí, se agregan; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una en la que conste la siguiente de Capitulaciones matrimoniales, al tenor de las siguientes estipulaciones:
COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración de la presente



10

escritura de Capitulaciones Matrimoniales, por una parte, la señorita SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT, ecuatoriana, mayor de edad, soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito; y, el señor TOMAS SEBASTIAN REYES CAIGEDO, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, ambos intervienen por sus propios y personales derechos, con capacidad legal y necesaria en Derecho para otorgar la presente escritura de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, y al efecto señalan lo siguiente: **PRIMERO.-** Que tienen intención de contraer matrimonio en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano el día veinte y ocho de febrero de dos mil doce. **SEGUNDO.-** Que acuerdan organizar el régimen económico de la sociedad conyugal, fundamentándose en los artículos ciento cincuenta, ciento cincuenta y uno y ciento cincuenta y dos del Código Civil, de acuerdo a las siguientes cláusulas : **PRIMERA.- REGIMEN.-** Los futuros cónyuges – esposos declaran que el matrimonio que pretenden celebrar se entenderá contraído bajo el régimen de separación absoluta de bienes. En consecuencia, cada uno de ellos conservará y tendrá la propiedad y el goce de los bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones que puedan pertenecerles actualmente o que adquieran en lo sucesivo, cualquiera que sea el título de adquisición. No será responsable ninguno de ellos de las deudas del otro creadas antes o durante el matrimonio, o que graven o afecten a las sucesiones o liberalidades recibidas por ellos. Los futuros esposos tendrán la entera y libre administración y disposición de sus bienes y rentas sin ninguna restricción y sin que en ningún caso necesiten el consentimiento o la asistencia del uno para el otro, para la realización de cualquier acto o negocio jurídico de administración o disposición. Por tanto, cualquiera de los dos futuros cónyuges - esposos, como queda dicho, sin la intervención o consentimiento del otro, podrá



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

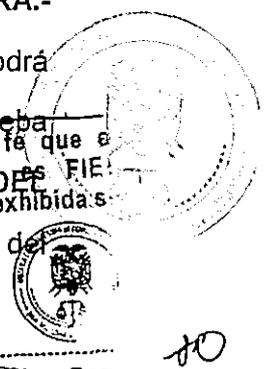


ejercer todos los derechos y acciones inherentes a dicha administración, judiciales o extrajudiciales, como cobro de rentas e intereses, celebración de contratos, rescisión de los mismos, efectuar pagos y saldar cuentas, realizar actos y negocios jurídicos de enajenación o gravamen, adquisición y disposición a título oneroso o lucrativo de bienes de cualquier naturaleza o especie, comparecer en juicio y ejercer el comercio con arreglo a las normas civiles y mercantiles que fueren de aplicación, sin limitación. **SEGUNDA.- RECONOCIMIENTO DE BIENES PRIVATIVOS.-** Cada uno de los futuros esposos reconoce como privativos del otro, sin perjuicio de lo que se estableció en esta escritura, todos los que existan a su nombre al contraer matrimonio y en especial los que constan a nombre de SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT que al momento son: - Participaciones sociales en las compañías y porcentajes indicados a continuación: REMELIMPORT CIA LTDA. Veinte y cinco por ciento de participación en el capital social; y, treinta mil dólares estadounidenses aportes para futuras capitalizaciones; UNNOCYCLES CIA LTDA. Ocho punto cinco por ciento de participación en el capital social; UNNOMOTORS CIA LTDA. Ocho punto veinte y cinco por ciento de participación en el capital social; UNNOPARTS CIA LTDA. Ocho punto veinte y cinco por ciento de participación en el capital social. Por lo indicado todos los beneficios sociales existentes a su favor en las indicadas compañías, así como las utilidades no distribuidas o aportes para futuras capitulaciones son de su exclusiva propiedad, tal como consten en los balances de las indicadas compañías. **TERCERA.- PRUEBAS Y PRESUNCIONES.-** Cada uno de los futuros esposos podrá acreditar la propiedad de sus bienes, por todos los medios de prueba previstos por la Ley. **CUARTA.- CONTRIBUCIÓN A LAS CARGAS DEL MATRIMONIO.** Los futuros esposos contribuirán a las cargas del

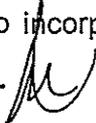
RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que exhibido es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida...

Quito a, 31 MAY 2016

Lorena Bermúdez
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Por
NOTARÍA 42



10

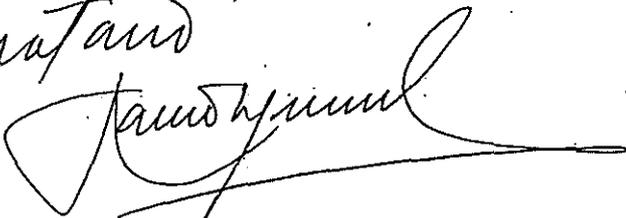
matrimonio en proporción a sus rentas, beneficios y ganancias respectivas, sin quedar sujetos a rendición de cuentas ni a entregarse dichos recibos. **QUINTA.- INSCRIPCION.** Los comparecientes solicitarán la inscripción de las presentes capitulaciones en el Registro Civil correspondiente al momento de celebrarse el matrimonio. Usted, señor Notario, sírvase añadir las cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura". (HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, y que se encuentra firmada por el doctor Roberto Díaz Guevara, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha número cuatro mil doscientos treinta y uno). Para la celebración de esta escritura se observaron los requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría. DE TODO LO CUAL DOY FE.- 

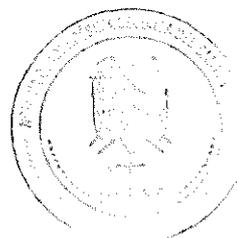


SRTA. SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT
C.C. No. 171319948-5



SR. TOMAS SEBASTIAN REYES CAICEDO
C.C. No. 180412163-8

el
notario


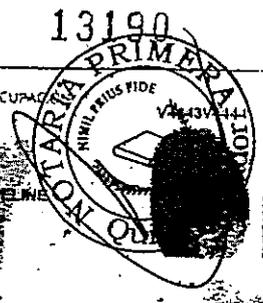


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 180412163-8
 APELLIDOS Y NOMBRES REYES CAICEDO TOMAS SEBASTIAN
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO TUNGURAHUA PATATE 1988-07-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN SECUNDARIA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE REYES ESPIN FREDY TOMAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CAICEDO CARDENAS BETTY JACQUELINE
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN AMBATO 2010-10-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-10-28



[Signatures]
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 FECHA DE EXPIRACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 216-0007 1804121638
 NÚMERO CÉDULA

REYES CAICEDO TOMAS SEBASTIAN

TUNGURAHUA	PATATE
PROVINCIA	CANTÓN
PATATE	-
PARRROQUIA	ZONA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en Quito, Fojas Util(es)
 24 FEB. 2012
[Signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el
 documento que antecede es FIEL
 COMPULSA de la copia que exhibida se
 devolvió.
 Quito a, 31 MAY 2016
[Signature]
 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARÍA 42



[Handwritten initials]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171319948-5

APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT BETANCOURT
SILVANA EVELYN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1989-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

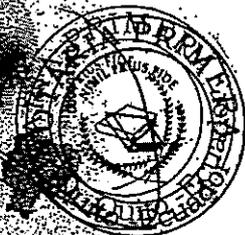
INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4343V2442

13191

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT JOSE RENE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BETANCOURT ELSA MARIA CONCHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-09



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
272-0026 NÚMERO
1713199485 CÉDULA

BETANCOURT BETANCOURT SILVANA
EVELYN

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

CHAUPICRUZ

ZONA

PARROQUIA

Notaria B
FJ PRESIDENCIA (E) DE LA JUNTA

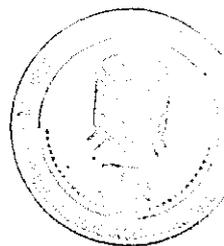
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
Doy fe que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Fojas
Quito, 31 FEB 2016
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el
documento que antecede es FIEL
COMPULSA de la copia que exhibida se
devolvió.

Quito a, 31 MAY 2016



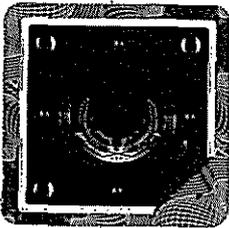
Lorena Bermudez Pozo
Dta. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42



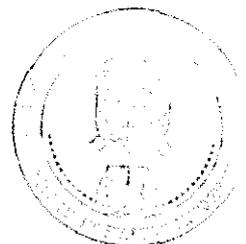
10.

-ZON DE CERTIFICACIÓN.- En atención al pedido formulado por el Señor DAVID SIBRI portador de la cédula de ciudadanía número 1713915385, según el petitorio adjunto número 399 confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada de la escritura otorgada ante mí, el veinte y cuatro de febrero del dos mil doce, en la que constan LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES otorgada por el Señor TOMAS REYES y la Señorita SILVANA BETANCOURT.

Quito, 27 de abril del 2.016.-



Jorge Machado Cavallos
Dr. Jorge Machado Cavallos
Notario Primero del Cantón Quito



20

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 171318733-1

APellidos y Nombres: **BETANCOURT BETANCOURT VERONICA MAGALI**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO GUALEA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1981-02-23**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Casada**

LEZMA: **VALDEZ JIMENEZ**




[Handwritten signature]

INSTRUCCION: **RACHILLERATO** PROFESION/OCCUPACION: **EMPLEADO PRIVADO** Y3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BETANCOURT BASTIDAS JOSE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BETANCOURT ELSA M CONCHA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **QUITO 2011-08-13**

FECHA DE EXPIRACION: **2021-08-13**





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 23-PRE-2014

001
001-0086 1713197331

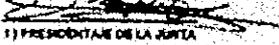
NUMERO DE CERTIFICADO: **001-0086** CEDULA: **1713197331**

NOMBRE: **BETANCOURT BETANCOURT VERONICA MAGALI**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION: **1**

PROVINCIA: **QUITO** CANTON: **PICHINCHA** ZONA: **2004**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

[Handwritten signature]

Dr. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42



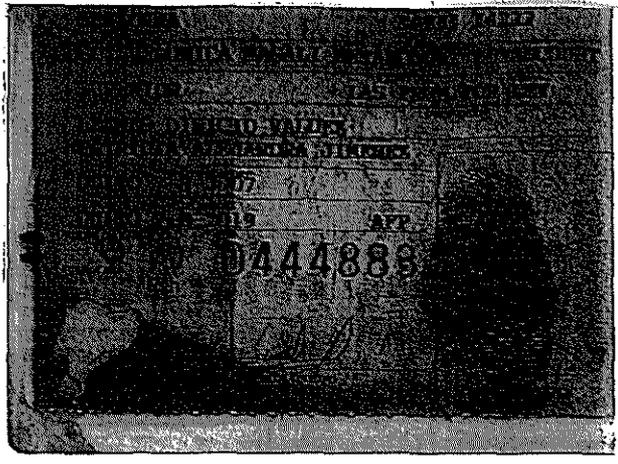
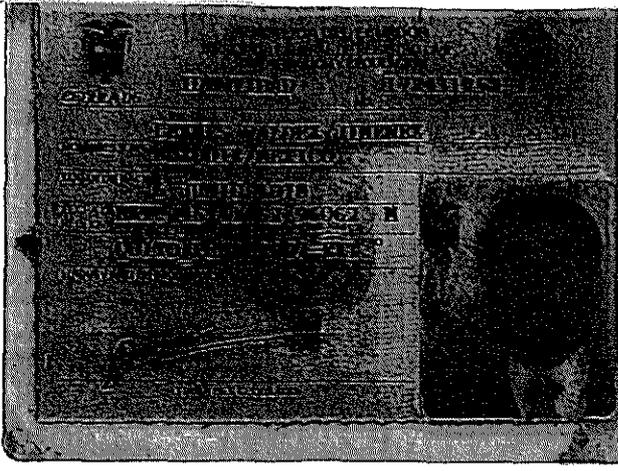
RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMÉTRICOS DE LA COMPARECIENTE.

[Handwritten signature]

Dr. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO



80



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

028 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

028-0154 1724312523
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

VALDEZ JIMENEZ LEZMES

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
QUITO JAPLAJA
CANTON PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

J. Jimenez



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

Lorena Bermudez

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42



RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMÉTRICOS DEL COMPARECIENTE.

Lorena Bermudez

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO



110

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171262017-6

APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT DIAZ
WALTER DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTACOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO 1986-06-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
GABRIELA ALEXANDRA
GARCIA SCHULZE




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT SILVIO WALTER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ NANCI MAGDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-09

DIRECTOR GENERAL [Signature]

FEBO DE CENZALAO [Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171262017-6 - 000 - 0000

BETANCOURT DIAZ WALTER DAVID

NO EMPADRONADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00660

4061233 13/10/2014 94842

[Signature]



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016

[Signature]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.

[Signature]

Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO



10



Factura: 003-002-000040275



20161701004P03498



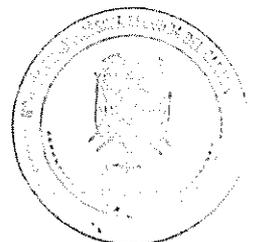
NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701004P03498					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE ABRIL DEL 2016, (17:31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001349479	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	DÍAZ MIÑO NANCI MAGOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707886626	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BETANCOURT DIAZ WALTER DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712620176	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



10

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



1 ...rio

2

3

4

5

PODER ESPECIAL

6

OTORGADO POR:

7

SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ

8

Y

9

NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

10

A FAVOR DE:

11

WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ

12

CUANTÍA: INDETERMINADA

13

DI: 2 COPIAS

14

L.C.A.

15

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

16

República del Ecuador, hoy viernes ocho de abril del año dos mil dieciséis, ante mi

17

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón Quito,

18

según acción de personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de

19

fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparecen los cónyuges SILVIO

20

WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, de estado civil

21

casados entre sí, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad

22

ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente

23

capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me presentan para

24

que eleve a escritura pública, la minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase

25

incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas que lleva en su Notaria, una más en

26

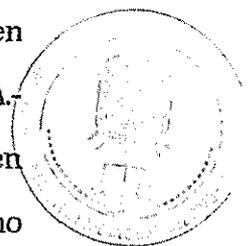
la que conste un Poder Especial, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA-

27

COMPARECIENTES.- Comparecen en la celebración del presente Poder Especial, en

28

calidad de mandantes, tanto por sus propios derechos como por los que cada uno



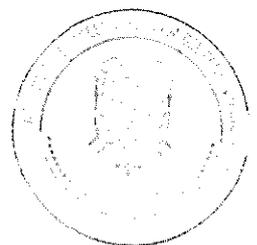
no

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

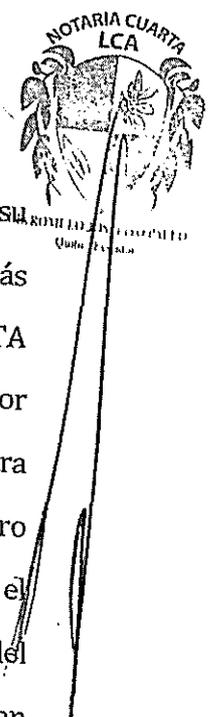
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.

Notario

1 tiene en la sociedad conyugal por ellos formada, los cónyuges SILVIO WALTER
2 BETANCOURT RODRIGUEZ y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, casados entre sí, mayores
3 de edad. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito
4 Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA-
5 OBJETO DEL PODER- Los cónyuges señores SILVIO WALTER BETANCOURT
6 RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO, cada uno por sus propios derechos, y por
7 los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada libre y
8 voluntariamente, confieren PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se
9 requiere, en beneficio del señor WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ, para que, a su
10 nombre y representación, de manera individual realice los siguientes encargos, que
11 no por su enumeración limitan el presente Poder Especial: a) Para que les represente,
12 con derecho a voz y voto en las Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y/o
13 Universales de las compañías o sociedades de las cuales son socios o accionistas,
14 tomando las decisiones que correspondan, en especial en las compañías
15 UNNMOTORS CIA. LTDA., UNNOPARTS CIA. LTDA., y UNNOCYCLES CIA. LTDA.; b)
16 Para que actúe a su nombre y representación en todos los actos societarios que
17 requieran de su firma, reciba los certificados de participaciones o acciones, firme su
18 aceptación, reciba las utilidades o beneficios sociales que les correspondan o asuma a
19 su nombre las pérdidas si las hubiere; c) Para que decida a su nombre sobre el
20 incremento o disminución de capital; sobre la admisión de nuevos socios a las
21 compañías de responsabilidad limitada, o que decida a su nombre sobre la cesión de
22 participaciones o endoso de acciones a cualquier título; d) Para que de ser el caso
23 decida sobre la venta y cesión de participaciones de las compañías de la que son
24 socios, pacte el justo precio y reciba el valor pactado por la venta de participaciones y
25 suscriba la cesión de las mismas e) El mandatario no podrá delegar este poder ni total
26 ni parcialmente; f) confieren al mandatario las amplias facultades y las especiales
27 consignadas en los Artículo cuarenta y siete y cuarenta y ocho del Código de
28 Procedimiento Civil, para que no sea la falta de poder la que obstaculice el fiel



Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



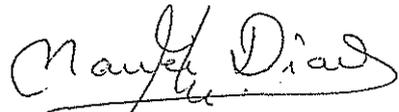
1 cumplimiento de los encargos que hoy se hacen. TERCERA.- La cuantía por su
2 naturaleza es indeterminada. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás
3 cláusulas de estilo necesarias para la validez completa de este Poder Especial. HASTA
4 AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor
5 legal. Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta, la misma que se encuentra
6 firmada por el doctor Roberto Díaz Guevara, con matrícula profesional número
7 cuatro mil doscientos treinta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el
8 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del
9 caso, y leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman
10 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de
11 todo lo cual doy fe.-

12 



14 SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ

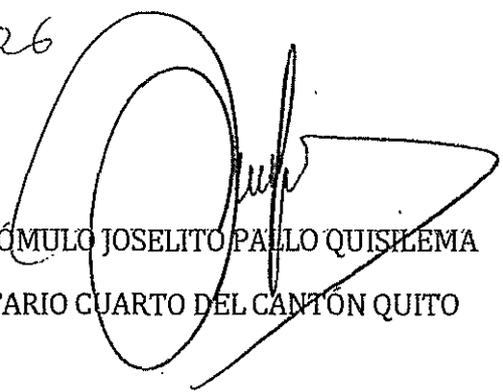
15 C.C. 100134947-9

16 



18 NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO

19 C.C. 1707886626

20 

22 DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
23 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

24
25
26
27
El Nota.....

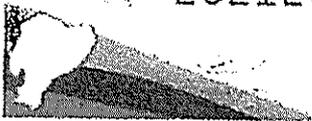


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 1001349479
 BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER
 IMPABUFA/COTACACHI/VACAS GALINDO
 30 JUNIO 1988
 001-E 0198 00974 N
 IMPABUFA COTACACHI
 CASAPISO 1988



ECUADOR
 CASADO
 SECUNDARIA
 SEÑORITA PATRICIA
 LAURA SOLIZUELO
 QUITO
 30/09/2007
 30/09/2019

REN 2621237



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 QUITO
 CERTIFICADO DE VOTACION
 (CANTONALES SECCIONALES 1978 DE LA)

011
 011 - 0218
 NÚMERO DE IDENTIFICACION
 1001349479
 CÉCULA
 BETANCOURT RODRIGUEZ SILVIO WALTER

FICHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

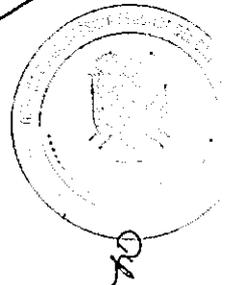
CIRCUNSCRIPCION
 COTACOLLO
 ZONA
 1
 1
 200A

FIRMA
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTO DE JUNIO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
 al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, 8
 JUNIO 2019

DR. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
 NOTARIO CUARTO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN SECRETARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DIAZ MORALES SEGUNDO HERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MIÑO TUPINO MARIA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-01-22

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-22

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature: Manuel Diaz]

FRANQUEADO

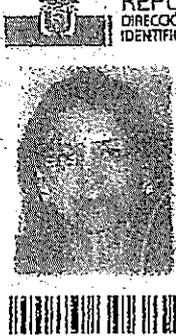
V3343V2242



00077034

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170788662-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO HANEVAL FECHA DE NACIMIENTO 1963-05 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F ESTADO CIVIL CASADA SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015 CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0182 NÚMERO DE CERTIFICADO **1707886626** CÉDULA DIAZ MIÑO NANCI MAGOLA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	KENNEDY	
QUITO		7
CANTÓN	BARCELONA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

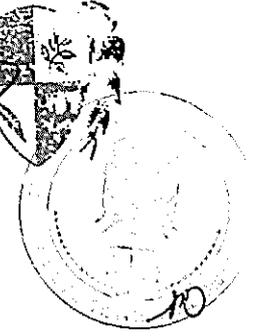
NOTARÍA CUARTA LCA

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió.

Quito, a 08 de FEB de 2015

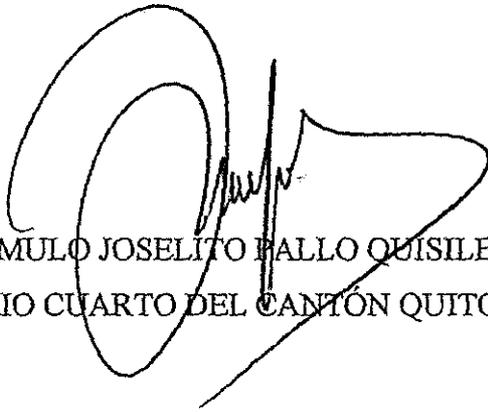
[Signature]

DR. ROMULO JOSE LITO PALLO Q NOTARIO CUARTO

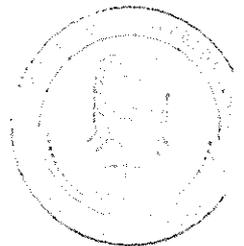
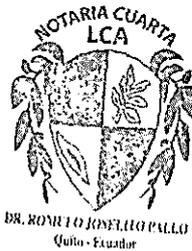


HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mí Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de **PODER ESPECIAL** otorgada por los cónyuges señores SILVIO WALTER BETANCOURT RODRIGUEZ Y NANCI MAGOLA DIAZ MIÑO a favor del señor WALTER DAVID BETANCOURT DIAZ, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a ocho de abril del dos mil dieciséis.



DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CEDULA DE CIUDADANIA
170390132-0
 APELLIDOS Y NOMBRES: ZABALA GOETSCHEL FABIAN EDUARDO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, 2011-04-07
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 ALESSANDRA B DE AGOSTINI SOLINES

INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO
 E23331222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ZABALA GUIDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GOETSCHEL DEGILIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 2011-04-07
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-04-07

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
022
022-0040
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 1703901320
 CÉDULA: ZABALA GOETSCHEL FABIAN EDUARDO
 PICHINCHA
 PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: PICHINCHA
 CIRCONSCRIPCIÓN: PICHINCHA
 PARROQUIA: PICHINCHA
 ZONA: 6
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

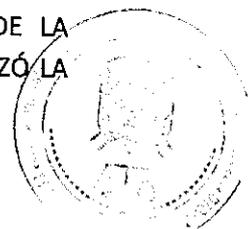


1703901320

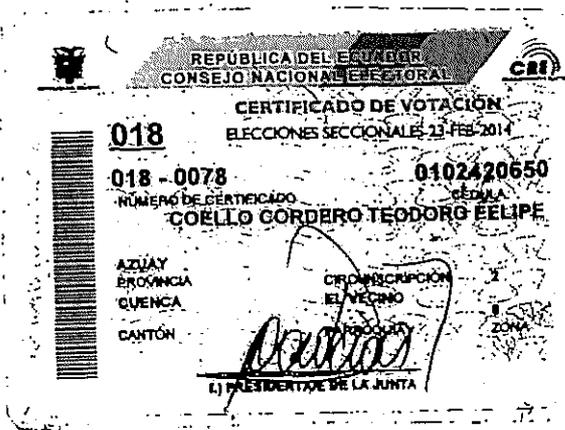
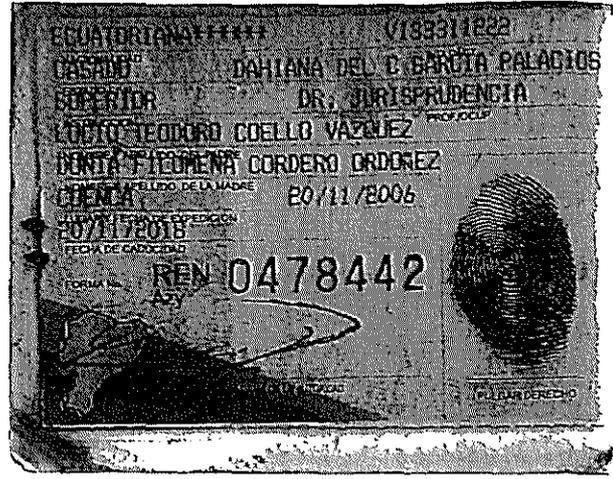
RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió
 Quito a, 31 MAY 2016
[Handwritten signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARIA 42

RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRÍCOS DEL COMPARECIENTE.

[Handwritten signature]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO



10



Felipa Coello Cordero
0102420650



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016



Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

RAZÓN.- POR FALLA EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, NO SE REALIZÓ LA CONSULTA DE DATOS REGISTRALES / BIOMETRICOS DEL COMPARECIENTE.

Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42 DEL CANTÓN QUITO



RD



8775

Cuenca, 20 de mayo del 2015

Doctor
Teodoro Felipe Coello Cordero,
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas realizada el 19 de mayo de 2015, resolvió elegirle a Usted como Gerente General de la compañía VAZPRO S.A., ocupará dicho cargo por el período estatutario de dos años, o hasta cuando sea legalmente reemplazado. Sus funciones serán las determinadas por la Ley de Compañías y el Estatuto Social vigente, debiendo principalmente ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

VAZPRO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Eduardo Palacios Muñoz, Notario Noveno del Cantón Cuenca, el 04 de noviembre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el 16 de diciembre del 2009, bajo el número 760, conjuntamente con la Resolución No. SC.DIC.C.09717, de fecha 08 de diciembre del 2009, emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca. Cambió su objeto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 14 de diciembre del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el 11 de Marzo del 2011, bajo el número 199, conjuntamente con la Resolución No. SC.DIC.C.11.172, de fecha 04 de marzo del 2011, emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca.

El presente nombramiento con su aceptación, le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente

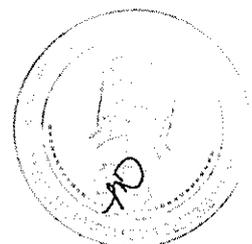
Econ. Pablo Fernando Vásquez Alcázar
SECRETARIO DE LA JUNTA

Cuenca, 20 de mayo de 2015

ACEPTACIÓN: Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía VAZPRO S.A., en los términos que consta en la nota del nombramiento que antecede.

Atentamente

Felipa Coello Cordero
Dr. Teodoro Felipe Coello Cordero
C.C. 0102420650



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8775

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6578
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1533
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VAZPRO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COELLO CORDERO TEODORO FELIPE
IDENTIFICACIÓN	0102420650
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

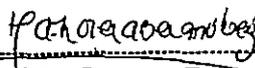

MÁRIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.

Quito a, 31 MAY 2016


Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42



Unnomotors Cía. Ltda.

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a, 31 MAY 2016



Dr. Ma. Lorena Bermúdez Ros

ACTA No.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA UNNOMOTORS CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Duchicela, Barrio Calderón, siendo las 17h00, se reúnen los socios de la Compañía Unnomotors Cía. Ltda., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios.

Preside la Junta la señora Elsa María Concha Betancourt Rodríguez, en su calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como Secretaria, la Gerente General, señora Rocio Betancourt Rodríguez.

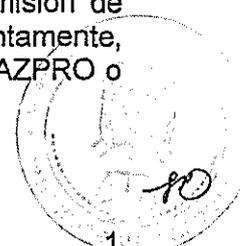
Por Secretaría y a pedido de la Presidencia, se deja constancia de la concurrencia de la totalidad de socios, quienes representan íntegramente el capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Una vez aprobado por los socios el Orden del Día previsto para la Junta, la señora Presidenta declara instalada la sesión. Se procede a tratar cada uno de los puntos del Orden del Día, por separado. El desarrollo de la Junta es el siguiente:

1. Autorización a los Socios para enajenar y Ceder sus Participaciones Sociales.

El señor Presidente cede la palabra al accionista señor Fabián Zabala, quien expresa la necesidad y oportunidad de los socios de buscar opciones en el mercado e identificar personas interesadas en invertir en el capital de la compañía, como es el caso de la sociedad "Vazpro", que ha manifestado tal interés de inversión, abriendo así nuevas opciones en la industria que le permitan fortalecer su estructura de negocio, en la difícil situación económica que vive el país y la industria en particular. Para ello el señor Zabala expresa la importancia de que los socios de la empresa, se concedan la autorización mutua, requerida en la ley y los estatutos de la Empresa, que les permita negociar y ceder, total o parcialmente, las participaciones sociales que mantienen en el capital de Unnomotors Cía. Ltda.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Socios de la compañía Unnomotors Cía. Ltda, acepta por unanimidad, la opción planteada por el socio señor Fabián Zabala, y en tal virtud, resuelve consentir en la cesión de las partes sociales y en la admisión de nuevos socios, quedando facultados los socios de la compañía, individual o conjuntamente, a ceder total o parcialmente sus participaciones sociales, a favor de la sociedad VAZPRO o quien ésta designare oportunamente.



DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT
SOCIO

EDISON FERNANDO BETANCOURT B
SOCIO

SILVANA EVELYN BETANCOURT B
SOCIA

VERONICA MAGALY BETANCOURT B
SOCIA

SILVIO WALTER BETANCOURT R
SOCIO

FABIAN EDUARDO ZABALA GOETCHEL
SOCIO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792014166001
 RAZÓN SOCIAL: UNNOMOTORS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1
 REPRESENTANTE LEGAL: BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA CONCHA
 CONTADOR: LEMA MARIA DE LOS ANGELES
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 15/12/2005
 FEC. INSCRIPCIÓN: 15/12/2005
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/12/2005
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 27/01/2016
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FABRICACION Y ENSAMBLAJE DE MOTOCICLETAS EN GENERAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CÁRAPUNGO) Calle: DUCHICELA Numero: SN Interseccion: SAN JOSE Referencia ubicacion: UNA CUADRA DEL ESTADIO CALDERON VIA MARIANITAS Telefono Trabajo: 022022083 Telefono Trabajo: 022021508 Email: mlema@motor-1.com Telefono Trabajo: 022022085

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE ICE VEHICULOS MOTORIZADOS
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

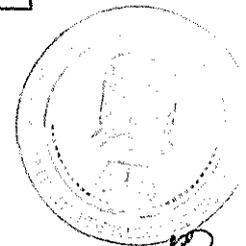
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	14	ABIERTOS	10
JURISDICCIÓN	\ ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	4

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.

Quito a, 31 MAY 2016



Lorena Bermúdez
 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARÍA 42





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792014166001
RAZÓN SOCIAL: UNNOMOTORS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 07/12/2005
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS, ESPECIALMENTE MOTOS.
COMERCIALIZACION DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOS.
FABRICACION Y ENSAMBLAJE DE MOTOCICLETAS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: DUCHICELA Numero: SN Interseccion: SAN JOSE Referencia: UNA CUADRA DEL ESTADIO CALDERON VIA MARIANITAS Telefono Trabajo: 022022083 Telefono Trabajo: 022021508 Email: mlema@motor-1.com Telefono Trabajo: 022022085

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 13/12/2006
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 14/11/2009 FEC. REINICIO: 06/10/2015

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: EL INCA Numero: E10-113 Interseccion: LAS GARDENIAS Referencia: JUNTO A BOMBAS LEO Telefono Trabajo: 025140042 Email: mlema@1-motors.com

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 18/01/2007
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR1 FEC. CIERRE: 07/02/2012 FEC. REINICIO: 02/04/2014

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTOCICLETAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHALPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. DE LOS SHYRIS Numero: 2316 Interseccion: EL TELEGRAFO Y EL UNIVERSO Referencia: FRENTE A RESTAURANTE EL CHACAL Telefono Trabajo: 022276665 Telefono Trabajo: 022276832 Email: mlema@1-motors.com

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 27/08/2007
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 FEC. CIERRE: 14/11/2009 FEC. REINICIO: 06/02/2013

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS, ESPECIALMENTE MOTOS.
COMERCIALIZACION DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOS.

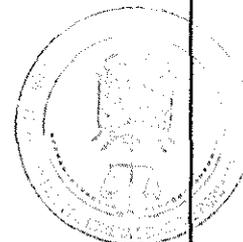
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Ciudadela: BILOXI Barrio: EL PINTADO Calle: AV. MARISCAL SUCRE Numero: S16-94 Interseccion: PASAJE N Referencia: JUNTO A MULTICOMERCIAL BILOXI Telefono Trabajo: 023600114 Telefono Trabajo: 022627197



Código: RIMRUC2016000404137

Fecha: 22/04/2016 17:09:09 PM



RD



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792014166001
RAZÓN SOCIAL: UNNOMOTORS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 009 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 20/08/2010
 NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS.
 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: PAPALLACTA Numero: 110 Interseccion: AV. 10 DE AGOSTO Referencia:
 DIAGONAL A LA ESTACION NORTE DEL TROLE Email: mlema@1-motors.com Telefono Trabajo: 023318228 Telefono Trabajo: 023318264

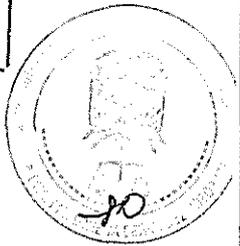
No. ESTABLECIMIENTO: 010 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/04/2014
 NOMBRE COMERCIAL: MOTOR1 FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS, ESPECIALMENTE MOTOS.
 COMERCIALIZACION DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOS.
 FABRICACION Y ENSAMBLAJE DE MOTOCICLETAS EN GENERAL.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: ESMERALDAS Canton: ATACAMES Parroquia: ATACAMES Calle: AV. PRINCIPAL Numero: SL 1 Interseccion: CALLE 4 Referencia: JUNTO AL HOSPITAL
 JUAN CARLOS GUASTI Manzana: 47 Carretero: VIA A ATACAMES Telefono Trabajo: 062760649 Email: mlema@1-motors.com Celular: 0928771321

No. ESTABLECIMIENTO: 011 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 20/07/2015
 NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS, ESPECIALMENTE MOTOS.
 COMERCIALIZACION DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOS.
 FABRICACION Y ENSAMBLAJE DE MOTOCICLETAS EN GENERAL.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Barrio: CAPELO Calle: ISLA BALTRA Numero: 193 Interseccion: AV. GRAL. RUMIÑAHUI
 Referencia: JUNTO A PINTULAC Conjunto: URB. CHIRIBOGA Celular: 0992871321

No. ESTABLECIMIENTO: 012 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/12/2015
 NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS, ESPECIALMENTE MOTOS.
 COMERCIALIZACION DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOS.
 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS.
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: GONZALEZ SUAREZ Numero: 30 Interseccion: ELOY AFARO Referencia: JUNTO A LOS
 ALMACENES DE PINTULAC Celular: 0992871321 Email: mlema@1-motors.com

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
 Quito a, 31 MAY 2016

 Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
 NOTARÍA 42





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792014166001
RAZÓN SOCIAL: UNNOMOTORS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 013 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 25/01/2016
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE VEHICULOS, ESPECIALMENTE MOTOS.
COMERCIALIZACION DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Calle: AV. RODRIGO DE CHAVEZ Numero: OE4-145 Interseccion: LATACUNGA Referencia: JUNTO A LA COOPERATIVA SAN VICENTE DEL SUR Oficina: PB Telefono Trabajo: 022022085 Telefono Trabajo: 022022083 Celular: 0992871321 Email: mlema@1-motors.com

No. ESTABLECIMIENTO: 014 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 07/03/2016
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTOCICLETAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MERENGO Numero: S/N Referencia: FRENTE DE LA CIUDADELA MARTHA ROLDOS Manzana: 112 Bloque: SOLAR 4 Email: mlema@1-motors.com Celular: 0992871321 Telefono Trabajo: 042125004 Telefono Trabajo: 046005055 Telefono Trabajo: 046005056 Fax: 022022085

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 10/02/2006
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 FEC. CIERRE: 07/02/2012 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE VEHICULOS Y MOTOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: CIUDADELA ADACE Calle: SEXTA Numero: 0203 Interseccion: CALLE B Referencia: TRAS LA GASOLINERIA Telefono Trabajo: 046005055 Email: mlema@1-motors.com Telefono Trabajo: 046005056

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 10/02/2006
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR UNO FEC. CIERRE: 18/07/2006 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMERCIALIZACION DE VEHICULOS Y MOTOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Calle: BOLIVAR Numero: S/N Interseccion: CINCO DE JUNIO Referencia: FRENTE AL HOTEL NACIONAL Telefono Trabajo: 042973221 Telefono Trabajo: 097902424



Código: RIMRUC2016000404137
Fecha: 22/04/2016 17:09:09 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792014166001
RAZÓN SOCIAL: UNNOMOTORS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 18/07/2006
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 FEC. CIERRE: 29/01/2008 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y COMERCIALIZACION DE VEHICULOS Y MOTOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: EL VECINO Barrio: PARQUE INDUSTRIAL Calle: PASCO RIO MACHANGARA Numero: LOTE 15 B Interseccion:
CORNELIO VEINTIMILLA Referencia: JUNTO A EMBUTIDOS LA EUROPEA Telefono Domicilio: 072802893 Telefono Trabajo: 072800519

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 10/04/2008
NOMBRE COMERCIAL: MOTOR 1 FEC. CIERRE: 14/11/2009 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AMAZONAS Numero: N39-194 Interseccion: VICENTE CARDENAS
Referencia: JUNTO A LA CLÍNICA DE LA MUJER Telefono Trabajo: 022920824 Email: mlema@motor-1.com

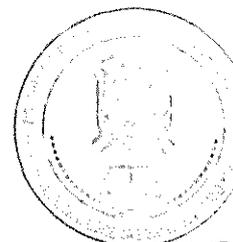
RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el
documento que antecede es FIEL
COMPULSA de la copia que exhibida se
devolvió.
Quito a, 31 MAY 2016



Lorena Bermúdez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARÍA 42

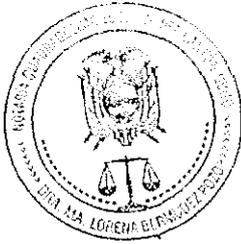


Código: RIMRUC2016000404137
Fecha: 22/04/2016 17:09:09 PM



10

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA UNNOMOTORS CIA. LTDA. QUE OTORGAN EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT Y OTROS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA VAZPRO S.A. REPRESENTADA POR EL DOCTOR TEODORO FELIPE COELLO CORDERO.- Firmada y sellada en los mismo lugar y fecha de su celebración



María Lorena Bermúdez
MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO

NOTARIA 42





RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía Unnomotors Cia. Ltda., otorgada ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de Quito, el veintitrés de Noviembre del dos mil cinco, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la cesión de participaciones otorgada ante la Doctora María Lorena Bermúdez Pozo, Notaria Cuadragésima Segunda del cantón Quito, celebrada el treinta y uno de mayo del dos mil dieciséis, en los términos constantes en el documento que antecede.- Quito, a los ocho días del mes de Junio del dos mil dieciséis.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-001-000012052



20161701040000935

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040000935

MATRIZ	
FECHA:	8 DE JUNIO DEL 2016, (16:12)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA UNNOMOTORS CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3266.1

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EGUIGUREN RIOFRIO FELIX SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1102072848001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dña. Paola Andrade Torres

TRÁMITE NÚMERO: 40341



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	28470
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	574
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA /QUITO /31/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNNOMOTORS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1570314 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3137 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2005..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



